



Family compensation funds in Colombia: evolution, challenges, and contributions to social welfare

Family compensation funds in Colombia: evolution, challenges, and contributions to social welfare

John Edison García Peñaloza

Germán Darío Hémbuz Falla

José Eustasio Rivera Montes

Copyright Page

© 2025. The authors. This is an open access book, distributed under the terms of a Creative Commons Attribution 4.0 license (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>) that allows use, distribution, and reproduction in any medium provided that the original work is properly cited.

This South American Publishing imprint is published by South American Publishing.

For more information, see South American Publishing's Open Access Policy: <https://southam.pub/policies.html>

ISBN (Spanish edition, eBook): 978-9915-9876-6-8

ISBN (Spanish edition, Softcover): 978-9915-9876-7-5

This title is available in both print (softcover) and digital (open access PDF) formats.

DOI: 10.62486/978-9915-9876-6-8

Cataloging Data

Cataloging-in-Publication Data (CIP):

South American Publishing

Family compensation funds in Colombia: evolution, challenges, and contributions to social welfare / John Edison García Peñaloza, Germán Darío Hémbuz Falla, and José Eustasio Rivera Montes. Montevideo: South American Publishing, 2025.

ISBN (Spanish edition, eBook): 978-9915-9876-6-8

ISBN (Spanish edition, Softcover): 978-9915-9876-7-5

THEMA classification codes:

JPRB

BISAC classification:

POL027000 - POLITICAL SCIENCE / Public Policy / Social Security

POL019000 - POLITICAL SCIENCE / Public Policy / Social Services & Welfare

POL029000 - POLITICAL SCIENCE / Public Policy / Social Policy

Editorial Notice and Acknowledgments

The publication of this book is part of South American Publishing's mission to promote open, ethical, and rigorous scientific communication across all areas of knowledge.

All books published by South American Publishing undergo a double-blind peer-review process and a technical evaluation in accordance with the publisher's editorial policies, aligned with COPE guidelines.

South American Publishing acknowledges the valuable collaboration of authors, reviewers, designers, and production teams who made this publication possible.

Preface

The institutional history of social protection frequently unfolds through the lens of formal legislation; however, its deeper significance is revealed in how societies organize the redistribution of opportunities. In Colombia, Family Compensation Funds emerged at a critical juncture characterized by the convergence of industrial expansion, demographic shifts, and social unrest.

What originated as a response to material deprivation progressively institutionalized into a structured system of collective responsibility. In this manner, it successfully linked economic productivity with the material realities of families. This book examines that trajectory through a critical and reflective framework, conceptualizing the Funds not as isolated administrative bodies, but as integral components of a broader socio-economic architecture.

It is within this scenario that private enterprise and the public interest converge. Over the decades, these institutions have broadened their operational scope, transitioning from basic monetary subsidies to multidimensional service provision encompassing education, housing, healthcare, and labor market integration. The subsequent chapters trace this evolutionary path while avoiding narratives of strictly linear progress.

Instead, the authors critically address the inherent tensions of governance, the pressures induced by digital transformation, and the persistent structural inequalities that constrain territorial coverage. Simultaneously, the text highlights the system's resilience and its extraordinary adaptive capacity during periods of crisis or economic uncertainty.

Within this complex institutional ecosystem, the Universidad Surcolombiana assumes a pivotal articulating role in advancing the mission of the Family Compensation Fund in the department of Huila. Through the strategic convergence of academic inquiry, applied research, social projection, and a deep understanding of territorial dynamics, the University cultivates a space for integration.

Within this space, institutional capacities align effectively with the socio-economic imperatives of the region. This synergy transcends mere operational collaboration; instead, it fosters a robust, bidirectional dialogue among higher education, the productive sector, public entities, and local communities.

It is precisely from this academic vantage point, and as members of the Universidad Surcolombiana, that the authors were inspired to conceptualize this volume. The multifaceted nature of these institutions served as the foundational framework for projecting and designing each chapter of this book, titled *Family Compensation Funds in Colombia: Evolution, Challenges, and Contributions to Social Welfare*.

In this regard, the relationship between the University and the Family Compensation Fund exemplifies a comprehensive model of institutional responsibility. Within this paradigm, higher education and rigorous research act as catalysts to support social protection, bolster organizational capacities, and respond to the evolving expectations of families in Huila.

As the social protection framework continues its ongoing evolution, the principle of solidarity remains intact as its definitive anchor. Nevertheless, its institutional function is continually redefined by contemporary labor market dynamics, rapid technological advancements, territorial complexities, and shifting societal paradigms.

Introduction

From a social, labor, and economic perspective, every State should establish and develop family compensation funds, which in practice are responsible for managing and operating as private nonprofit organizations. These funds should function according to principles of solidarity that enable different companies to provide cash allowances (monetary contributions) to workers with children or dependents, through “wages” supplemented by significant discounts on education, tourism, and healthcare, thereby creating a savings mechanism through which the country’s economic progress can translate into a tangible and everyday improvement in the lives and future of families.

In Colombia, these family compensation funds operate as strategic tools that enable business leadership to redistribute wealth and promote social stability and public welfare. Their fundamental purpose is to ease the economic burdens of the working class by converting a percentage of payroll contributions into high-value services that would otherwise be inaccessible to a substantial portion of the population. In this way, they seek to narrow inequality gaps and strengthen the middle class by facilitating access to housing credit, job training, and quality recreation, thereby also contributing to business productivity.

Their essence lies in the creation of a broad solidarity system designed to improve the quality of life of Colombian workers and their families. Their main function is to administer employer contributions equivalent to 4% of payroll and redistribute them as tangible benefits through a wide range of services covering nearly every dimension of human well-being, under a scheme in which lower-income beneficiaries pay less. This constitutes a means of strengthening human resources within organizations by providing employees with support that protects their finances against life’s contingencies and allows them to feel valued and supported by a system that accompanies them in their pursuit of progress.

Family compensation funds were conceived to provide the human resources that drive organizations with collective support that enriches workers’ lives by giving them the opportunity to share moments of well-being with their children, acquire a home of their own, and enjoy the peace of mind of feeling protected in the face of uncertainty. In this way, they function as a bridge between the realities of employment and household aspirations, protecting human dignity in moments of greatest vulnerability and democratizing access to culture, leisure, and health. They demonstrate that work is not merely an obligation, but also a driver of profound social transformation that dignifies every aspect of everyday life.

From the foregoing, the relevance of this book becomes evident. Its preparation was based on a preliminary documentary research analysis that made it possible to examine the importance of family compensation funds in Colombia. The work seeks to promote reflection grounded in the financial, social, and coverage indicators that characterize these institutions and to build a solid argument highlighting their importance at all levels: from the individual well-being of workers and the stability of the family unit to their role as drivers of macroeconomic development and social cohesion, offering readers elements with which to make use of available tools and transform their own reality and that of their environment.

From this forward-looking perspective, the importance of the system lies not only in its historical legacy but also in its capacity for continuous evolution. As the National Association of Family Compensation Funds (Asocajas, 2023) states:

The established model must move beyond traditional cash subsidies to become an ecosystem of services that responds to the new realities of the labor market, such as telework and the digital economy, considering that the system’s success in the coming years will depend on its ability to remain the bridge between business productivity and family well-being.

This model demonstrates that a sustainable link has been consolidated to strengthen and implement the objectives of these family compensation funds, which position themselves as agents of territorial equity by bringing development and social protection to the deepest and most diverse regions of Colombia. This highlights the commitment that every employer or organizational leader must maintain to guarantee and implement the family allowance, as well as the social welfare programs created to promote and ensure the effectiveness of these systems established throughout the national territory, with the purpose of fostering a more comprehensive understanding of social security and well-being.

Abstract

The development of Family Compensation Funds in Colombia reflects a long-term process in which social protection has taken shape through hybrid institutional arrangements. Emerging in the mid-twentieth century as mechanisms intended to supplement workers' incomes, these entities have progressively expanded their role within the broader social welfare system. Their evolution has been influenced by regulatory reforms, economic transformations, and changes in working conditions, giving rise to a model that combines financial support with education, health, housing, and employment assistance services. This book examines that trajectory through a structured analysis of its historical, legal, and socioeconomic dimensions. It considers the emergence of the Funds in a context of industrialization and demographic change, highlighting how early regulatory frameworks transformed employer contributions into a collective resource directed toward family welfare. Subsequent chapters address the consolidation of the legal system, the diversification of services, and their measurable impact on quality of life and poverty reduction. Attention is also given to contemporary challenges. The expansion of informal employment, the rise of digital work platforms, and pressures on financial sustainability introduce new tensions into the system. In this context, the Funds are examined not only as resource administrators but also as adaptive institutions operating under conditions of uncertainty. The analysis does not assume uniform outcomes across territories or populations. Rather, it acknowledges unequal coverage and persistent disparities while documenting the mechanisms through which these institutions seek to address them. The result is an interpretation of a model that continues to evolve at the intersection of economic policy, labor dynamics, and social equity.

Keywords: Family Compensation Funds; social protection systems; worker welfare; payroll levy contributions; Colombia; social policy

Index

Chapter 01. Origins and historical evolution of the Family Compensation Funds | Orígenes y evolución histórica de las Cajas de Compensación Familiar..... 1

Chapter 02. Policy and regulatory framework | Marco normativo y regulatorio 9

Chapter 03. Social Welfare services and programs | Servicios y programas de Bienestar Social 19

Chapter 04. Socioeconomic impact of Family Compensation Funds | Impacto socioeconómico de las Cajas de Compensación Familiar..... 26

Chapter 05. Challenges in the 21st century | Retos y desafíos en el siglo XXI..... 34

Chapter 06. Future prospects of the Family Compensation Funds | Perspectivas futuras de las Cajas de Compensación Familiar 45

Chapter 07. Corporate Governance and Ethics | Gobernanza y Ética Corporativa..... 53

Chapter 08. Sustainability Dimensions | Dimensiones de Sostenibilidad 63

Chapter 09. Analysis of social perception and indicators of impact provided by Compensation Funds on family well-being | Análisis de la percepción social e indicadores de impacto que brindan las Cajas de Compensación en el bienestar familiar 74

Chapter 10. Conclusions | Conclusiones..... 83

References | Referencias bibliográficas 87

Chapter 1 / Capítulo 1

Family compensation funds in Colombia:
evolution, challenges, and contributions to
social welfare

ISBN: 978-9915-9876-6-8

DOI: 10.62486/978-9915-9876-6-8.Ch01

Pages: 1-8



© 2025 The authors. This is an open access
book chapter distributed under the terms of
the Creative Commons Attribution (CC BY)
4.0 License.

Origins and historical evolution of the Family Compensation Funds

Orígenes y evolución histórica de las Cajas de Compensación Familiar

John Edison García Peñaloza  

Germán Darío Hémbuz Falla  

José Eustasio Rivera Montes  

1 Universidad Surcolombiana. Colombia

ABSTRACT

This chapter analyzes the origins and historical evolution of Family Compensation Funds in Colombia, from their emergence in the mid-twentieth century to their consolidation as key actors in the social protection system. It examines the socioeconomic context that fostered their creation, characterized by rapid urbanization, rural migration, and precarious conditions among the working population. It also addresses the institutionalization of the Family Allowance through Decree 118 of 1957, which contributed to transforming family protection from a voluntary employer initiative into a legally supported right. The chapter further describes the evolution of these funds from providing economic compensation to delivering comprehensive health, education, recreation, and housing services. Finally, it analyzes the main stages of their territorial expansion, from their initial concentration in industrial centers to multisectoral diversification and current territorial and digital integration. This trajectory demonstrates their capacity for adaptation and their contribution to social cohesion, family welfare, and the reduction of territorial disparities in Colombia.

Keywords: Family Compensation Funds; family allowance; social protection; family welfare; social security; Colombia

RESUMEN

El capítulo analiza los orígenes y la evolución histórica de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia, desde su surgimiento a mediados del siglo XX hasta su consolidación como actores fundamentales del sistema de protección social. Se examina el contexto socioeconómico que propició su creación, caracterizado por la urbanización acelerada, el éxodo rural y la precariedad de la clase trabajadora. Asimismo, se aborda la institucionalización del Subsidio Familiar mediante el Decreto 118 de 1957, que contribuyó a transformar la protección familiar de una iniciativa patronal voluntaria en un derecho respaldado jurídicamente. El capítulo describe además la evolución de las Cajas desde la compensación económica hacia la prestación integral de servicios de salud, educación, recreación y vivienda. Finalmente, se analizan las principales etapas de su expansión territorial, desde su concentración inicial en centros industriales hasta la diversificación multisectorial y la actual integración territorial y digital. Esta trayectoria evidencia su capacidad de adaptación y su contribución a la cohesión social, el bienestar familiar y la reducción de las brechas territoriales en Colombia.

Palabras clave: Cajas de Compensación Familiar; subsidio familiar; protección social; bienestar familiar; seguridad social; Colombia

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE COLOMBIA EN EL SURGIMIENTO DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (DÉCADAS DE 1950–1960): “UN PACTO DE SOLIDARIDAD SOCIAL”

A mediados del siglo XX, el panorama social que perfilaba el estado colombiano estaba caracterizado por una profunda fractura; esto se debía más que todo a que: mientras las ciudades de esta Nación crecían de forma desmedida por el éxodo rural, la clase trabajadora enfrentaba condiciones de precariedad que amenazaban la estabilidad del país; situación ésta que generó una visión compartida entre empresarios visionarios y trabajadores, quienes, a través de un gesto de solidaridad compartida dieron origen a las Cajas de Compensación, tal y como lo expone Ramírez (2014), al afirmar:

Estas instituciones surgieron en la década de 1950 bajo la premisa de que el salario no solo debía cubrir la subsistencia del obrero, sino también garantizar la protección de su núcleo familiar, humanizando así las relaciones laborales en un periodo de alta tensión política (p. 94).

En efecto, es de conocer que la primera Caja de Compensación Familiar en Colombia fue fundada en el Departamento de Antioquia para el año de 1954 con el nombre de Caja de Compensación Familiar de Antioquia (COMFAMA), siendo la Asociación Nacional de Industriales la encargada de realizar una serie de estudios preliminares y encuestas, los cuales estuvieron dirigidos a aquellas empresas interesadas en ingresar a la Caja, a fin de crear un modelo apoyado en el Decreto 118 de 1957 por el cual se dio origen al Subsidio Familiar en Colombia, que posteriormente fue ratificado por el Decreto 1521 encargado de establecer los requisitos legales para fundar las Cajas de Compensación Familiar en todo el país.

Imagen N° 1. Hacia un Modelo de Bienestar: La Institucionalización del Subsidio Familiar



Entre los propósitos principales que encerraban estas Cajas de Compensación Familiar en los años 60 se encontraba la simple entrega de un cheque mensual; acciones éstas que permitieron comprender que el desarrollo económico no podía estar divorciado del desarrollo humano, llevando esto a que estas entidades comenzaran a ofrecer servicios de salud, recreación y educación bajo un enfoque integral de beneficio social, el cual respondía a la necesidad de fortalecer la clase media emergente, permitiendo que las familias no solo sobrevivieran, sino que prosperaran. Al respecto, Urrutia (2012), afirmaba: las “Cajas de Compensación se consolidaron como un mecanismo de paz social, demostrando que el sector privado podía ser un agente activo en la construcción de un tejido social más robusto y solidario en medio de la complejidad histórica colombiana”.

Interpretando a Urrutia (2012), se logra entender que la institucionalización de las Cajas de

Compensación no fue un evento aislado, sino la consolidación de un modelo de economía social donde el empresariado asumió un rol activo en la distribución del bienestar, demostrándose con ello que su importancia radicaba en su capacidad de crear una “red de seguridad” que el Estado, por sí solo, no lograba proveer. Es decir, formar un modelo de acción social y económico específicamente en un momento donde Colombia sufría una urbanización acelerada y desordenada, permitiéndose con ello que, el crecimiento económico se tradujera en calidad de vida real, concibiéndose entonces como un sistema de derechos sociales estructurados que se convirtieron en el motor de ascenso social más estable que ha tenido el país colombiano en el último siglo.

Fue así como, pasados los primeros seis años de creadas estas Cajas, era tal el impacto generado por éstas y de otras posteriormente creadas en el país que la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS) en el año de 1960 fortaleció su propósito de asesorarlas en el cumplimiento de sus metas como administradoras del Subsidio y ejecutoras de las prestaciones sociales otorgadas por la ley en beneficio del núcleo familiar de los trabajadores de las empresas afiliadas. Fue para ese entonces que, la Ley 69 de 1966 estipuló que “la afiliación de carácter nacional pasaría a las localidades; criterio que posteriormente sería ratificado por la Ley 56 de 1973 la cual estableció la afiliación por regiones, según los límites de las correspondientes divisiones político-territoriales” (Asocajas, 2023). Generándose con ello que un número de empresas pararan a solicitar la disminución del aporte al Subsidio y también a demandar que el Ministerio de Trabajo analizara caso por caso para determinar cuáles de dichas empresas podían cumplir lo estipulado por la ley.

MARCO LEGAL INICIAL DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y PAPEL DEL SUBSIDIO FAMILIAR

El andamiaje legal de las Cajas de Compensación en Colombia no fue realizado, a través de un proceso fortuito, sino mediante una respuesta institucional que surgió debido a la necesidad de formalizar la solidaridad patronal, siendo su punto de quiebre el ocurrido con el Decreto 118 de 1957, el cual no solo creó el Subsidio Familiar, sino que estableció la obligatoriedad para las empresas de aportar un porcentaje de su nómina, generándose, a criterio de Ramírez (2014):

Una normativa que transformó un beneficio que antes dependía de la “buena voluntad” del empleador en un derecho exigible por el trabajador.

Esta estructura legal permitió que el subsidio dejara de ser una dádiva para convertirse en un componente del salario social, diseñado específicamente para aliviar las cargas económicas de la crianza y fortalecer el consumo básico de las familias más vulnerables (p. 45).

Se puede entender entonces que, la implementación del Decreto 118 de 1957 marcó un antes y un después en la estructura de la seguridad social en el país, considerándose para ello que esta normativa no representó simplemente un ajuste administrativo, sino una revolución en el contrato social colombiano, donde la protección del trabajador dejó de ser un acto de benevolencia patronal para convertirse en una obligación jurídica ligada a la productividad. Esta transición de la “caridad al derecho permitió que el subsidio familiar se estableciera como una herramienta de justicia distributiva, garantizando que el crecimiento de las industrias se reflejara directamente en la estabilidad de los hogares obreros” (Ramírez, 2014, p. 45).

Demostrándose así que, con la creación de esta nueva lógica legal, el subsidio familiar logró adquirir una dimensión que superaba la entrega de dinero en efectivo. Como indica Kalmanovitz (2010), al afirmar “el marco normativo de los años 60 buscaba que este recurso funcionara como un mecanismo de estabilización macroeconómica, la cual lograra incentivar el consumo interno y reducir la brecha de pobreza extrema en las zonas urbanas en expansión” (pp. 112- 113) Es decir, la presente ley no solo buscaba compensar el ingreso, pues pretendía garantizar que ese excedente estuviera dirigido a necesidades básicas, lo que fue trascendental para que la clase trabajadora pudiera acceder a niveles de nutrición y educación que antes eran inalcanzables bajo el salario nominal básico.

En estos términos, el papel del subsidio familiar logró instaurarse como el primer gran ejercicio de colaboración público-privada exitoso en Colombia, ya que según análisis realizado por Asocajas (2023), “la normativa inicial fue lo suficientemente flexible para permitir que las Cajas adaptaran los beneficios a las necesidades regionales, lo que explica por qué el sistema sobrevivió a las crisis económicas de las décadas posteriores” (p. 15). Demostrándose con ello la relevancia social y jurídica que llevaba inmersa la creación de una arquitectura institucional donde el aporte

del 4% (en su momento inicial) se fuera convertido en el motor de una red de servicios que hoy define el bienestar social en el país, demostrando que la ley puede ser un instrumento eficaz para la cohesión social.

Imagen N° 2. Transformación normativa del Subsidio Familiar: Del beneficio voluntario al derecho jurídico (Decreto 118 de 1957).



Conforme a estos señalamientos, se logra establecer que la estructura legal de las Cajas de Compensación logró fortalecerse al definirse su naturaleza jurídica como entidades privadas sin ánimo de lucro, que estuvieran encargadas de generar una función social delegada por el Estado, la cual logró "otorgar a los empresarios la responsabilidad de administrar recursos parafiscales bajo un modelo de autogestión supervisada" (Kalmanovitz 2010, pp. 115-116), lo que en su efecto negó la posibilidad de que los fondos del subsidio familiar fueran absorbidos por la burocracia estatal centralizada, permitiendo en cambio que se reinvirtieran con agilidad en programas de bienestar que respondían directamente a las carencias del entorno laboral de cada región.

La consolidación de esta normativa no solo reglamentó un aporte económico a los trabajadores, sino que blindó la transparencia en el manejo de los recursos a través de la vigilancia estatal. Según lo planteado por Ramírez (2014), "la normativa obligó a una separación estricta entre el patrimonio de las empresas aportantes y los fondos destinados a la compensación familiar, asegurando que el dinero tuviera un destino social innegociable" (p. 52). Permitiendo ello establecer que, la importancia del marco jurídico inicial estuvo centrado en establecer una ética de la administración social, donde la eficiencia privada estuviera al servicio de fines públicos, garantizando la sostenibilidad del sistema a largo plazo frente a los cambios de gobierno.

ETAPAS DE CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN TERRITORIAL.

El proceso de expansión de las Cajas de Compensación en Colombia no representó un proceso uniforme, sino más bien fue desarrollándose, como una respuesta estratégica a la descentralización económica del país, lo cual fue ideándose durante sus primeras décadas en los polos industriales de Bogotá, Medellín y Cali; transformándose, a partir de las reformas de finales del siglo XX estableciéndose su consolidación en el XXI, cuando las Cajas fueron implementándose, con el despliegue de aquellos territorios que estaban históricamente desatendidos, puntualizándose el criterio de Gómez (2021), quien sostiene:

Se observa que esta evolución territorial permitió que el modelo de bienestar dejara de ser un privilegio de la gran industria urbana para transformarse en un motor de desarrollo rural y regional. Esta expansión fue vital para que las familias de las zonas periféricas accedieran a estándares de vida similares a los de las capitales, rompiendo el ciclo de aislamiento institucional (pp. 88-89).

En efecto, esta evolución representó la adaptación de los servicios a las vocaciones productivas de cada departamento colombiano, lo que según el análisis de Martínez y López (2022), establece que “las Cajas actuaron dentro de la Nación como colonizadoras del bienestar, pues proponen una infraestructura de recreación, salud y educación a regiones donde el Estado tenía una presencia limitada” (p. 142). Lo aquí descrito permite reafirmar que, la expansión territorial funcionó como un mecanismo de cohesión social, que simbolizaba la llegada de la formalidad laboral y la estabilidad económica, lo que fue un hecho trascendental, pues permitió integrar las economías locales en un sistema de protección social robusto y estandarizado, permitiendo que el impacto del subsidio familiar fuera verdaderamente nacional.

Cabe mencionar que, en esta etapa fundacional, el crecimiento se basó primordialmente en la solidaridad gremial y la estabilidad laboral urbana. Su impulso inicial no provino de una búsqueda de rentabilidad, sino de la necesidad de los grandes industriales de reducir la rotación de personal y mejorar el clima social en las fábricas, lo que para Gómez (2021), fundamentó “el paternalismo industrial transformado en derecho, donde la base del éxito fue la creación de un sistema de aportes que permitía a las empresas delegar la gestión del bienestar social en expertos” (p. 95). Permitiéndose con ello que, las Cajas construyeran una identidad sólida basada en la confianza mutua entre empleadores y trabajadores, cimentando las bases de una infraestructura social que antes era inexistente.

Transformación ésta, que ha evolucionado convirtiéndose en un modelo inteligente impulsado por la tecnología y la cobertura en servicios transversales, que, a criterio de la visión de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas, 2024), se fundamenta “en el crecimiento territorial, el cual hoy no se mide solo en metros cuadrados construidos, sino en la capacidad de llegar al trabajador a través de unidades móviles y plataformas digitales que eliminan las barreras geográficas” (p. 25). Así, que esta expansión se ha centrado en anular la brecha entre el campo y la ciudad, garantizando que un trabajador en una zona remota reciba los mismos beneficios de calidad que uno en una metrópoli, lográndose con ello que, el sistema pase de ser un conjunto de entidades locales a un ecosistema nacional interconectado que sostiene el tejido social de toda Colombia.

Lo antes mencionado permite establecer que, la primera etapa de expansión fue concebida por su carácter regionalista y gremial, concentrada entre 1954 y finales de los años 70. Período éste, en el que las Cajas surgieron como respuestas locales a necesidades industriales específicas en departamentos como Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca. Para Gómez (2021), esta fase inicial fue de “asentamiento, donde el marco legal permitía que cada caja operara de forma casi aislada, enfocándose exclusivamente en los trabajadores de las grandes fábricas urbanas” (p. 92). Entendiéndose así, que esta etapa fuera crucial pues permitía demostrar la viabilidad del modelo, en el que se generaba una gran disparidad entre las capitales desarrolladas y el resto de la provincia colombiana, estableciendo un reto de equidad que marcaría las décadas siguientes.

Sucesivamente, se destaca la segunda etapa, abordada desde los años 80 hasta principios del 2000, la cual se caracteriza por una diversificación multisectorial y expansión a ciudades intermedias, donde la ley permitió que sectores como el agroindustrial y el comercial se integraran masivamente al sistema. Al respecto, Martínez y López (2022), exponen: “esta fase transformó a las Cajas en verdaderos centros de servicios integrales, donde la expansión territorial ya no solo buscaba cobertura geográfica, sino también la creación de infraestructuras masivas como parques recreativos y centros de salud en municipios secundarios” (p. 145). Demostrándose así, que este tipo de crecimiento permitió que el beneficio del subsidio familiar se convirtiera en un elemento cotidiano de la vida provincial, preparando el terreno para una visión mucho más ambiciosa de integración nacional.

De esta manera se logra establecer que, durante la fase de diversificación, el motor de expansión se transformó, logrando así, promover hacia la eficiencia en la prestación de servicios integrales y la economía de escala, lo cual se generó al integrarse aquellos sectores que iban más allá de la manufactura, como el comercio y el turismo, fundamentando con ello, su crecimiento en la reinversión de excedentes en activos físicos masivos, lo que fue concebido por Martínez y López (2022), como “la capacidad de las Cajas para competir con el sector privado en calidad, ofreciendo servicios de salud y vivienda a precios sociales” (p. 148). Lo que, a su vez, se basó en una lógica de bienestar democratizado, donde la masificación de los servicios permitió que incluso los trabajadores de salarios mínimos accedieran a infraestructuras de lujo, consolidando a las Cajas como el principal operador de política social del país.

Es de este modo, como finalmente se expone la etapa de integración territorial y digital, donde el foco dejó de ser la construcción de edificios y pasó a centrarse en la ubicuidad del servicio. Como bien lo plantea Asocajas (2024), “esta fase actual utiliza la tecnología para romper las últimas

fronteras de la geografía colombiana, permitiendo que la protección social llegue incluso a los trabajadores independientes y rurales en zonas de difícil acceso” (p. 24). Según lo expuesto, esta caja se enlaza directamente con el concepto de presencia inteligente al cual se hizo mención anteriormente, considerándose para ello que, en la actualidad, la expansión no se detiene en la montaña o el río, sino que se materializa, a través de servicios móviles y digitales que garantizan que el bienestar sea un derecho sin fronteras, generándose con ello que el sistema cierre su ciclo evolutivo y pase de ser un beneficio para pocos industriales a una red de seguridad humana que abraza a toda la nación colombiana.

Es en esta etapa contemporánea, cuando el crecimiento estuvo apoyado en la innovación tecnológica y la resiliencia institucional frente a las crisis, lo que de acuerdo con la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas, 2024), institucionalizó “la base del crecimiento actual reconocido como la fase de flexibilidad operativa”, la cual permitió a las Cajas actuar como brazos ejecutores del Estado en programas de protección al cesante y atención a la población rural, lo que en su efecto, se tradujo en un período de éxito en el que se pasó de un modelo de servicios estáticos a uno de soluciones dinámicas, donde la digitalización y el conocimiento profundo de la población afiliada aseguran la relevancia del sistema en un entorno global cambiante.

Tabla 1. Análisis comparativo de las etapas de expansión territorial de las CCF

Tabla 1. Análisis comparativo de las etapas de expansión territorial de las CCF				
Etapas	Periodo	Enfoque Estratégico	Concepto Clave	Impacto Territorial
I. Asentamiento Industrial	1954 - Fines 70	Solidaridad gremial y reducción de rotación laboral.	Paternalismo Industrial: El bienestar como derecho ligado a la productividad.	Concentrado en polos industriales: Bogotá, Medellín y Cali.
II. Diversificación Multisectorial	Años 80 - 2000	Integración de sectores agroindustrial, comercial y turístico.	Colonización del Bienestar: Presencia donde el Estado es limitado.	Expansión a ciudades intermedias y creación de infraestructura masiva (parques, salud).
III. Integración Territorial y Digital	Actualidad	Ubicuidad del servicio y flexibilidad operativa.	Presencia Inteligente: Eliminación de barreras geográficas mediante tecnología.	Cobertura en zonas remotas, rurales y atención a trabajadores independientes.

ANÁLISIS

La evolución de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia representa, en esencia, la transición de una visión paternalista de la industria hacia la construcción de un verdadero salario social. A mediados del siglo XX, el país no solo enfrentaba una urbanización desordenada y un éxodo rural masivo, sino también una profunda crisis de identidad laboral. El surgimiento de COMFAMA en 1954 y la posterior institucionalización del Subsidio Familiar mediante el Decreto 118 de 1957, no fueron meros trámites burocráticos; fueron el nacimiento de un pacto de solidaridad que humanizó las relaciones de producción.

Este modelo logró que el empresariado asumiera un rol activo en la distribución del bienestar, creando una red de seguridad que permitió a la clase trabajadora no solo sobrevivir a la precariedad del momento, sino proyectarse hacia un ascenso social estable. La genialidad de este marco legal inicial radicó en su capacidad para transformar la caridad en un derecho exigible, blindando los recursos bajo una administración privada con fines públicos que evitó la ineficiencia estatal y garantizó que cada peso aportado se tradujera en calidad de vida real para las familias.

Por otro lado, el proceso de expansión territorial de las Cajas revela una asombrosa capacidad de adaptación y resiliencia institucional. Desde su fase de asentamiento en los polos industriales de Bogotá, Medellín y Cali, hasta la actual etapa de integración digital y cobertura rural, las Cajas han actuado como auténticas colonizadoras del bienestar, demostrándose así que, esta expansión no ha sido solo geográfica, sino cualitativa; se pasó de la entrega de un cheque mensual a la creación de infraestructuras masivas de salud, recreación y vivienda que democratizaron el acceso a servicios de lujo para el trabajador de a pie.

De allí, que la metamorfosis del sistema, analizada por Martínez y López (2022) y Gómez (2021), demuestra que la colaboración público-privada es el motor más eficaz para cerrar la brecha entre el campo y la ciudad. Es por ello que, bajo este concepto impulsado por ASOCAJAS, el sistema no solo construye edificios, sino que rompe fronteras mediante la tecnología, asegurando

que la protección social sea un derecho sin barreras, permitiendo ello establecer que la historia de las Cajas es la historia de una Colombia que aprendió que el crecimiento económico carece de sentido, si no se traduce en la dignificación de la familia trabajadora.

Chapter 2 / Capítulo 2

Family compensation funds in Colombia:
evolution, challenges, and contributions to
social welfare

ISBN: 978-9915-9876-6-8

DOI: 10.62486/978-9915-9876-6-8.Ch02

Pages: 9-18



© 2025 The authors. This is an open access
book chapter distributed under the terms of
the Creative Commons Attribution (CC BY)
4.0 License.

Policy and regulatory framework

Marco normativo y regulatorio

John Edisson García Peñaloza  

Germán Darío Hémbuz Falla  

José Eustasio Rivera Montes  

¹ Universidad Surcolombiana. Colombia

ABSTRACT

This chapter examines the legal and regulatory framework governing Family Compensation Funds in Colombia and its relationship with the protection of workers' welfare. It reviews legislation organizing family allowances, expanding the Funds' participation in social security, and guiding unemployment protection, together with the consolidated regulations of the labor sector. It also analyzes the supervisory, auditing, and public policy functions assigned to the State and its oversight bodies. The chapter addresses changes concerning the Unemployment Protection Mechanism, reduced working hours, and debates on the inclusion of digital platform workers. The analysis highlights the relationship between administrative autonomy, transparency, and the social allocation of payroll levy resources. Finally, it discusses the need to adapt regulation to emerging forms of employment to support continuity of protection and access to family welfare.

Keywords: Family Compensation Funds; legal framework; family allowance; unemployment protection; state supervision; platform work

RESUMEN

El capítulo examina el marco normativo y regulatorio de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia y su relación con la protección del bienestar de los trabajadores. Revisa las leyes que organizan el subsidio familiar, amplían la participación de las Cajas en la seguridad social y orientan la protección frente al desempleo, junto con la compilación reglamentaria del sector trabajo. Asimismo, analiza las funciones de supervisión, fiscalización y dirección de políticas públicas atribuidas al Estado y a sus entidades de control. Se abordan las transformaciones relacionadas con el Mecanismo de Protección al Cesante, la reducción de la jornada laboral y los debates sobre la inclusión de trabajadores de plataformas digitales. El análisis destaca la relación entre autonomía administrativa, transparencia y destinación social de los recursos parafiscales. Finalmente, plantea la necesidad de adaptar la regulación a las nuevas modalidades laborales para favorecer la continuidad de la protección y el acceso al bienestar familiar.

Palabras clave: Cajas de Compensación Familiar; marco normativo; subsidio familiar; protección al cesante; supervisión estatal; trabajo en plataformas

PRINCIPALES LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

Este segmento contempla el andamiaje jurídico del tema abordado donde se desglosa: La protección del bienestar como mandato legal iniciando el mismo de la siguiente forma:

El funcionamiento de las Cajas de Compensación encuentra su principal puerto de estabilidad en la Ley 21 de 1982, considerada la “Constitución” del sistema de subsidio familiar en Colombia. Esta norma no solo organizó las funciones de estas entidades, sino que blindó la naturaleza de los recursos parafiscales, asegurando que el aporte del 4% de la nómina patronal tuviera una destinación social inamovible. Para Gómez (2021), “esta ley fue el pilar que dotó a las Cajas de una estructura administrativa robusta, permitiéndoles operar con la agilidad del sector privado, pero bajo la estricta vigilancia del Estado” (p. 102). Gracias a esta norma, el sistema dejó de ser un conjunto de iniciativas aisladas para convertirse en un servicio público esencial que protege la dignidad del trabajador.

Conforme a esto, se pudo observar que la seguridad social en Colombia vivió una transformación profunda gracias a la Ley 100 de 1993, la cual integró a las Cajas como actores estratégicos en la prestación de salud y pensiones. Esta ley amplió el espectro de acción de las cajas, permitiéndoles administrar EPS y cajas de previsión, lo que humanizó el acceso a la salud para millones de colombianos. Según Martínez y López (2022), “esta resolución legislativa fue fundamental para que las Cajas no se limitaran a la entrega de dinero, sino que se convirtieran en gestoras de vida” (p. 155). Generándose con ello que, este marco legal condujera a una diversificación de servicios que hoy permiten que una misma institución acompañe al trabajador desde el nacimiento de sus hijos hasta su vejez, consolidando un ecosistema de protección integral.

Imagen N° 5. Marco normativo: El andamiaje del bienestar Social



Esta transformación condujo a que, en la actualidad el marco normativo se adaptara a las crisis contemporáneas mediante leyes como la Ley 1636 de 2013, las cuales fueron creadas por el Mecanismo de Protección al Cesante, que según la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar Asocajas (2024), redefiniera el papel de las Cajas, “convirtiéndolas en amortiguadores sociales durante los periodos de desempleo, brindando no solo apoyo económico sino capacitación para la reinserción laboral” (p. 34). Lo que en su efecto generó que las resoluciones y decretos actuales hayan transformado a las Cajas en escudos sociales dinámicos; donde la ley ya no solo rige su funcionamiento administrativo, sino que les exige ser agentes de cambio frente a la volatilidad del mercado laboral, garantizando que el bienestar no se pierda incluso cuando el empleo desaparece.

Se puede decir entonces que su regulación jurídica se encuentra en la Ley 21 de 1982, cuya esencia radica en la formalización de la solidaridad redistributiva, considerándose para ello que esta ley no solo define a las Cajas como corporaciones privadas sin ánimo de lucro, sino que establece el principio de “patrimonio social de los trabajadores”. Conforme a esto, Gómez (2021), expone:

El espíritu de esta norma fue blindar los aportes de los empleadores para que nunca perdieran su propósito social; la ley convirtió el 4% de la nómina en un recurso sagrado destinado a compensar las cargas familiares, asegurando que el funcionamiento de las Cajas estuviera siempre orientado a la equidad y no al beneficio particular (p. 105).

Se concibe con ello que, esta ley no se limitó a crear una obligación contable, considerando que su verdadera relevancia radica en que instituyó un modelo de “solidaridad obligatoria” donde el éxito de las empresas se vincula directamente con el bienestar de sus empleados. Al establecer que estos recursos son un patrimonio social, la ley garantiza que el dinero de la compensación familiar sea intocable y se reinvierta exclusivamente en dignificar la vida del trabajador, convirtiendo a las Cajas en guardianas de la equidad laboral en Colombia.

Por otro lado, se encuentra la Ley 789 de 2002, la cual introdujo una esencia de adaptabilidad y apoyo al empleo en momentos de crisis. Su intención legal fue ampliar el radio de acción de las Cajas para enfrentar el desempleo y la vulnerabilidad social. Según Martínez y López (2022), “la verdadera importancia de esta normativa fue la creación del Fondo de Fomento al Empleo y Protección al Desempleado (FONEDE), lo que transformó a las Cajas en instituciones de seguridad social activa” (p. 158). Interpretándose con ello que, la esencia de esta ley se centra en la protección del ingreso: que garantiza que, incluso cuando el vínculo laboral se rompe, el trabajador y su familia mantengan un acceso básico a servicios de salud y capacitación, reafirmando que la protección social debe ser continua.

Esta Ley surgió en un momento de crisis económica para redefinir el alcance de las Cajas, orientándolas hacia la protección del empleo y la atención a los más vulnerables. Según Martínez y López (2022), “esta norma expandió las fronteras del sistema al crear fondos específicos para mitigar los efectos del desempleo y fomentar la inserción laboral” (p. 158). Es de esta forma, como se interpreta que la importancia de esta reforma legal reside en su visión humana de la protección social; donde el legislador comprendió que la vulnerabilidad no termina cuando se pierde un puesto de trabajo, sino que es allí donde más se necesita el respaldo institucional, estableciéndose con ello que, las Cajas evolucionaran y pasaran de ser centros de recreación a ser amortiguadores de crisis, permitiendo que las familias mantengan un mínimo de seguridad y esperanza incluso en las transiciones laborales más difíciles, fortaleciendo así la resiliencia de la clase media colombiana.

Finalmente, se encuentra el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, el cual compila y organiza toda la normativa del sector trabajo, otorgando claridad operativa al sistema. Su esencia se centra en la transparencia y la eficiencia administrativa, la cual a criterio de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar Asocajas (2024), “permite que el funcionamiento de las Cajas sea previsible y auditable, estableciendo reglas claras sobre cómo deben invertirse los excedentes en programas de vivienda, recreación y educación” (p. 38). Entendiéndose con ello que, esta normativa busca que la gestión de las Cajas sea técnica y profesional, asegurando que cada peso aportado por las empresas se traduzca en un beneficio tangible que mejore la calidad de vida de los afiliados de manera sostenible.

En palabras más simples, este decreto actúa como la brújula ética y técnica del sistema, pues su esencia no se basa en la restricción, sino en la garantía de confianza, pues busca unificar la normativa, asegurando y garantizando que cada peso invertido en vivienda, educación o salud se gestione con rigor profesional, evitando la dispersión de esfuerzos. En términos sencillos, esta norma asegura que el sistema de compensación sea sostenible en el tiempo, transformando la letra pequeña de la ley en servicios tangibles que el ciudadano puede ver y disfrutar en su comunidad.

Tabla 2. Marco normativo fundamental del Sistema de Compensación Familiar en Colombia

Norma	Denominación o Concepto	Impacto y esencia Jurídica	Referencia de Soporte
Ley 21 de 1982	"Constitución" del Sistema	Organiza funciones, blinda recursos parafiscales (4%) y define a las Cajas como el "patrimonio social de los trabajadores" bajo solidaridad obligatoria.	Gómez (2021)
Ley 100 de 1993	Integración a la Seguridad Social	Transforma a las Cajas en gestoras de vida, permitiéndoles administrar EPS y cajas de previsión para una protección integral.	Martínez y López (2022)
Ley 789 de 2002	Adaptabilidad y Protección Social Activa	Creación del FONEDE para enfrentar el desempleo y la vulnerabilidad, garantizando salud y capacitación en momentos de crisis.	Martínez y López (2022)
Ley 1636 de 2013	Mecanismo de Protección al Cesante	Redefine las Cajas como amortiguadores sociales, brindando apoyo económico y capacitación para la reinserción laboral.	Asocajas (2024)
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Compila y organiza la normativa para otorgar claridad, transparencia y rigurosidad técnica en la inversión de excedentes.	Asocajas (2024)

ROL DEL ESTADO Y ENTIDADES DE CONTROL

El Estado colombiano ejerce una función de supervisión técnica y administrativa, a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), dado que garantiza que las Cajas cumplan con su misión sin desvirtuar la naturaleza de sus recursos, tal y como lo indica Méndez (2022), al plantear “la intervención estatal no busca coartar la agilidad de las cajas, sino blindar la transparencia de un sistema que gestiona el patrimonio social de los trabajadores colombianos” (p. 74). Este rol permite interpretar como es que el Estado, a través de su papel de garante actúa en confianza, dado que su papel se basa en actuar como el principal auditor; su función es verificar que la autonomía de la que gozan estas entidades se traduzca en servicios de calidad y no en una gestión ineficiente, permitiéndose con ello que el modelo sea sostenible, asegurando que la gestión privada esté siempre alineada con los objetivos de equidad nacional.

En una segunda dimensión, el Estado utiliza a las Cajas como brazos ejecutores de la política pública, especialmente en áreas como la vivienda y el empleo. Según lo planteado por Sánchez y Torres (2023), “el Ministerio de Trabajo define los lineamientos estratégicos, mientras que las Cajas operan los programas, creando una simbiosis donde el Estado pone la dirección y las instituciones ponen la capacidad instalada” (p. 112). Esta conexión describe una alianza de impacto, donde el Estado reconoce que no tiene la capacidad de llegar a cada rincón del país por sí solo, considerándose para ello que, las Cajas funcionan como el tejido conectivo que hace posible que las grandes leyes de protección social bajen del papel a la realidad del ciudadano; es allí, cuando el Estado delega la ejecución para ganar eficiencia, pero mantiene el control para asegurar el impacto social.

Finalmente, se encuentran las entidades de control como la Contraloría General de la República y la Procuraduría, las cuales intervienen para salvaguardar el origen y destino de los fondos parafiscales. De acuerdo con el análisis de la Red de Observatorios de Seguridad Social ROSS (2024), “la fiscalización de estos entes asegura que las Cajas no se desvíen de su propósito de lucro social, manteniendo el equilibrio entre la rentabilidad social y la salud financiera” (p. 45). Entendiéndose así, que el papel de estos organismos de control es preventivo y correctivo, ya que su mirada rigurosa garantiza que el sistema sea ético. Es decir, es el control estatal el que actúa como escudo que protege al trabajador de cualquier manejo inadecuado, reafirmandose, a través de este señalamiento que las Cajas de Compensación son, ante todo, una institución de interés público, entendiéndose así, que esta supervisión multinivel es lo que ha permitido que el sistema colombiano sea reconocido internacionalmente como un modelo exitoso de administración privada de bienestar social.

Tabla 3. Arquitectura de Supervisión, control y ejecución del Sistema

Entidad / Nivel	Rol Principal	Función Específica	Impacto en el Sistema
Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF)	Garante de Confianza	Supervisión técnica y administrativa para blindar la transparencia.	Asegura que la autonomía no derive en gestión ineficiente y garantiza la sostenibilidad.
Ministerio de Trabajo	Dirección Estratégica	Define lineamientos de política pública mientras las Cajas operan los programas.	Crea una simbiosis para ejecutar leyes de protección social en todo el territorio.
Contraloría y Procuraduría	Salvaguarda Ética	Fiscalización del origen y destino de los fondos parafiscales.	Previene desviaciones del lucro social y asegura el equilibrio financiero del sistema.

TRANSFORMACIONES NORMATIVAS EN RELACIÓN CON EL EMPLEO, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA PROTECCIÓN LABORAL.

El sistema de compensación familiar en Colombia se ha consolidado como un modelo de protección social redistributivo que busca mitigar las brechas de equidad mediante la prestación de servicios integrales. Según Ramírez-Gutiérrez (2022), “estas entidades no solo actúan como administradoras de recursos parafiscales, sino que han mutado hacia un rol de articuladoras del bienestar territorial, enfrentando el desafío de la transición digital y la volatilidad del mercado laboral tras la crisis sanitaria”. En este sentido, la eficiencia en la asignación de subsidios de vivienda y servicios de salud por parte de las cajas es determinante para el índice de calidad de vida en sectores de ingresos bajos, lo cual “exige una gobernanza transparente y adaptada a las nuevas realidades demográficas” (Pérez & Martínez, 2023).

No obstante, es de gran importancia conocer que el ecosistema normativo que constituye las Cajas de Compensación en Colombia ha experimentado una metamorfosis acelerada, la cual en gran parte ha sido impulsada debido a la emergencia sanitaria y consolidada que se han vivido en las últimas décadas, las cuales han incluido una serie de reformas legales y humanas que buscan la universalidad de la protección social, buscando así, garantizar que el trabajador no quede desamparado ante la volatilidad del mercado laboral contemporáneo, destacándose entre ellas:

EL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE (MPC) Y LA LEY 2225 DE 2022

Una de las transformaciones más significativas ha sido el fortalecimiento del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), el cual incluye La Ley 2225 de 2022 que marcó un hito al reformar el mecanismo de protección al cesante, facilitando el acceso a los beneficios y permitiendo que las CCF actúen como un amortiguador social frente al desempleo. Según López (2023), “esta normativa permitió una flexibilización en los requisitos de acceso, reconociendo que la intermitencia laboral es una característica estructural del mercado colombiano y no una falla individual del trabajador”. Es decir, “esta normativa ha priorizado la continuidad en los aportes a salud y pensiones, asegurando que el “hueco” previsional no castigue la vejez del ciudadano” (García & Torres, 2024).

Según lo expuesto, la Ley 2225 de 2022 no debe entenderse simplemente como un trámite administrativo para recibir un subsidio, sino como un manifiesto de solidaridad estatal frente a la incertidumbre del desempleo. La misma ha sido concebida al flexibilizar los requisitos de acceso, ya que la norma reconoce que la pérdida de un trabajo no es solo una crisis financiera, sino un golpe a la dignidad y estabilidad emocional del individuo. Según López (2023), “el gran acierto de esta reforma fue eliminar barreras burocráticas que antes hacían del beneficio algo inalcanzable para quienes más lo necesitaban, permitiendo que las Cajas de Compensación actúen como un soporte vital inmediato”.

Desde una perspectiva de protección laboral, esta normativa garantiza que el trabajador no se vea obligado a elegir entre comer o mantener su salud, ya que las cajas asumen los aportes a seguridad social durante el periodo de transición. Como bien lo analizan García y Torres (2024), “este enfoque humanizado permite que el ciudadano se enfoque en su reentrenamiento y búsqueda de empleo con una carga de angustia reducida, fortaleciendo el tejido social al evitar que las familias caigan en la pobreza extrema tras un despido”.

Imagen N° 7. Mecanismo de protección al cesante (MPC)



REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL Y BIENESTAR (LEY 2101 DE 2021)

Por otra parte, se encuentra la implementación gradual de la Ley 2101 de 2021, que reduce la jornada laboral de 48 a 42 horas semanales, ha obligado a las CCF a reconfigurar su oferta de servicios de recreación, cultura y deporte. Considérese a través de esto que, esta ley busca devolver tiempo de calidad a las familias, tal y como lo señala Martínez (2022), al afirmar “el reto normativo para las Cajas ha sido adaptar sus infraestructuras para absorber una demanda de bienestar que ahora es vista como un derecho fundamental para la salud mental y no como un lujo suntuario”.

En palabras más simples, la transición hacia una jornada laboral más corta, impulsada por la Ley 2101 de 2021, representa una de las transformaciones normativas más disruptivas en términos de calidad de vida; esto se debe a que esta ley trasciende la productividad económica para centrarse en la “economía del tiempo”, devolviéndole al trabajador horas que antes se perdían en la fatiga laboral. En este contexto, “las Cajas de Compensación se transforman en guardianas del tiempo libre, diseñando programas que no solo entretienen, sino que reparan el agotamiento mental acumulado en el entorno productivo” (Martínez, 2022).

Demostrándose con ello que, el desafío para estas instituciones ha sido evolucionar de un modelo de “recreación masiva” a uno de “bienestar integral”, ya que, al reducirse las horas de trabajo, el marco normativo invita a las cajas a liderar la formación en habilidades blandas, la integración familiar y el cuidado de la salud mental. Para Martínez (2022), “esta ley humaniza el trabajo al reconocer que el ser humano es multidimensional y que su valor no se limita a su rendimiento en la oficina, sino a su capacidad de habitar plenamente su hogar y su comunidad”.

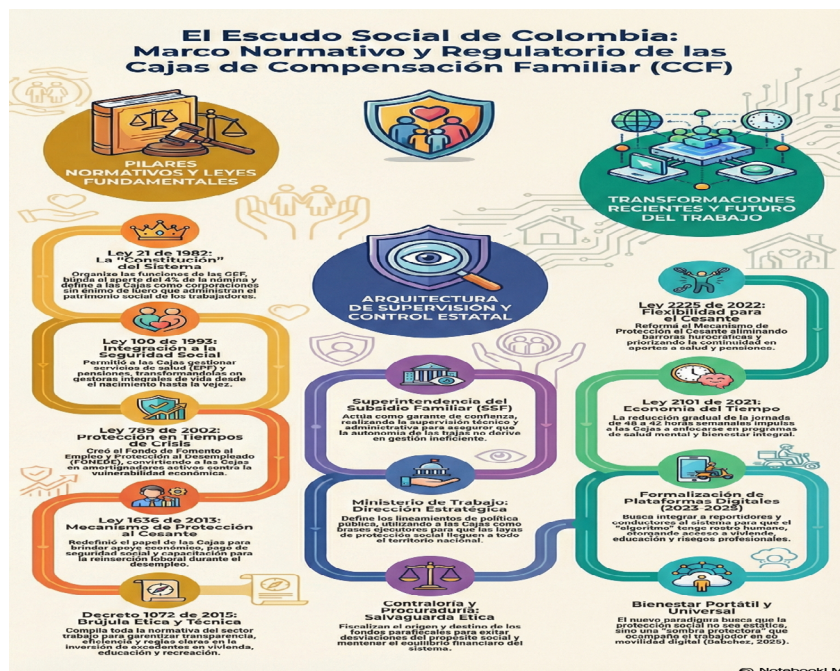
FORMALIZACIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO DE PLATAFORMAS

En el mismo orden de acciones, surge el período establecido entre 2023 y 2025, el cual refiere el debate legislativo centrado en la vinculación de los trabajadores de plataformas digitales al sistema de seguridad social integral, donde las sentencias de la Corte Constitucional y los proyectos de reforma laboral posicionaron las Cajas de Compensación concibiéndolo como el vehículo idóneo para canalizar los servicios de protección laboral a estos trabajadores independientes. Situación ésta que lleva a Rodríguez-Vargas (2024), a argumentar que “la integración de la “gig economy” en el esquema parafiscal representa el mayor desafío de equidad del decenio, exigiendo que la normativa trascienda la relación patrón-obrero tradicional”.

Léase con esta situación que, la protección laboral en plataformas digitales, aunque representa un proceso normativo aún en consolidación (2023-2025), marca el inicio de una nueva era para la seguridad social en Colombia, estableciéndose con ello, una transformación que busca cerrar la brecha de invisibilidad que afecta a miles de repartidores y conductores, a fin de

integrarlos al sistema de Cajas de Compensación, lo que lleva a Rodríguez (2024), a plantear “el objetivo es dotar de rostro humano, a algoritmos de trabajo que históricamente han ignorado los riesgos profesionales y el bienestar social de los prestadores de servicios”.

Imagen N° 9. Marco Normativo.



Planteado de esta manera, esta evolución normativa propone un modelo donde la tecnología no sea una excusa para la precariedad, sino una herramienta para la formalización eficiente, pues integra a las cajas en este proceso, buscando con ello, que el trabajador digital no solo cuente con un seguro de salud, sino con acceso a créditos de vivienda y educación, derechos que antes les eran ajenos; permitiéndose así, argumentar que “la construcción de esta normativa es, en esencia, un acto de justicia laboral que busca que nadie se quede atrás en la transición hacia la economía” (Rodríguez, 2024).

En efecto, corresponde comprender que la transición hacia una normativa que integre a los trabajadores de plataformas digitales en el sistema de Cajas de Compensación representa un hecho donde se produce una ruptura que tiene que ver con el paradigma clásico de la subordinación laboral, generándose así, que esta evolución legislativa logre reconocer que la autonomía técnica del trabajador digital no debe ser sinónimo de orfandad institucional. A criterio de Vásquez (2023):

La verdadera innovación normativa en Colombia no reside solo en el recaudo de aportes, sino en la capacidad de las Cajas para humanizar el algoritmo; es decir, para transformar un vínculo puramente transaccional en una relación de bienestar que incluya coberturas contra riesgos profesionales y acceso a servicios culturales, ya que al hacerlo, se está combatiendo la “despersonalización del trabajo”, asegurando que el individuo detrás de la pantalla recupere su estatus de sujeto de derechos protegidos por el Estado y las organizaciones solidarias.

Planteamiento éste que lleva a señalar que, desde una perspectiva de equidad socioeconómica, el acceso de estos colaboradores a las prestaciones de las Cajas de Compensación actúa como un mecanismo de nivelación frente a la precariedad inherente a la *gig economy*; lo cual se debe a que no se trata únicamente de garantizar una cobertura en salud, sino de habilitar el ascenso social mediante el acceso a subsidios de vivienda y créditos educativos que, bajo el esquema de informalidad previo, eran inalcanzables debido a la falta de soportes de ingresos verificables.

Señalamientos éstos apoyados por Patiño (2024), quienes sostienen “esta integración formal permite que el trabajador de plataformas deje de ser un “invisible financiero” para el sistema de crédito”. Entendiéndose así, que esta normativa lo que busca es que la tecnología se transforme en

una aliada de la trazabilidad laboral, permitiendo que cada hora de servicio digital compute para la construcción de un patrimonio familiar y el fortalecimiento del capital humano del trabajador y sus beneficiarios.

Por consiguiente, se logra comprender que la construcción de este marco normativo se erige como un acto de justicia laboral frente a los desafíos de la cuarta revolución industrial, en la que el propósito se centra evitar que el progreso tecnológico profundice las brechas de vulnerabilidad social en Colombia, tal y como lo sostiene Gómez (2025), cuando expone:

El rol de las Cajas de Compensación en este nuevo escenario es el de amortiguadores de la disrupción, ya que brindan una red de seguridad que permite al trabajador adaptarse a la obsolescencia de ciertas tareas sin perder su estabilidad básica.

Permitiendo esto agregar que, esta arquitectura legal, lejos de desincentivar el emprendimiento digital, lo fortalece al dotarlo de un componente ético y solidario, garantizando que el éxito de las plataformas digitales sea compartido con el bienestar social de quienes operan su infraestructura humana. Es decir, esta arquitectura legal, concibe a las Cajas de Compensación como el eje articulador de la formalidad en la era digital, no es simplemente un ajuste administrativo, sino una respuesta estratégica a la fragilidad del empleo contemporáneo.

Esta idea sugiere que, ante la inevitable transición hacia la economía 4.0, la protección social debe dejar de ser estática y vinculada exclusivamente a una oficina física, para transformarse en una sombra protectora que acompañe al trabajador en su movilidad digital. De este modo, la “intervención de las cajas garantiza que la flexibilidad del entorno tecnológico no se traduzca en una erosión de la calidad de vida, sino en una nueva forma de ciudadanía laboral donde el bienestar es portátil y universal” (Sánchez, 2024).

En conclusión, este modelo de formalización eficiente propone un equilibrio ético donde la rentabilidad de las empresas tecnológicas y la seguridad humana no sean excluyentes. A criterio de Bernal (2023), “el verdadero valor de este paradigma reside en su capacidad para prevenir el aislamiento del trabajador digital, integrándolo en un ecosistema de servicios que mitiga los riesgos de salud mental y precariedad económica”. Entendiéndose, a través de este análisis que esta normativa no solo busca la justicia inmediata, sino que proyecta una “visión a largo plazo donde la tecnología sirve como puente hacia un desarrollo humano más robusto, permitiendo que las Cajas de Compensación sigan siendo el pilar de la clase media colombiana frente a los cambios disruptivos del mercado global” (Bernal, 2023).

ANÁLISIS

El marco normativo que rige a las Cajas de Compensación Familiar en Colombia trasciende la simple regulación administrativa para convertirse en una verdadera “Constitución del Bienestar”. Al analizar la evolución que va desde la Ley 21 de 1982 hasta el Decreto 1072 de 2015, se observa una transición fundamental: el paso de una solidaridad gremial a una solidaridad obligatoria y redistributiva. Como bien se desprende de las tesis de Gómez (2021) y Martínez y López (2022), estas leyes no solo blindaron el 4% de la nómina patronal como un “patrimonio social de los trabajadores”, sino que dotaron al sistema de una robustez técnica capaz de resistir las crisis económicas más severas. Esta arquitectura legal ha permitido que las Cajas dejen de ser meras entregadoras de subsidios para transformarse en gestoras de vida y amortiguadores sociales, garantizando que la protección del trabajador sea continua, integral y, sobre todo, un derecho exigible que acompaña al ciudadano desde su nacimiento hasta su vejez.

Asimismo, la relevancia contemporánea de este capítulo reside en la asombrosa capacidad de la ley para humanizar los cambios disruptivos del mercado laboral, generando transformaciones normativas recientes, como la Ley 1636 de 2013 y la Ley 2225 de 2022, las cuales han redefinido la misión de las Cajas frente a fenómenos como el desempleo y la emergencia de la *gig economy* o economía de plataformas, al integrar a los trabajadores digitales y flexibilizar el Mecanismo de Protección al Cesante, la normativa colombiana está enviando un mensaje contundente: la tecnología y la flexibilidad no pueden ser excusas para la precariedad. Bajo la vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar, este ecosistema legal asegura que, ante la volatilidad del siglo XXI, las Cajas funcionen como una modelo de protección que garantiza la portabilidad del bienestar.

Desde esta perspectiva, este andamiaje jurídico es el que permite que la eficiencia del sector privado se ponga al servicio de la justicia social, consolidando a las Cajas como el principal motor de resiliencia de la clase media colombiana frente a los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial.

De allí que, para comprender la magnitud de esta red de protección, es imperativo visualizar cómo estas leyes y decretos se entrelazan para formar un escudo coherente frente a las contingencias de la vida laboral. El esquema que se presenta a continuación organiza esta jerarquía normativa, permitiendo identificar de manera clara los hitos legales que han permitido la transición de un beneficio voluntario a un sistema de derechos universales y digitales.

Chapter 3 / Capítulo 3

Family compensation funds in Colombia:
evolution, challenges, and contributions to
social welfare

ISBN: 978-9915-9876-6-8

DOI: 10.62486/978-9915-9876-6-8.Ch03

Pages: 19-25



© 2025 The authors. This is an open access
book chapter distributed under the terms of
the Creative Commons Attribution (CC BY)
4.0 License.

Social Welfare services and programs

Servicios y programas de Bienestar Social

John Edison García Peñaloza  

Germán Darío Hémbuz Falla  

José Eustasio Rivera Montes  

1 Universidad Surcolombiana. Colombia

ABSTRACT

This chapter analyzes the social welfare services and programs offered by Family Compensation Funds in Colombia from a perspective of comprehensive protection throughout the life course. It examines cash allowances as support for household finances and education and training as instruments for human capital development. It also addresses the coordination of preventive health, housing, recreation, and cultural services, together with unemployment protection and support for older adults. The text presents these components as a support network connecting business productivity with the needs of workers and their families. It also explores social innovation initiatives involving the circular economy, digital health, financial inclusion, and entrepreneurship. The analysis emphasizes the importance of coordinating services and adapting their provision to changes in family life, employment, and territorial conditions to expand opportunities for welfare and social mobility.

Keywords: Family Compensation Funds; social welfare; cash allowance; human capital; comprehensive protection; social innovation

RESUMEN

El capítulo analiza los servicios y programas de bienestar social de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia desde una perspectiva de protección integral a lo largo del ciclo de vida. Examina el subsidio monetario como apoyo a la economía del hogar y la educación y capacitación como instrumentos de desarrollo del capital humano. Asimismo, aborda la articulación de los servicios de salud preventiva, vivienda, recreación y cultura, junto con la protección al cesante y la atención a la población adulta mayor. El texto presenta estos componentes como una red de apoyo que vincula la productividad empresarial con las necesidades de los trabajadores y sus familias. También explora iniciativas de innovación social relacionadas con la economía circular, la salud digital, la inclusión financiera y el emprendimiento. El análisis destaca la importancia de coordinar los servicios y adaptar su oferta a los cambios familiares, laborales y territoriales para ampliar las oportunidades de bienestar y movilidad social.

Palabras clave: Cajas de Compensación Familiar; bienestar social; subsidio monetario; capital humano; protección integral; innovación social

SERVICIOS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL

Los servicios y programas de las Cajas de Compensación en Colombia funcionan bajo una lógica de redistribución de excedentes, donde las funciones de estas entidades trascienden la mera administración de recursos para convertirse en ejecutoras de derechos sociales. Esta estructura de bienestar se divide en ejes estratégicos, los cuales abordan aspectos que van desde el desarrollo humano básico hasta la seguridad económica avanzada. Su relevancia se fundamenta en la capacidad que tienen para transformar el ingreso indirecto en calidad de vida tangible; más aún, si se considera que, en un país marcado por profundas asimetrías económicas, estas instituciones operan como mecanismos de corrección que permiten al trabajador promedio acceder a bienes y servicios que, de otra forma, estarían reservados para los estratos de mayores ingresos.

A criterio de Quintero (2023), “la importancia de estos programas no reside únicamente en la prestación del servicio *per se*, sino en su función como red de seguridad multidimensional que protege la dignidad humana frente a las fluctuaciones del mercado y las crisis sistémicas” (p. 42). Así mismo, se considera que los programas de bienestar son aquellos encargados de actuar como el lazo que une la productividad empresarial con el desarrollo familiar. Para Morales (2024), “el éxito de este ecosistema se basa en la “humanización de la compensación”, donde el enfoque deja de ser la mera transacción monetaria para centrarse en el ciclo de vida del afiliado, desde la primera infancia hasta la protección en la vejez” (p. 115).

Por tanto, comprender la arquitectura de estos servicios es fundamental para entender cómo Colombia ha logrado mantener una paz social relativa a través del fortalecimiento de su clase media trabajadora, a través de los siguientes servicios:

FUNCIONES DE PROTECCIÓN ECONÓMICA Y EL SUBSIDIO MONETARIO

La función primaria y más visible de las CCF es la administración del subsidio familiar en dinero, una prestación económica dirigida a los trabajadores de medianos y bajos ingresos (Categorías A y B). Según explica Zapata (2023), “este servicio no debe interpretarse como una dádiva, sino como un mecanismo de compensación de las cargas económicas que genera el sostenimiento de la familia, actuando como un alivio directo al costo de vida” (p. 142). Aquí, el autor hace referencia a que “la eficiencia en la dispersión de estos recursos es el primer eslabón para reducir la deserción escolar y mejorar los niveles de nutrición en los hogares de los trabajadores afiliados” (Zapata, p. 142). Por lo tanto, la función de estas cajas se fundamenta en garantizar que el capital parafiscal retorne al trabajador de forma equitativa y oportuna.

DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO: EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Cuando se habla del desarrollo humano se está haciendo referencia a aspectos que van más allá del apoyo monetario, es decir, as cajas cumplen una función educativa fundamental a través de programas de formación para el trabajo y educación informal. Esta oferta busca cerrar la brecha de competencias en un mercado laboral en constante transformación, tal y como lo refieren Castrillón (2022), al referir los servicios educativos de las cajas representan un “ascensor social que permite al afiliado y a sus beneficiarios adquirir habilidades técnicas y blandas sin comprometer la economía del hogar”. A lo que se agrega “los programas de formación técnica de las cajas han mostrado una tasa de empleabilidad superior al 65% en jóvenes de estratos 1 y 2, consolidando la función de las CCF como “motores de movilidad social y productividad regional” (Castrillón, 2022, p. 89).

Se puede decir entonces que, el desarrollo del capital humano a través de las Cajas de Compensación representa una de las estrategias de movilidad social más efectivas del sistema parafiscal, ya que conecta la formación académica con las necesidades reales del aparato productivo. Esta función no se limita a la instrucción técnica, sino que se fundamenta en la creación de trayectorias de aprendizaje a lo largo de la vida. De acuerdo con Castrillón (2022), la ventaja competitiva de las instituciones educativas de las Cajas radica en su cercanía con las empresas afiliadas, lo que permite que el diseño curricular sea dinámico y responda a las vacantes reales del mercado (p. 91). Esta pertinencia educativa garantiza que “la inversión del trabajador en su formación se traduzca en una mejora de su empleabilidad o en un ascenso dentro de su estructura organizacional, mitigando el fenómeno de la “sobreeducación sin retorno” que afecta a otros niveles del sistema educativo” (Castrillón, 2022, p. 93).

Imagen N°11. El Modelo de Movilidad Social de las CCF: Del Subsidio Monetario a la Equidad Cognitiva.

Lo señalado implica que, en la actualidad este indicador ha cobrado una dimensión crítica debido a la transformación digital y la necesidad de recalificación (reskilling), debido a que las Cajas han asumido el reto de democratizar el acceso a competencias en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), permitiendo que hijos de trabajadores de categorías A y B compitan en igualdad de condiciones en la economía global. Según sostiene Gómez (2025), los “programas de capacitación de las Cajas actúan como un mecanismo de equidad cognitiva, donde se compensan las deficiencias del sistema público escolar mediante laboratorios de innovación y bilingüismo” (p. 74). El autor argumenta que, al fortalecer el capital humano desde la etapa escolar hasta la formación técnica profesional, las Cajas tienen el deber de garantizar que el talento nacional sea capaz de atraer inversión extranjera directa.

Ya para finalizar esta idea se sostiene que, la capacitación en las Cajas de Compensación integra una visión humanizada al incluir el desarrollo de habilidades blandas o “powerskills”. Ya no se busca solo un trabajador técnicamente capaz, sino un ciudadano con liderazgo, ética y capacidad de trabajo en equipo. A criterio de Castrillón (2022), “esta formación integral es lo que permite que las familias rompan los ciclos de pobreza intergeneracional, pues el acceso a una educación de calidad con enfoque empresarial dota al beneficiario de un capital social que trasciende el conocimiento técnico” (p. 102). En este sentido, el desarrollo de capital humano por parte de las Cajas es, “en última instancia, una inversión en la paz y la estabilidad económica del país, al generar una clase media técnica capaz de sostener el crecimiento industrial frente a los desafíos del siglo XXI” (Gómez-Santander, 2025, p. 81).

SALUD, VIVIENDA Y RECREACIÓN: EL BIENESTAR MULTIDIMENSIONAL

El tema de la función de bienestar social se condiciona con el acceso a servicios de salud preventiva, soluciones habitacionales y espacios de esparcimiento. En el ámbito de la vivienda, las cajas administran el Subsidio Familiar de Vivienda (SFV), al momento en que ayuda que el trabajador formal acceda a su primera propiedad. De acuerdo con Henao (2024), esta “función es crítica en la lucha contra el déficit habitacional, ya que la caja no solo entrega el recurso financiero, sino que acompaña al afiliado en el proceso de educación financiera y estructuración del ahorro” (p. 215). Más aún, si se considera que paralelamente, la recreación y los servicios culturales actúan “como herramientas de salud pública, donde el acceso a parques y bibliotecas se convierte en un derecho que mitiga los efectos del estrés laboral y promueve la cohesión comunitaria” (Henao, 2024, p. 218). De aquí que estos servicios son integrados con la intención de proteger al trabajador en sus momentos más difíciles, a través de:

EL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE: UN PUENTE HACIA LA REUBICACIÓN

La integralidad del bienestar multidimensional se pone a prueba cuando el trabajador

enfrenta la pérdida de su fuente de ingresos. Es aquí donde el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) interviene no solo como un auxilio económico, sino como una estrategia de mantenimiento de la dignidad humana. Según Sánchez (2024), “este componente normativo asegura que el trabajador no retroceda en sus logros sociales durante el desempleo, garantizando el pago de los aportes a salud y pensiones para evitar la desprotección del núcleo familiar” (p. 208). Además, el autor enfatiza que la función de las Cajas en este periodo es la “recalificación de competencias, permitiendo que el individuo utilice el tiempo de cesantía para formarse en nuevas áreas demandadas por el mercado laboral, transformando una crisis personal en una oportunidad de ascenso profesional” (p. 211).

LA EXTENSIÓN DEL BIENESTAR A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

De igual forma, se considera de gran importancia referir que el concepto de bienestar multidimensional no caduca con el retiro laboral; por el contrario, se especializa para atender los desafíos de la vejez. En la actualidad, las Cajas han evolucionado para gestionar la “economía del cuidado”, ofreciendo programas que combaten el aislamiento social de los pensionados. De acuerdo con Bernal (2023), “la importancia de estos servicios radica en promover un envejecimiento activo a través de nodos de aprendizaje y salud preventiva, lo cual reduce significativamente la presión sobre el sistema hospitalario nacional” (p. 182). Para el autor, “la inclusión del adulto mayor en las dinámicas de recreación y cultura de las Cajas es un acto de justicia social que reconoce el aporte histórico del trabajador al sistema de compensación” (Bernal, 2023, p. 185).

LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

En conclusión, la articulación de salud, vivienda, recreación y protección al cesante configura una red de seguridad que acompaña al afiliado en todas las etapas de su vida. Como sostiene Morales (2024), “esta estructura es lo que define el modelo colombiano como un sistema de capitalismo social, donde el excedente de las empresas se reinvierte directamente en el capital humano del país” (p. 118). Esta percepción multidimensional se fundamenta en garantizar que el bienestar no sea un evento aislado, sino una constante que permite a la familia trabajadora planificar su futuro con una base de estabilidad institucional sólida y

Por todo lo antes mencionado se considera de gran valor establecer que la articulación de los servicios de salud, vivienda, educación y recreación bajo la gestión de las Cajas de Compensación no debe entenderse como una suma de beneficios aislados, sino como un sistema integrado de protección que dota al trabajador de una “mochila de seguridad social” adaptable a sus necesidades, considerándose para ello que esta sinergia permite que el impacto de cada programa se potencie; por ejemplo, el acceso a una vivienda digna mejora los indicadores de salud preventiva, mientras que la capacitación técnica asegura que el trabajador pueda sostener las cargas financieras de su hogar a largo plazo (p. 132).

Se da a entender con lo anterior que, esta interdependencia funcional “es lo que convierte al modelo colombiano en un referente de resiliencia, donde la Caja actúa como un administrador del ciclo de vida del afiliado, mitigando los riesgos sociales desde la gestación hasta la vejez” (Morales, 2024, p. 135). Entendiéndose con ello que, desde una perspectiva macroeconómica, la estabilidad que brindan estos programas de bienestar actúa como un estabilizador automático del consumo y la paz social. En periodos de desaceleración económica, la red de servicios de las Cajas evita que las familias de clase media y sectores vulnerables caigan en la pobreza multidimensional, manteniendo activo el acceso a derechos fundamentales sin presionar el gasto público directo.

Para Quintero (2023), “las Cajas han logrado privatizar la eficiencia de lo social, garantizando que el recaudo parafiscal se transforme en infraestructura de alta calidad que democratiza el bienestar en los territorios” (p. 74). De este modo, la función de bienestar social de las Cajas se consolida como el pilar de un contrato social moderno, donde la productividad empresarial se traduce directamente en desarrollo humano verificable, demostrándose con ello que el sistema de las Cajas de Compensación han transitado de ser prestadoras de servicios a ser gestoras de equidad, debido a que se encuentran fundamentadas en la construcción de este bienestar multidimensional es, en última instancia, una inversión en el capital social del país que fortalece la democracia y la cohesión comunitaria.

Demostrándose, a través de todo esto que, el futuro de este sistema depende de su capacidad para seguir innovando en programas que respondan a las nuevas realidades familiares

y laborales, asegurando que el concepto de “compensación” siga siendo sinónimo de una vida digna y con oportunidades de progreso para todos los colombianos (p. 192). Bajo esta óptica, el bienestar multidimensional se traduce en una inversión a largo plazo en el capital humano del país, fomentando una sociedad más justa donde la protección social acompaña al individuo en cada reto, impulsando una verdadera movilidad social que fortalece el tejido productivo y humano de la nación.

Imagen N° 12. El Modelo de Bienestar Multidimensional: Ejes de Protección Social Integral en las CCF.



INNOVACIÓN SOCIAL: RESPUESTAS CREATIVAS A DESAFÍOS COMPLEJOS

Es de gran valor señalar que, la innovación social en las Cajas de Compensación no se limita únicamente a la adopción de nuevas tecnologías, sino a la creación de modelos de intervención que transforman las realidades de las comunidades más vulnerables. Como caso emblemático de ello, se destaca el desarrollo de ecosistemas de economía circular y sostenibilidad urbana, donde las cajas han transformado sus centros recreativos en laboratorios de educación ambiental y gestión de recursos. Ante este señalamiento, Sánchez (2024), exponen los programas como “los parques biosaludables inteligentes y los sistemas de aprovechamiento de aguas residuales en complejos de vivienda social representan una ruptura con el modelo asistencialista tradicional, promoviendo una conciencia ciudadana sobre el cuidado del entorno” (p. 234).

Esta perspectiva sugiere que la innovación reside en integrar la infraestructura física con un propósito educativo que empodere al afiliado, convirtiendo el espacio público en un aula viva de responsabilidad climática y convivencia armónica. Por otra parte, se entendido como un pilar de innovación social, el cual se encuentra en la telemedicina y el cuidado preventivo mediante inteligencia artificial, dirigido especialmente para trabajadores en zonas rurales o de difícil acceso, para los cuales las cajas han implementado programas de salud digital que permiten el monitoreo en tiempo real de pacientes crónicos, reduciendo la necesidad de desplazamientos costosos y saturación de servicios hospitalarios, lo que según Gómez (2025), representan “unas iniciativas han demostrado que es posible cerrar la brecha de salud territorial mediante el uso estratégico de datos, permitiendo que la prevención sea el eje central del sistema” (p. 92).

Permitiendo ello argumentar que, al implementar estas herramientas, las cajas logran que el bienestar deje de ser un privilegio de las grandes ciudades, garantizando que el trabajador del campo reciba una atención digna y oportuna, lo que a su vez fortalece la estabilidad del sector agrario nacional, lo que lleva a destacar la innovación en la inclusión financiera y el emprendimiento para poblaciones excluidas, como los trabajadores independientes y emprendedores de base tecnológica. Mediante fondos de capital semilla y programas de mentoría especializados, las cajas han creado rutas de formalización que permiten a los microempresarios acceder a mercados que antes les eran esquivos.

Aspectos éstos que a criterio de Patiño (2024), este enfoque de “finanzas con propósito” es

lo que permite que el microcrédito se transforme en una palanca de desarrollo humano, ya que no se entrega el dinero sin un acompañamiento técnico que asegure la viabilidad del negocio (p. 145). Lo que se centra en una labor que demuestra que la innovación social de las cajas es, en esencia, un compromiso con la creación de oportunidades reales, donde el sistema parafiscal actúa como un socio estratégico del ingenio colombiano, permitiendo que las ideas de los afiliados se conviertan en motores de bienestar para todo su entorno.

Imagen N° 13. Respuestas creativas a desafíos complejos: El Modelo de Intervención Social Disruptivo.



ANÁLISIS

Tomando en consideración los planteamientos e informaciones argumentadas a lo largo del capítulo finalizado se logra establecer lo siguiente: La verdadera relevancia de los servicios y programas de las Cajas de Compensación en Colombia reside en su capacidad para operar como un mecanismo de redistribución de excedentes, transformando el aporte empresarial en un “salario social” que dignifica la vida del afiliado. Como bien lo plantean Quintero (2023) y Morales (2024), este ecosistema no se limita a una simple transacción monetaria, sino que se constituye como una red de seguridad multidimensional que protege al trabajador en cada etapa de su ciclo vital. Desde el subsidio monetario, que actúa como un alivio directo al costo de vida y un escudo contra la deserción escolar, hasta el desarrollo de capital humano mediante una educación técnica que funciona como un auténtico ascensor social, las Cajas han logrado que la productividad industrial se traduzca en una mejora verificable de la movilidad social y la competitividad regional.

Más allá de la asistencia, el modelo colombiano destaca por su visión de capitalismo social, donde el bienestar se interpreta como una “mochila de seguridad” que el individuo porta consigo incluso ante la adversidad. La integración de servicios de salud preventiva, vivienda digna y el mecanismo de protección al cesante asegura que las crisis económicas no se conviertan en tragedias humanas, evitando que las familias caigan en la pobreza multidimensional. Asimismo, la apuesta por la innovación social, a través de la salud digital, la economía circular y la inclusión financiera de emprendedores demuestra que las Cajas han evolucionado para cerrar las brechas territoriales, democratizando el acceso a la tecnología y al bienestar en los rincones más apartados del país. En última instancia, este capítulo revela que el sistema de compensación es el pilar de un contrato social moderno que invierte en el capital humano como la estrategia más efectiva para garantizar la paz y la estabilidad democrática de la nación.

Chapter 4 / Capítulo 4

Family compensation funds in Colombia:
evolution, challenges, and contributions to
social welfare

ISBN: 978-9915-9876-6-8

DOI: 10.62486/978-9915-9876-6-8.Ch04

Pages: 26-33



© 2025 The authors. This is an open access
book chapter distributed under the terms of
the Creative Commons Attribution (CC BY)
4.0 License.

Socioeconomic impact of Family Compensation Funds

Impacto socioeconómico de las Cajas de Compensación Familiar

John Edison García Peñaloza  

Germán Darío Hémbuz Falla  

José Eustasio Rivera Montes  

¹ Universidad Surcolombiana. Colombia

ABSTRACT

This chapter analyzes the socioeconomic impact of Family Compensation Funds in Colombia, emphasizing the quality of life of workers and their families. It examines the concept of the social wage and the relationship between institutional services, household financial stability, and opportunities for human development. It also addresses population coverage and territorial disparities affecting access to welfare, particularly in peripheral regions and contexts of informal employment. The chapter considers how housing, health, and education programs address the deprivations assessed by the Multidimensional Poverty Index, alongside indicators of human capital, preventive health, and community cohesion. A comparison with other Latin American social protection models is included to discuss the distinctive features of Colombian management. Finally, the analysis emphasizes the need to evaluate social outcomes and strengthen territorial equity as criteria for institutional performance.

Keywords: Family Compensation Funds; socioeconomic impact; quality of life; multidimensional poverty; territorial equity; social wage

RESUMEN

El capítulo analiza el impacto socioeconómico de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia, con énfasis en la calidad de vida de los trabajadores y sus familias. Examina el concepto de salario social y la relación entre los servicios institucionales, la estabilidad financiera de los hogares y las oportunidades de desarrollo humano. Asimismo, aborda la cobertura poblacional y las brechas territoriales que condicionan el acceso al bienestar, especialmente en regiones periféricas y contextos de informalidad laboral. Se estudia la contribución de los programas de vivienda, salud y educación frente a las privaciones consideradas por el Índice de Pobreza Multidimensional, junto con indicadores de capital humano, salud preventiva y cohesión comunitaria. El texto incorpora una comparación con otros modelos latinoamericanos de protección social para discutir las particularidades de la gestión colombiana. Finalmente, destaca la necesidad de evaluar los resultados sociales y fortalecer la equidad territorial como criterios del desempeño institucional.

Palabras clave: Cajas de Compensación Familiar; impacto socioeconómico; calidad de vida; pobreza multidimensional; equidad territorial; salario social

APORTES A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS

La relevancia que cobran las Cajas de Seguridad en Colombia, se fundamenta en la premisa de que la productividad empresarial, la cual busca revertir de manera directa la mejora de las condiciones de vida de la fuerza laboral. Bajo esta idea, Vásquez (2023), sostiene “este sistema no opera como un gasto parafiscal, “sino como una inversión estratégica en la estabilidad del país, donde el bienestar del trabajador se convierte en el motor que dinamiza la economía local a través del consumo, la salud y la educación” (p. 54). Demostrándose con ello que, la importancia de estas entidades radica en su capacidad para transformar un porcentaje del salario nominal en una red de protección integral que previene el deterioro de la calidad de vida frente a crisis sistémicas.

Señalando éste que lleva a establecer desde un punto de vista macroeconómico, que las Cajas de Compensación representan aquellas entidades encargadas de actuar como un factor de equilibrio que mitiga las tensiones sociales derivadas de la desigualdad en el ingreso; más aún, si se considera que en un entorno globalizado y volátil, estas instituciones proporcionan una “estabilidad silenciosa” que permite que los hogares mantengan niveles dignos de bienestar sin depender exclusivamente de las fluctuaciones del Estado o del mercado, tal y como lo sostiene Bernal (2023), al referir la “importancia socioeconómica de este modelo reside en su enfoque preventivo, ya que al fortalecer el capital humano y facilitar el acceso a la propiedad, las Cajas están construyendo una clase media más resiliente y menos vulnerable a la informalidad (p. 192).

En virtud de esto, se establece que la relevancia de este segmento se centra en desglosar cómo el flujo de recursos y servicios gestionados por las Cajas altera positivamente la estructura social colombiana, analizándose a su vez, cómo la compensación familiar deja de ser una prestación adicional para convertirse en una herramienta de política pública descentralizada que llega allí donde la presencia estatal es limitada, observando con ello que, el impacto en la salud, la vivienda y la reducción de la pobreza, hace evidente que las Cajas son, en esencia, “guardianas de un contrato social buscan que el progreso de las empresas sea inseparable del progreso de las familias que las integran, consolidando así un modelo de desarrollo humano sostenible y equitativo” (Vásquez, 2023, p. 58).

Imagen N° 14. El efecto multiplicador del bienestar: De la inversión empresarial al desarrollo humano Sostenible.



Conforme a lo señalado en la Imagen N° 10 se establece que, el aporte que brindan las Cajas de Compensación a la calidad de vida de los trabajadores en Colombia trasciende la simple entrega de beneficios, constituyéndose en un modelo de salario social que expande el poder adquisitivo de los hogares. Este fenómeno se manifiesta cuando servicios esenciales, que en un mercado abierto tendrían costos prohibitivos, son subvencionados mediante el aporte parafiscal, permitiendo que familias de ingresos bajos y medios accedan a estándares de bienestar superiores a su capacidad salarial nominal. Según explica Bernal (2023), “esta estructura funciona como una “red de protección del consumo básico”, donde la caja actúa como un garante de que eventos

inesperados o necesidades estructurales no desestabilicen la economía del hogar" (p. 210).

En consecuencia, la calidad de vida mejora no solo por el acceso al servicio, sino por la tranquilidad financiera que otorga el saber que existen coberturas institucionales para la recreación, la salud y la educación del núcleo familiar, llevando esto a expresar que, desde una perspectiva de equidad, el impacto socioeconómico se refleja en la reducción de las brechas de bienestar entre diferentes estratos laborales; más aún cuando se tienen en cuenta que el sistema permite una redistribución de recursos donde las empresas, a través de sus aportes, financian un ecosistema de servicios que prioriza a quienes perciben menores ingresos.

Para Quintero (2023), "el verdadero valor de este aporte reside en su capacidad para generar equidad territorial, llevando infraestructuras de primer nivel a regiones donde el Estado o la empresa privada tradicional no llegan con la misma eficacia" (p. 88). Esta presencia institucional garantiza que el trabajador y su familia no se sientan aislados del progreso nacional, fomentando un sentido de pertenencia y cohesión social que es vital para la productividad y la paz laboral en los entornos productivos; llevando esto a expresar que, la contribución de las Cajas al desarrollo humano se evidencia en la estabilidad a largo plazo que genera la inversión en el entorno familiar.

En torno a esto, Morales (2024), refieren este "efecto multiplicador del bienestar asegura que el impacto de la Caja no termine en el trabajador afiliado, sino que se proyecte hacia sus hijos, rompiendo ciclos de pobreza y fortaleciendo una clase media más robusta y educada" (p. 145). Es de esta forma que, la calidad de vida se convierte en un activo dinámico, donde el apoyo de la Caja de Compensación funciona como el motor que impulsa la movilidad social ascendente en la sociedad colombiana, demostrándose así, que la relevancia del modelo de compensación familiar no reside únicamente en su arquitectura legal o económica, sino en la forma en que estas estructuras se materializan en el entorno íntimo de la familia trabajadora.

Visto desde este punto de vista, si las Cajas son las articuladoras del capitalismo social, su efectividad debe medirse por la capacidad de transformar el aporte empresarial en una mejora sustancial de las condiciones de habitabilidad, salud y educación de sus afiliados, ya que es, en esencia un sistema que humaniza la relación laboral al reconocer que la productividad de una empresa es inseparable de la estabilidad emocional y física de quienes la integran, lo que a criterio de Pérez & Martínez (2023), se observa porque:

Existe una correlación directa entre la presencia activa de los servicios de la Caja y la reducción del estrés financiero en los hogares de ingresos medios, lo que permite que el trabajador proyecte su futuro con una certidumbre que el salario base, por sí solo, no podría garantizar (p. 112).

Esta transición de lo macro a lo micro es lo que permite que la seguridad social deje de ser un concepto abstracto y se convierta en una herramienta diaria de progreso personal, estableciéndose con ello que, el primer gran aporte a la calidad de vida se identifica en la estabilización del consumo familiar, cuando los modelos implícitos en estas cajas permiten subvencionar servicios de alto costo, liberando una porción del ingreso del trabajador que puede ser destinado a otras necesidades básicas, generando un "ahorro indirecto" que fortalece la economía doméstica, produciéndose así, un fenómeno considerado como la base de la resiliencia socioeconómica en Colombia, pues asegura que, incluso en contextos de inflación, las familias mantengan el acceso a espacios de desarrollo humano integral que son fundamentales para la cohesión social (p. 215).

COBERTURA POBLACIONAL Y BRECHAS TERRITORIALES: EL DESAFÍO DE LA EQUIDAD GEOGRÁFICA

La cobertura poblacional intrínseca en las Cajas de Compensación Familiar en Colombia actúa como un reflejo de la estructura del mercado laboral formal, lo que en esencia genera una tensión intrínseca entre la expansión del bienestar y las disparidades territoriales. Si bien el sistema alcanza a millones de afiliados, su presencia está fuertemente concentrada en los nodos industriales y de servicios, dejando grandes vacíos en las regiones con altos índices de informalidad. Según explica Quintero (2023), "la cobertura no debe medirse solo en términos de cantidad de afiliados, sino en la capacidad de la infraestructura social para responder a las particularidades de la ruralidad dispersa" (p. 95).

Lo descrito por el autor refiere que, mientras en las ciudades principales el acceso a servicios es inmediato y diversificado, en los departamentos periféricos las Cajas enfrentan el reto de operar con recursos limitados debido a una base de cotización menor, lo que acentúa las brechas de desarrollo humano entre el centro y la periferia del país (p. 98). De allí que, para mitigar estas disparidades, la normativa reciente ha impulsado modelos de compensación interterritorial,

donde las cajas con mayores excedentes transfieren recursos a aquellas ubicadas en zonas de menor recaudo. Esta estrategia busca que el código postal de un trabajador no determine la calidad del subsidio o del servicio que recibe. Lo mencionado destaca la importancia de lo referido por, Vásquez (2023), quien mantiene:

Este mecanismo de solidaridad entre cajas es fundamental para garantizar una ciudadanía social homogénea”, donde la protección frente a riesgos como el desempleo o la falta de vivienda sea una realidad tanto en las metrópolis como en los municipios de categorías 5 y 6 (p. 67).

No obstante, se observa que, a través de su postura el autor advierte que la brecha persiste en la infraestructura física, ya que construir y mantener centros recreativos o colegios en zonas remotas exige una logística que el aporte parafiscal estándar muchas veces no alcanza a cubrir sin apoyo estatal complementario, lo que lleva a interpretar que el análisis de las brechas territoriales conduce a la necesidad de una digitalización profunda y una descentralización de los servicios administrativos; de allí, que el reto para el periodo 2024-2025 es que la tecnología actúe como un puente que elimine las distancias geográficas, permitiendo que un trabajador rural acceda a capacitación y subsidios con la misma agilidad que un trabajador urbano.

A lo que, Gómez (2025), plantea “la verdadera innovación en cobertura será aquella que logre desvincular el bienestar de la presencia física de una oficina, transformando a la Caja en una plataforma móvil y flexible” (p. 104). De este modo, la superación de las brechas territoriales se convierte en el indicador de éxito más importante para el sistema, pues solo a través de una cobertura verdaderamente nacional se podrá hablar de una justicia social que no deje a ninguna región atrás.

CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM)

La incidencia de las Cajas de Compensación Familiar en la disminución de la pobreza en Colombia se analiza a través del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el cual evalúa privaciones más allá del ingreso monetario, como el acceso a salud, educación, servicios públicos y condiciones de la vivienda. En este contexto, las cajas actúan como motores de desmarginalización al intervenir directamente en las dimensiones que el DANE monitorea, a lo que Patiño (2024), resaltan:

El aporte habitacional y los programas de saneamiento básico gestionados por estas entidades han sido determinantes para que miles de hogares superen la línea de pobreza, ya que la transición de un piso de tierra a uno de material firme o el acceso a agua potable mediante proyectos de vivienda social, altera de forma inmediata la calificación de vulnerabilidad del núcleo familiar (p. 156).

En virtud de esto, se logra inferir que, el subsidio de vivienda no es solo un activo patrimonial, sino una herramienta técnica de salida de la pobreza estructural, estableciendo que, de igual forma, el impacto en la dimensión de “Niñez y Juventud” del IPM se evidencia en la oferta de atención integral a la primera infancia y el acceso a jornadas escolares complementarias. Estas intervenciones garantizan que los hijos de los trabajadores formales no solo cuenten con cuidado calificado, sino con refuerzo nutricional y pedagógico que compensa las deficiencias del entorno. Para Morales (2024), esta inversión en capital humano temprano “es la estrategia más robusta para prevenir la transmisión intergeneracional de la pobreza, asegurando que las desventajas socioeconómicas de los padres no se hereden de forma inevitable a los hijos” (p. 158).

En efecto, las cajas no solo alivian la situación de pobreza presente, sino que construyen una base de competencias y salud que proyecta a las nuevas generaciones hacia la clase media. De allí, que es vital comprender que la reducción de la pobreza bajo este modelo se logra mediante la “formalización del bienestar”. Al vincular los servicios a la relación laboral, se incentiva la formalidad y se crea un círculo virtuoso donde el trabajo digno da acceso a servicios de alta calidad que el mercado privado suele restringir, tal y como lo sostiene Zapata (2023), al referir “el éxito del sistema radica en su capacidad para transformar un aporte parafiscal en soluciones reales de salud y educación que impactan los indicadores nacionales de equidad” (p. 204).

Demostrándose con ello que, la contribución de las cajas al IPM demuestra que la protección social en Colombia es un sistema vivo que, al atacar las carencias básicas, fortalece la estabilidad democrática y económica del país, permitiendo que el progreso sea una realidad medible en cada hogar afiliado. Es de este modo, como esta capacidad de respuesta institucional convierte a las Cajas en un amortiguador de tensiones sociales, pues al garantizar condiciones mínimas de

habitabilidad y salud, se reduce el sentimiento de exclusión que suele fracturar la paz civil en las naciones en desarrollo, llevando esto a señalar que este impacto no es solo un éxito estadístico, sino una victoria ética que valida al modelo de compensación como el guardián de una clase media que, al verse protegida, se vuelve el motor de una democracia más sólida y participativa en el siglo XXI.

INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL ASOCIADOS A LAS CAJAS: MÉTRICAS DE TRANSFORMACIÓN HUMANA

El seguimiento del desarrollo social a través de las Cajas de Compensación se fundamenta en indicadores de impacto que miden la evolución del capital humano y la cohesión comunitaria en las poblaciones afiliadas. Estos indicadores no se limitan a contabilizar la entrega de subsidios, sino que evalúan resultados cualitativos en áreas críticas como la permanencia escolar, la seguridad alimentaria y el acceso a la cultura. De acuerdo con Zapata (2023), “la tasa de cobertura en educación inicial y básica gestionada por las Cajas es uno de los indicadores de desarrollo social más robustos, ya que garantiza que el hijo del trabajador formal reciba una formación de calidad que equipara sus oportunidades futuras con las de sectores de mayores ingresos” (p. 212).

Esta medición de éxito institucional permite que el sistema ajuste sus servicios para cerrar brechas específicas de aprendizaje, asegurando que el bienestar social se convierta en una trayectoria de progreso medible y no en una intervención momentánea. En la misma línea, se considera importante plantear que los indicadores de salud preventiva y nutrición infantil constituyen un eje vital para evaluar la eficacia de la protección social. Las Cajas han implementado sistemas de monitoreo que permiten identificar y corregir deficiencias nutricionales en la población de primera infancia mediante programas de suplementación y comedores infantiles.

Tabla N° 4. Matriz de Indicadores de Desarrollo Social en las CCF

Dimensión de Impacto	Indicadores Específicos	Objetivo y Valor Social	Autor de Referencia
Educación y Capital Humano	• Tasa de cobertura en educación inicial y básica. • Cierre de brechas de aprendizaje.	Garantizar formación de calidad para equiparar oportunidades futuras de los hijos de trabajadores.	Zapata (2023)
Salud Preventiva y Nutrición	• Tasas de morbilidad infantil. • Monitoreo de deficiencias nutricionales.	Fortalecer la base del desarrollo físico/ mental y aliviar la carga del sistema público de salud.	Henao (2024)
Cohesión y Salud Mental	• Tasa de uso de bibliotecas, parques y centros deportivos. • Acceso al tiempo libre y cultura.	Mitigar conductas de riesgo, fortalecer vínculos familiares y validar el bienestar emocional como objetivo estratégico.	Bernal (2023)

En consideración a estos hechos, Henao (2024), plantea; “el éxito de estos programas se evidencia en la reducción de las tasas de morbilidad infantil entre los afiliados, lo que se traduce en un indicador de bienestar que alivia la carga asistencial del sistema público de salud” (p. 238). Al enfocar sus indicadores en la prevención, las Cajas logran que la calidad de vida del trabajador se fortalezca desde la base, entendiendo que un desarrollo físico y mental óptimo en los primeros años de vida es el pilar fundamental para la productividad y la estabilidad de la sociedad a largo plazo. Finalmente, es esencial destacar que estos indicadores de desarrollo social incluyen la participación ciudadana y el acceso al tiempo libre, factores que tradicionalmente han sido excluidos de las mediciones de pobreza monetaria pero que son determinantes para la salud mental colectiva.

Demostrándose así, que el incremento en las tasas de uso de bibliotecas, parques y centros deportivos es, en sí mismo, un indicador de cohesión social que mitiga conductas de riesgo y fortalece los vínculos familiares, a lo que Bernal (2023), indica la “verdadera innovación en las métricas de las Cajas es haber logrado que el bienestar emocional sea un objetivo estratégico cuantificable, validando que el descanso y el acceso a la cultura son derechos sociales que dignifican la labor del trabajador” (p. 224). De esta manera se interpreta cómo los indicadores de desarrollo social dejan de ser simples cifras y se convierten en el testimonio de una sociedad que valora la integralidad de la persona por encima del rendimiento estrictamente económico.

COMPARACIÓN CON OTROS MODELOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

La comprensión del impacto de las Cajas de Compensación Familiar desde una óptica analítica y comprensiva requiere necesariamente de un ejercicio de contraste con los sistemas de seguridad social que predominan en el resto de América Latina; más aún si se tiene en cuenta que la mayoría de las naciones de la región han oscilado entre modelos de estatismo centralizado o esquemas de capitalización puramente individual, Colombia ha consolidado una “tercera vía” basada en la gestión privada de recursos de naturaleza pública. Desde el punto de vista de Vásquez (2023):

Este diseño institucional permite que la protección social no dependa exclusivamente de la capacidad fiscal del Estado ni de la voluntad filantrópica de las empresas, sino de un mandato legal solidario que garantiza un piso mínimo de bienestar para la clase trabajadora (p. 78).

Este enfoque diferenciador es lo que ha permitido que el sistema de compensación colombiano sobreviva a diversas reformas políticas, posicionándose como un referente de estabilidad y eficiencia frente a las crisis de sostenibilidad que enfrentan otros países vecinos, considerando para ello que en países como México, la protección social está fuertemente centralizada en instituciones estatales como el IMSS, donde el gobierno asume la ejecución directa de los servicios de vivienda y recreación, a lo que Gómez (2025), plantea “a diferencia de dicho modelo, el sistema colombiano permite una mayor agilidad administrativa y una descentralización que favorece la adaptación de los servicios a las realidades regionales, evitando la burocratización excesiva que suele afectar a los entes puramente gubernamentales.

Tabla N° 5. Análisis comparativo de la protección familiar social en América Latina

Modelo / País	Características Principales	Diferencia con el Modelo Colombiano (CCF)	Autor de Referencia
Estatismo Centralizado (Ej. México - IMSS)	El Gobierno asume la ejecución directa de servicios de vivienda y recreación.	El sistema colombiano permite mayor agilidad administrativa y descentralización, evitando la burocratización estatal.	Gómez (2025)
Modelos Gremiales (Ej. Argentina/Uruguay)	Protección ligada a sindicatos (“Obras Sociales”); el bienestar se fragmenta por sector económico.	Las CCF ofrecen cobertura universal para todo trabajador formal, sin discriminar por gremio o profesión, fortaleciendo la identidad de clase.	Vásquez (2023)
Capitalización Individual (Ej. Chile)	Enfoque liberal desplazado hacia el aseguramiento privado y ahorro individual.	Colombia mantiene la compensación de cargas familiares, protegiendo a la clase media de riesgos del mercado sin caer en asistencialismo.	Bernal (2023)
“Tercera Vía” Colombiana (CCF)	Gestión privada de recursos públicos bajo un mandato legal solidario.	Equilibrio entre eficiencia operativa privada y justicia distributiva del Estado Social de Derecho.	Vásquez (2023)

A partir de lo señalado, se considera que es esta autonomía en la administración de lo público, la que garantiza que los recursos retornen al trabajador con niveles de calidad en infraestructura que son difíciles de igualar por administraciones centrales, como, por ejemplo: aquella que se encuentra al frente del modelo del Cono Sur, específicamente el de Argentina o Uruguay, la protección social está estrechamente ligada a los sindicatos a través de las “Obras Sociales”. Mientras que allí el bienestar se fragmenta por sectores de actividad económica, en Colombia las Cajas ofrecen una cobertura universal para el trabajador formal, independientemente de su profesión, lo que según Vásquez (2023), “promueve una mayor cohesión social, ya que no discrimina los beneficios por gremios, sino que establece un estándar de bienestar común que fortalece la identidad de la clase trabajadora” (p. 82).

Es esta manera universal de ver las cosas la que permite que empleados de diferentes industrias compartan los mismos espacios de desarrollo, reduciendo la segregación social que los modelos gremiales suelen acentuar, destacándose entonces el modelo colombiano, el cual se distingue por su enfoque en la compensación de cargas familiares, una práctica que ha perdido peso en modelos de corte liberal como el de Chile, donde la protección se ha desplazado hacia la capitalización individual y el aseguramiento privado, lo que es asumido por Bernal (2023), como “el sistema de Cajas en Colombia que representa un equilibrio exitoso por cuanto protege a la clase media trabajadora de los riesgos del mercado sin caer en el asistencialismo absoluto” (p. 231).

De esta forma, se logra establecer que el análisis establecido, a través de la comparación internacional, el que permite validar que las Cajas de Compensación son una innovación institucional que combina la eficiencia operativa del sector privado con el sentido de justicia distributiva propio del Estado social de derecho, pues prioriza la dignidad de la familia por encima del beneficio individual. Es decir, Colombia propone un paradigma de protección social que no solo es resiliente ante las crisis, sino que se convierte en un referente de sostenibilidad humana para una región que aún busca el equilibrio entre el crecimiento económico y la equidad, lo que permite confirmar que la solidaridad institucionalizada es el camino más corto hacia una estabilidad democrática duradera.

ANÁLISIS

El impacto socioeconómico de las Cajas de Compensación en Colombia trasciende la métrica financiera para consolidarse como un fenómeno de salario social que expande el bienestar real de los hogares. Como bien lo exponen Vásquez (2023) y Bernal (2023), este sistema no debe interpretarse como un gasto parafiscal, sino como una inversión estratégica que otorga una estabilidad a la nación, generando un ahorro indirecto que fortalece la resiliencia de la clase media frente a la inflación y las crisis sistémicas.

Desde esta perspectiva, este modelo actúa como un motor que incide directamente en la reducción de la Pobreza Multidimensional (IPM), transformando activos básicos mediante subsidios de vivienda en herramientas técnicas de ascenso social que rompen de manera efectiva los ciclos de pobreza intergeneracional. En última instancia, este capítulo valida que las Cajas actúan como un eje guardianas de un contrato social que humaniza el capitalismo, convirtiendo la productividad empresarial en un desarrollo humano verificable y sostenible.

La tabla que se presenta a continuación sintetiza esta arquitectura de impacto, permitiendo al lector contrastar la singularidad del sistema colombiano y entender cómo la inversión en el entorno íntimo de la familia se traduce en un pilar de estabilidad para toda la democracia colombiana:

Tabla N° 2. Matriz de impacto socioeconómico: CCF Colombia

Eje de impacto	Componentes Clave	Resultado en la calidad de vida
Aportes a la Vida	· Inversión en Economía Local · Protección Integral · Estabilidad Financiera	Crea un “Efecto Multiplicador” donde el ahorro del trabajador se reinvierte en consumo básico y bienestar familiar.
Equidad y Cohesión	· Reducción de Brechas · Movilidad Social Ascendente · Reto en Realidad Dispersa	Actúa como un motor de Desmarginalización, permitiendo que estratos bajos accedan a servicios de alta calidad.
Reducción de Pobreza (IPM)	· Niñez y Juventud · Atención Primera Infancia · Subsidio de Vivienda	Ataca directamente las dimensiones del IPM (Índice de Pobreza Multidimensional), mejorando salud y habitabilidad.
Indicadores Sociales	· Permanencia Escolar · Nutrición y Salud Preventiva · Acceso a Cultura y Deporte	Transforma métricas frías en Capital Humano, asegurando que los hijos de los afiliados rompan ciclos de pobreza.
Modelos Regionales	· Digitalización Territorial · Unidades Móviles de Salud · Atención en Zonas Rurales	Combate la Brecha Geográfica, garantizando que el bienestar no sea un privilegio exclusivo de las grandes ciudades.

Chapter 5 / Capítulo 5

Family compensation funds in Colombia:
evolution, challenges, and contributions to
social welfare

ISBN: 978-9915-9876-6-8

DOI: 10.62486/978-9915-9876-6-8.Ch05

Pages: 34-44



© 2025 The authors. This is an open access
book chapter distributed under the terms of
the Creative Commons Attribution (CC BY)
4.0 License.

Challenges in the 21st century

Retos y desafíos en el siglo XXI

John Edison García Peñaloza  

Germán Darío Hémbuz Falla  

José Eustasio Rivera Montes  

¹ Universidad Surcolombiana. Colombia

ABSTRACT

This chapter examines the challenges facing Family Compensation Funds in the twenty-first century amid economic, labor, technological, and social change. It analyzes financial sustainability and governance, considering dependence on employer contributions, asset management, and the balance between administrative efficiency and social purpose. It also addresses adaptation to the platform economy, remote work, and informal employment, discussing proposals for flexible access and continuity of protection. Service digitalization, data-driven management, and technological ethics are considered as components of institutional modernization. The text incorporates gender perspectives, the care economy, and the inclusion of vulnerable groups, as well as response capacity during pandemics and structural unemployment. Finally, it argues that institutional adaptation requires combining solvency, transparency, and innovation with accessible services centered on members' needs.

Keywords: Family Compensation Funds; financial sustainability; digital transformation; informal employment; gender equity; institutional resilience

RESUMEN

El capítulo examina los retos de las Cajas de Compensación Familiar en el siglo XXI ante los cambios económicos, laborales, tecnológicos y sociales. Analiza la sostenibilidad financiera y la gobernanza, considerando la dependencia de los aportes empresariales, la gestión de activos y el equilibrio entre eficiencia administrativa y propósito social. Asimismo, aborda la adaptación a la economía de plataformas, el trabajo remoto y la informalidad, con propuestas de acceso flexible y continuidad de la protección. Se discuten la digitalización de servicios, la gestión basada en datos y la ética tecnológica como componentes de la modernización institucional. El texto incorpora la perspectiva de género, la economía del cuidado y la inclusión de grupos vulnerables, además de la capacidad de respuesta frente a pandemias y desempleo estructural. Finalmente, plantea que la adaptación institucional requiere combinar solvencia, transparencia e innovación con una atención accesible y centrada en las necesidades de los afiliados.

Palabras clave: Cajas de Compensación Familiar; sostenibilidad financiera; transformación digital; informalidad laboral; equidad de género; resiliencia institucional

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y GOBERNANZA: EL EQUILIBRIO ENTRE LA EFICIENCIA Y EL PROPÓSITO

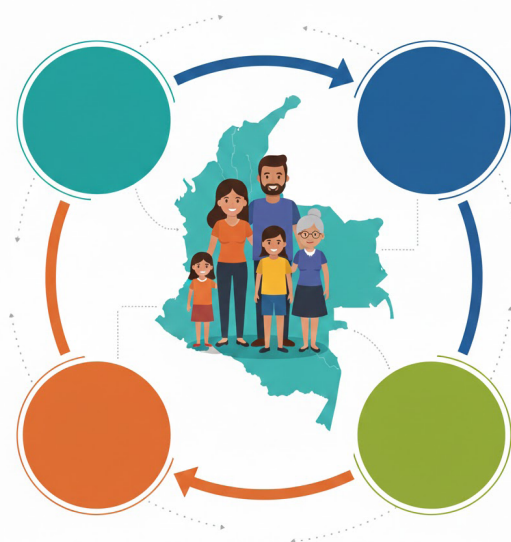
El siglo XXI ha planteado a las Cajas de Compensación Familiar un escenario de transformación sin precedentes, donde la estabilidad de los modelos tradicionales de bienestar se ve desafiada por cambios estructurales en la economía, la demografía y la tecnología. En este contexto, los retos de estas instituciones no se limitan a la gestión operativa de sus servicios, sino que se extienden a la necesidad de redefinir su valor estratégico en una sociedad que exige mayor transparencia, eficiencia y adaptabilidad.

Para Vásquez (2023), “la supervivencia de estas entidades en el nuevo milenio depende de su capacidad para equilibrar la misión social con una gestión financiera de vanguardia que sea capaz de resistir las fluctuaciones del mercado laboral formal² (p. 142). Por tanto, se debe expresar que este acápite tiene como propósito analizar cómo las Cajas deben navegar entre la preservación de su legado solidario y la adopción de nuevas arquitecturas de gobernanza que aseguren su vigencia como pilares de la paz social en Colombia. De allí, la importancia del siguiente análisis:

La sostenibilidad financiera de las Cajas de Compensación Familiar enfrenta en la actualidad una paradoja estructural: mientras la demanda de servicios sociales crece debido a las crisis económicas, la base de recaudo se ve presionada por las transformaciones del mercado laboral y la informalidad. De este modo, sostiene Bernal (2023), “la viabilidad a largo plazo del sistema no depende únicamente del aporte parafiscal del 4%, sino de la capacidad de las Cajas para diversificar sus fuentes de ingresos y optimizar el gasto administrativo sin sacrificar el impacto social” (p. 245).

El autor citado enfatiza sus ideas argumentando que, en un entorno de automatización y empleo digital (plataformas), el modelo debe migrar hacia una gestión de activos más eficiente, donde los excedentes de los servicios comerciales (como turismo o educación privada) actúen como un subsidio cruzado para financiar los programas dirigidos a las poblaciones más vulnerables; entendiéndose con ello que, el desafío radica en transitar hacia modelos de transparencia radical que blindan a las instituciones de intereses ajenos a su misión social. Existe una tensión dialéctica entre la naturaleza privada de las Cajas y la función pública que desempeñan.

Imagen N° 16. Gobernanza ética: El patrimonio colectivo de las Familias



En este contexto, Vásquez (2023), plantea “la gobernanza corporativa en el siglo XXI exige una rendición de cuentas que supere lo meramente contable, incorporando métricas de “valor compartido” y auditorías de impacto social que sean visibles para el afiliado” (p. 156). De allí, que

el presente análisis parte de sugerir que la legitimidad del sistema no se garantiza solo por la ley, sino por una estructura de gobierno ético donde la toma de decisiones esté blindada contra la captura política y se centre en la creación de bienestar real, permitiendo que la Caja sea percibida como un patrimonio colectivo de los trabajadores.

Resulta así, que lo referido permite establecer que la sostenibilidad y la gobernanza pueden entenderse desde dos visiones en pugna; destacándose, por un lado, la visión tecnocrática, la cual prioriza la eficiencia de costos y la acumulación de reservas financieras como garantía de supervivencia. Por otro lado, la visión socio centrista, defendida por autores como Morales (2024), quien sostiene “que la verdadera sostenibilidad de una Caja es su “rentabilidad social”, es decir, que su valor se mide por cuánto logra transformar el tejido humano, incluso si esto implica menores márgenes de excedente financiero” (p. 182).

Encontrándose tras estos planteamientos que, el reto actual se fundamenta en integrar ambas perspectivas: una gestión financiera robusta que use herramientas de *Big Data* para prevenir fraudes y optimizar recursos, pero siempre supeditada a una gobernanza ética que entienda que el fin último no es el crecimiento del balance general, sino la estabilidad y el progreso de las familias colombianas, siendo esta dualidad, la que implica que las Cajas deben profesionalizar sus juntas directivas con perfiles técnicos que comprendan los riesgos de los mercados globales, sin perder la sensibilidad social que les dio origen.

Señalamientos éstos que permiten argumentar que la sostenibilidad no es un estado estático, sino un ejercicio dinámico de adaptación donde la transparencia se convierte en el activo más valioso. Al cerrar esta brecha entre la gestión del dinero y la ética del servicio, las Cajas aseguran su permanencia en el tiempo, demostrando que es posible administrar recursos de gran escala con una eficiencia privada que respeta y exalta el propósito público del bienestar social, lo que en esencia lleva a referir diferentes posturas referenciales que narra lo siguiente:

PROSPECTIVA DE LA ESTABILIDAD FINANCIERA: MÁS ALLÁ DEL APOORTE PARAFISCAL

La sostenibilidad de las Cajas en el siglo XXI no puede depender exclusivamente del flujo de aportes empresariales, los cuales están sujetos a la ciclicidad económica y al riesgo de la deslaborización, estableciéndose con ello que, un análisis desde la Nueva Gestión Pública haya sugerido que estas entidades deben evolucionar hacia modelos de “resiliencia financiera híbrida”, lo que implica que, mientras se protege el patrimonio social, las Cajas deben optimizar su eficiencia operativa mediante la reducción de costos de transacción internos.

Investigaciones recientes sobre sistemas de compensación sugieren que la clave reside en la gestión inteligente de activos fijos. Es decir, convertir la vasta infraestructura de centros vacacionales y colegios en nodos de servicios auto sostenibles que generen excedentes sin desvirtuar su carácter social. De este modo, la sostenibilidad se considera como la capacidad de generar un “margen para la misión”, donde la rentabilidad de los servicios comerciales actúa como un escudo protector para los subsidios de las familias con menores ingresos.

EL GIRO HACIA LA GOBERNANZA BASADA EN DATOS Y ÉTICA ALGORÍTMICA

En cuanto a la gobernanza, el desafío contemporáneo es la transición de una administración basada en procesos a una basada en la integridad de la información. Estudios sobre transparencia institucional en América Latina señalan que las Cajas enfrentan el reto de la “auditoría ciudadana en tiempo real”. Ya no basta con presentar informes anuales; la gobernanza moderna exige el uso de tecnologías de cadena de bloques (*blockchain*) o sistemas de datos abiertos que permitan rastrear el impacto de cada peso invertido.

Este enfoque no solo previene la captura por intereses particulares, sino que fortalece la confianza del afiliado. La gobernanza, por tanto, deja de ser un conjunto de normas estáticas para convertirse en un ecosistema dinámico de ética digital, donde la transparencia se utiliza como una ventaja competitiva para atraer a más empresas a la formalidad, demostrando que el aporte del 4% se gestiona con estándares de eficiencia superiores a los del sector público tradicional.

CONTRASTE DIALÉCTICO: AUTONOMÍA VS. VIGILANCIA DEL ESTADO

Finalmente, surge una tensión necesaria entre la autonomía de gestión de las Cajas y la supervisión estatal. Mientras que algunos académicos defienden una autonomía plena para

permitir la innovación y la rapidez de respuesta ante crisis, otros sostienen que la naturaleza “pública” de los recursos exige una vigilancia que sea capaz de anticipar riesgos sistémicos. El debate actual se centra en una “Supervisión Basada en Riesgos”.

Imagen N° 19. Contraste dialéctico en las CCF: Autonomía de Gestión vs. Vigilancia basada en Riesgos.



De acuerdo con lo señalado en la Figura anterior, se requiere un modelo donde el Estado no limite la creatividad institucional, sino que establezca semáforos de alerta sobre la solvencia y la calidad del servicio, generándose con ello que sea este equilibrio el que garantice que las Cajas no se conviertan en entidades meramente comerciales, sino que mantengan su identidad como “brazos sociales” de la empresa privada, asegurando que su gobernanza sea lo suficientemente flexible para innovar, pero lo suficientemente sólida para proteger el ahorro social de los trabajadores colombianos.

ADAPTACIÓN A LA ECONOMÍA DE PLATAFORMAS Y EL TRABAJO REMOTO

La emergencia de la economía de plataformas y la consolidación del trabajo remoto representan el desafío más disruptivo para el modelo tradicional de las Cajas de Compensación en el siglo XXI. El sistema parafiscal colombiano se cimentó sobre la figura del trabajador dependiente con un lugar físico de labores, una realidad que hoy colisiona con la expansión de *freelancers*, conductores de aplicaciones y nómadas digitales. En análisis realizado por Rodríguez (2024), “el reto no es solo administrativo, sino conceptual: las Cajas deben transitar de ser administradoras de sedes físicas a convertirse en “plataformas de servicios deslocalizados” (p. 88).

Esto implica que el bienestar debe seguir al trabajador allá donde esté, rompiendo la dependencia de la infraestructura geográfica y migrando hacia una oferta de valor que sea relevante para un individuo que valora la flexibilidad por encima de la estabilidad tradicional. Desde la perspectiva de la inclusión, la adaptación a estos nuevos esquemas exige una reingeniería del modelo de afiliación y recaudo. Investigaciones recientes en el ámbito de la seguridad social dinámica sugieren que la rigidez del aporte mensual del 4% sobre la nómina debe dar paso a sistemas de micropolizaciones o aportes proporcionales basados en el flujo de ingresos de los trabajadores independientes.

Esta transformación permitiría que los trabajadores de plataformas accedan a la red de protección sin las barreras de entrada de la formalidad clásica. Como sostiene Suárez (2025), la digitalización de la afiliación no es el fin, sino el medio para capturar a una población que hoy se encuentra en una zona gris de protección, garantizando que el acceso a la vivienda o la recreación no sea un beneficio exclusivo de quienes poseen un contrato a término indefinido (p. 142). Se puede decir entonces que, el trabajo remoto impone una nueva dimensión a la salud y el bienestar: la gestión de la salud mental y el equilibrio vida-trabajo en el entorno digital.

Tabla 6. Desafíos y adaptaciones de las CCF ante la economía Digital

Eje de Transformación	Realidad Tradicional vs. Desafío Disruptivo	Estrategia de Adaptación Sugerida	Autor de Referencia
Concepto de Servicio	Basado en sedes físicas y trabajador dependiente.	Tránsito hacia “plataformas de servicios deslocalizados”.	Rodríguez (2024)
Modelo de Recaudo	Rigidez del aporte del 4% sobre nómina fija.	Creación de micropólizas o aportes proporcionales para independientes.	Seguridad Social Dinámica
Inclusión Social	Beneficios exclusivos para contratos a término indefinido.	Digitalización de la afiliación para capturar trabajadores en la “zona gris”.	Suárez (2025)
Salud y Bienestar	Enfoque en salud física y recreación presencial.	Programas de “bienestar cognitivo”, co-working social y salud mental digital.	Análisis de Tendencias

Donde las Cajas de Compensación enfrentan el reto de diseñar servicios que mitiguen el aislamiento social y el sedentarismo asociados a la virtualidad laboral. El análisis comparativo de nuevas tendencias en protección social indica que las instituciones que logren integrar programas de “bienestar cognitivo” y espacios de *co-working* social serán las que mantengan su relevancia. En última instancia, la adaptación a la economía digital definirá si las Cajas siguen siendo el pilar de la clase media colombiana o si se convierten en un vestigio de la era industrial; la clave está en su capacidad para ofrecer seguridad en un mundo laboral donde la única constante es el cambio y la movilidad constante.

INCLUSIÓN LABORAL EN CONTEXTOS DE INFORMALIDAD: DEL BIENESTAR EXCLUSIVO AL BIENESTAR UNIVERSAL

La inclusión laboral en contextos de informalidad representa, quizás, el reto ético y operativo más profundo para el Sistema de Subsidio Familiar. En Colombia, la arquitectura del bienestar ha estado históricamente blindada para el trabajador formal, creando una brecha de “ciudadanía social” entre quienes tienen un contrato y quienes subsisten en la economía popular. Según plantea Osorio (2024), la sostenibilidad del modelo social colombiano depende de su capacidad para generar “pasarelas de formalización, donde la Caja no espere a que el trabajador sea formal para ofrecerle servicios, sino que utilice sus servicios como un incentivo para atraerlo hacia la legalidad” (p. 210).

Bajo esta óptica, se logra comprender que la inclusión no representa un acto asistencialista, sino una estrategia de mercado social que busca ampliar la base de protección hacia los sectores más vulnerables de la cadena productiva. De allí, que la literatura reciente sobre economía del comportamiento aplicada a la seguridad social sugiere que la barrera de entrada a la formalidad no es solo económica (el costo del aporte), sino también de percepción de valor, siendo la postura de Castillo (2023), la que expone que “el trabajador informal percibe la protección social como un “impuesto” lejano y no como un beneficio tangible; por ello, las Cajas deben rediseñar su oferta mediante el concepto de protección modular”.

En efecto, es este modelo el que propone que el trabajador independiente o informal pueda acceder a servicios específicos (como salud preventiva o capacitación técnica) mediante micro-aportes o esquemas de pago por uso, eliminando la rigidez del aporte mensual obligatorio, demostrándose con ello que este análisis revela que la inclusión real pasa por humanizar y flexibilizar los requisitos de entrada, adaptándolos a la irregularidad de los ingresos de la economía informal. En otras palabras, la inclusión laboral efectiva debe estar anclada a la reconversión de competencias y el emprendimiento.

Es con base a estos argumentos que, las Cajas de Compensación han empezado a actuar como agencias de empleo que no solo conectan oferta y demanda, sino que intervienen en la brecha de habilidades de los trabajadores informales. Como sostiene Méndez (2025), “el verdadero impacto socioeconómico ocurre cuando la Caja transforma el talento de supervivencia del trabajador informal en “competencia productiva” mediante programas de certificación de saberes y microcréditos para el fortalecimiento de unidades de negocio” (p. 176). De esta manera, la inclusión laboral deja de ser un ideal estadístico para convertirse en una herramienta de movilidad social ascendente, permitiendo que el sistema de compensación familiar funcione como el gran integrador de una sociedad fragmentada por la informalidad.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS: HACIA UN BIENESTAR INTELIGENTE

La transformación digital en las Cajas de Compensación Familiar representa la transición de un modelo de asistencia presencial hacia un paradigma de bienestar en el que históricamente brinda el acceso a los beneficios del subsidio familiar, el cual anteriormente dependía de la cercanía física del trabajador a las oficinas o centros de servicio; sin embargo, la revolución tecnológica ha desmaterializado estas fronteras. Para Gutiérrez (2024), “este proceso no debe entenderse simplemente como la compra de *software*, sino como una reingeniería del contrato social donde la eficiencia del dato se pone al servicio de la equidad” (p. 45).

Demostrándose así que, en la actualidad, la digitalización permite que la protección social deje de ser un trámite burocrático para convertirse en una experiencia personalizada, donde la inteligencia de datos ayuda a las Cajas a entender, y casi predecir las necesidades de salud, educación y vivienda de cada núcleo familiar en tiempo real. Es por ello, que esta evolución hacia lo digital responde también a una exigencia de transparencia y agilidad en un mercado laboral que ya no duerme. De allí, que Navarro (2025), sostenga que:

La incorporación de tecnologías disruptivas ha permitido que las Cajas de Compensación compitan en estándares de servicio con las empresas más avanzadas del sector privado, garantizando que el trabajador de menores ingresos no sea un “paria digital”, sino un ciudadano plenamente integrado a la economía del conocimiento (p. 62).

De este modo, la introducción de la tecnología en el sistema de compensación no es un fin en sí mismo, sino el vehículo para asegurar que el bienestar social sea tan dinámico, móvil y accesible como la vida misma en el siglo XXI. De allí, que logre comprenderse que la transformación digital en las Cajas de Compensación Familiar ha dejado de ser un proceso periférico para convertirse en el núcleo de su capacidad de respuesta institucional. En la actualidad, la innovación tecnológica se presenta como el mecanismo idóneo para superar las barreras geográficas y administrativas que históricamente limitaron el acceso al subsidio familiar.

Según expone Gutiérrez-Pardo (2024), “la digitalización debe ser entendida bajo el concepto de Omnicanalidad Social, donde el trabajador no percibe una ruptura entre la atención física y la virtual, sino una continuidad de servicios que se adaptan a su ritmo de vida” (p. 112). Lo refrido por el autor conduce a inferir que el uso de arquitecturas en la nube y el procesamiento de grandes volúmenes de datos permiten que las Cajas pasen de una gestión reactiva a una proactiva, anticipando necesidades mediante algoritmos de recomendación basados en el ciclo de vida del hogar.

Desde una perspectiva de eficiencia y transparencia, el análisis comparativo entre los modelos tradicionales y los emergentes revela que la implementación de Inteligencia Artificial (IA) y Blockchain está redefiniendo la confianza en el sistema. Para Navarro-Echeverry (2025), la innovación tecnológica permite reducir drásticamente los costos de transacción y los tiempos de respuesta en la adjudicación de subsidios monetarios y de vivienda, eliminando la intermediación burocrática que suele generar fricciones (p. 89). Según la autora, el “Bienestar Digital” no es simplemente la automatización de procesos, sino la creación de experiencias de usuario personalizadas que incrementan el sentido de pertenencia.

Por ende, cuando se digitaliza el acceso a bibliotecas, cursos y servicios de salud, se está democratizando el conocimiento y el cuidado, permitiendo que un trabajador en una zona rural dispersa acceda a la misma calidad de contenido educativo que uno en la capital. He allí, que, el desafío de la innovación tecnológica reside en evitar la profundización de la brecha digital, promoviendo lo que se denomina “Tecnología con Sentido Humano”. De este modo, la digitalización de los servicios de las Cajas se consolida como una estrategia de inclusión que convierte al dato en un activo social, asegurando que el sistema de compensación familiar sea tan ágil y moderno como el mercado laboral que pretende proteger.

PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES.

Las Cajas de Compensación Familiar, a través del proceso de evolución que han desarrollado en el siglo XXI se ha visto marcada por el tránsito de un modelo de bienestar estandarizado hacia uno que incluye la justicia distributiva, a través de un enfoque de género y diversidad. Esto se debe a que, en el pasado, se asumía que los beneficios del subsidio familiar impactaban de la misma forma a todos los hogares; sin embargo, la realidad sociodemográfica de Colombia ha

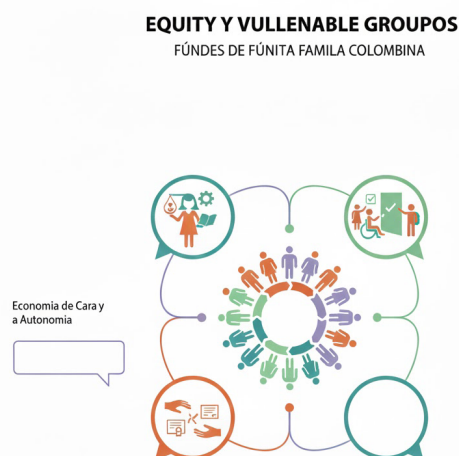
demostrado que las brechas de género y las condiciones de vulnerabilidad extrema requieren intervenciones diseñadas a medida. Para Arboleda (2024):

La equidad en el sistema de compensación no consiste únicamente en la igualdad de acceso, sino en la capacidad de la institución para identificar y eliminar los obstáculos específicos que impiden que mujeres, víctimas del conflicto y personas con discapacidad ejerzan plenamente sus derechos sociales (p. 42).

Es de esta forma, como este nuevo enfoque ha situado a las Cajas como agentes activos en la desarticulación de las trampas de pobreza que afectan mayoritariamente a las mujeres y a las minorías, generándose así, que se estableciera una visión interseccional, donde las entidades no solo entregan un subsidio, sino que actúan sobre las dimensiones del cuidado y la inclusión productiva, reconociendo que el bienestar de un país es incompleto si los sistemas de protección no logran cerrar las heridas de la desigualdad histórica.

En correspondencia con ello, Valencia (2025), plantea que “la verdadera medida del progreso de una Caja de Compensación hoy no reside en sus indicadores globales de afiliación, sino en su eficacia para transformar la vida de aquellos ciudadanos que habitan en las periferias de la oportunidad laboral” (p. 68). Lo asumido por Valencia refiere que el éxito contemporáneo de las Cajas de Compensación ha dejado de evaluarse por el simple volumen de su masa de afiliados para centrarse en su capacidad de generar cambios estructurales en los estratos más invisibilizados de la cadena productiva.

Imagen N° 22. Equidad y diversidad: El nuevo modelo de Bienestar



Lo descrito sugiere que la relevancia institucional se pone a prueba cuando la protección social logra penetrar los entornos de mayor precariedad, allí donde la informalidad y la exclusión han limitado históricamente el desarrollo humano. En este sentido, el progreso no se refleja en un balance estadístico de crecimiento corporativo, sino en la dignificación de la vida de aquellos trabajadores que operan desde los márgenes de la economía formal, logrando así, que el impacto de una Caja se valide cuando sus servicios actúan como un puente de movilidad social, garantizando que el bienestar no sea un privilegio de los sectores consolidados, sino un derecho efectivo para quienes habitan en las fronteras de la oportunidad.

Por consiguiente, es de entenderse que la integración de la perspectiva de género en las Cajas de Compensación ha trascendido la entrega de subsidios tradicionales para enfocarse en la economía del cuidado y la autonomía económica de las mujeres. En un país donde las brechas de participación laboral son marcadas, las Cajas actúan como estructuras de soporte que

alivian la carga de cuidado no remunerado mediante servicios de primera infancia y atención al adulto mayor. Tal y como lo expone Arboleda (2024), al sostener que “el impacto de las Cajas es determinante para reducir la pobreza de tiempo en las mujeres trabajadoras, permitiéndoles una inserción laboral más competitiva mientras la institución garantiza entornos de cuidado seguros y pedagógicos para sus dependientes” (p. 156).

Dicho enfoque permite que el sistema de compensación no solo proteja al trabajador, sino que corrija activamente las desigualdades estructurales que impiden el ascenso profesional de las mujeres. Ahora bien, si nos vamos a lo que contempla a los grupos vulnerables, incluyendo población migrante, víctimas del conflicto y personas con discapacidad—, las Cajas han rediseñado sus programas para ofrecer una atención diferencial, determinándose así, que el reto actual es que la vulnerabilidad no sea un impedimento para acceder a la calidad de vida que ofrece la formalidad.

En este contexto, Valencia (2025), indica que “la innovación en este campo reside en la “flexibilización del acceso”, donde se eliminan las barreras burocráticas para poblaciones históricamente marginadas, permitiendo que el subsidio de vivienda o las agencias de empleo actúen como motores de reparación y dignificación” (p. 92). Este análisis sugiere que la inclusión de grupos vulnerables debe ser entendida como un ejercicio de interseccionalidad, donde se reconoce que las necesidades de una madre cabeza de familia en una zona de posconflicto son distintas a las de un joven con discapacidad en un entorno urbano, exigiendo respuestas institucionales personalizadas.

Tómese como, la equidad en el sistema de cajas se manifiesta en la promoción de culturas organizacionales inclusivas dentro de las empresas afiliadas. Es decir, las Cajas no solo entregan beneficios, sino que asesoran a los empleadores en la implementación de políticas de diversidad e inclusión, fomentando entornos laborales libres de discriminación, a lo que Ramírez (2023), concluye “el éxito de la protección social en el siglo XXI se mide por su capacidad para visibilizar a quienes el mercado laboral tradicional suele ignorar, convirtiendo la diversidad en un activo de productividad social” (p. 184). Entendiéndose con ello que, las Cajas de Compensación se consolidan como las garantes de un contrato social que no deja a nadie atrás, asegurando que el bienestar sea un derecho accesible para todos, independientemente de su género, origen o condición física.

ADAPTACIÓN A CRISIS (PANDEMIA, DESEMPLEO ESTRUCTURAL, ETC.)

La capacidad de respuesta de las Cajas de Compensación ante fenómenos disruptivos ha redefinido su rol como el principal amortiguador social de Colombia en tiempos de incertidumbre. Durante la crisis sanitaria del COVID-19, el sistema demostró una agilidad operativa que superó la de muchas entidades estatales, reconvirtiendo rápidamente sus recursos para gestionar el Mecanismo de Protección al Cesante, a lo que Heredia (2024), expone: “la pandemia funcionó como una “prueba de estrés” institucional que validó la importancia de contar con reservas financieras sólidas y sistemas digitales capaces de dispersar ayudas económicas de manera masiva en tiempo récord” (p. 215).

Esta adaptación no solo salvó el consumo mínimo de miles de hogares, sino que evitó un colapso mayor en los indicadores de pobreza monetaria, demostrando que la protección social privada puede ser un aliado estratégico e inmediato del Estado en situaciones de catástrofe, estableciéndose así, que más allá de la emergencia sanitaria, las Cajas han tenido que enfrentar el desafío del desempleo estructural, aquel que persiste a pesar del crecimiento económico debido a la desincronización entre las habilidades de los trabajadores y las demandas de las nuevas industrias.

A lo que Sánchez (2023), plantea “la adaptación en este frente ha consistido en transformar las Agencias de Empleo de simples centros de intermediación a verdaderos laboratorios de “Re-skilling” o capacitación laboral” (p. 104). Planteamiento éste que lleva a argumentar cómo la resiliencia del sistema radica en su capacidad para ofrecer capacitación técnica pertinente y rápida, permitiendo que un trabajador desplazado de un sector en declive pueda reinsertarse en nichos de alta demanda, como la tecnología o los servicios digitales, en cuestión de meses. Esta visión convierte a la Caja en una red de seguridad activa que no solo entrega un subsidio, sino que rehabilita la capacidad productiva del individuo.

En efecto, se puede decir que la resiliencia institucional se manifiesta en la creación de fondos de estabilización, los cuales permiten mantener la prestación de servicios de salud y educación incluso cuando el recaudo por aportes empresariales disminuye, generándose así, que

este comportamiento anticíclico sea lo que distingue al modelo colombiano de otros esquemas de protección social más rígidos, destacándose a Guzmán (2025), quien sostiene “la adaptación a la crisis ha forjado una nueva identidad para las Cajas: ya no son solo gestoras de bienestar en tiempos de bonanza, sino garantes de la paz civil en tiempos de escasez (p. 312).

Es allí que, al minimizar mitigar el impacto del desempleo y la pérdida de ingresos, estas entidades funcionan como una válvula de escape social que previene el desbordamiento de las tensiones en momentos de fragilidad económica, consolidando su valor como infraestructura crítica para la estabilidad del país. Idea ésta que trasciende la mera asistencia económica para convertirse en un componente esencial de la seguridad nacional y la convivencia ciudadana; más aún, en periodos de recesión o desempleo masivo, el riesgo de fractura del tejido social es elevado; sin embargo, la presencia de las Cajas permite que el ciudadano no se sienta desamparado por el sistema formal.

De acuerdo con el análisis de Guzmán (2025), “estas instituciones actúan como un sistema de “seguros sociales de última instancia que, al sostener el acceso a la salud, la nutrición y la formación del cesante, desarticulan los focos de frustración colectiva que suelen derivar en estallidos sociales” (p. 315). Es por esta razón, que la inversión en el modelo de compensación no debe verse únicamente como un costo laboral, sino como una prima de estabilidad que el país paga para mantener su funcionalidad democrática, demostrándose así, que esta resiliencia sistémica las posicionadas como una infraestructura crítica, es decir, como una red invisible pero poderosa que sostiene el equilibrio del país cuando los mercados fallan, demostrando que la paz social es, ante todo, el resultado de una protección institucional oportuna y eficiente.

Con base a todo lo mencionado, se considera relevante exponer que la relevancia de las Cajas de Compensación Familiar se magnifica o amplía en periodos de inestabilidad, considerando para ello que éstas actúan como un estabilizador automático de la economía y el bienestar social. Mientras que otras instituciones pueden verse paralizadas por la burocracia ante una crisis, la estructura de las Cajas permite una respuesta inmediata y descentralizada, a lo que Heredia (2024), señala:

El valor fundamental de estos sistemas radica en su capacidad de despliegue capilar, es decir, su habilidad para llegar a los hogares con ayudas tangibles (subsidios de emergencia, bonos alimentarios o servicios de salud) mucho antes de que las políticas fiscales del Estado logren surtir efecto (p. 215).

Compréndase con ello que, esta habilidad convierte al sistema en una red de seguridad activa que absorbe los impactos de las crisis externas, evitando que eventos transitorios se conviertan en daños permanentes para el capital humano del país, determinándose así, que desde una perspectiva de estabilidad macro-social, la importancia de esta adaptación reside en la preservación del tejido productivo; más aún en aquellos momentos de desempleo estructural o caídas del PIB, donde las Cajas no solo entregan recursos monetarios, sino que mantienen la vigencia de los derechos sociales del trabajador cesante.

Ante estas ideas, Guzmán (2025), sugiere “se debe garantizar que una familia mantenga su acceso a la educación y la salud a pesar de la pérdida del empleo, se previene la descapitalización social de los hogares más vulnerables” (p. 312). Lo que demuestra que los países con sistemas de protección social robustos y autónomos como el colombiano logran una recuperación post-crisis mucho más acelerada, ya que la fuerza laboral no cae en la indigencia ni pierde sus competencias básicas durante el periodo de inactividad, encontrándose con ello que la importancia de estos sistemas se traduce en la preservación de la paz social.

Estas garantías deben profundizarse aún más, en contextos de alta tensión económica, cuando el desamparo institucional suele ser el detonante de conflictos civiles y desorden público; pues es allí cuando las Cajas operan como una infraestructura de cuidado que mitiga el riesgo de exclusión absoluta, reforzando la percepción de que el sistema protege al ciudadano en su momento de mayor fragilidad, a lo que Sánchez (2023), indica “la verdadera resiliencia de una nación no se mide solo por su crecimiento económico, sino por la solidez de sus nodos de protección social ante lo inesperado”(p. 104). Por tanto, la capacidad de adaptación de las Cajas no es un atributo opcional, sino el componente esencial que garantiza que Colombia pueda resistir las crisis del siglo XXI sin comprometer su estabilidad democrática.

Imagen N° 24. Cajas de Compensación Familiar en el Siglo XXI



ANÁLISIS

El siglo XXI ha impuesto a las Cajas de Compensación Familiar el desafío de transitar desde una administración de sedes físicas hacia una gobernanza basada en datos y ética digital. Como bien lo exponen Vásquez (2023) y Bernal (2023), la sostenibilidad del sistema ya no puede depender exclusivamente del aporte parafiscal tradicional, sino de una “resiliencia financiera híbrida” donde la eficiencia privada actúe como un escudo para la misión social. El reto es mayúsculo: las Cajas deben humanizar el algoritmo y deslocalizar sus servicios para seguir al trabajador allá donde esté, ya sea en una oficina tradicional o en la economía de plataformas, garantizando que la flexibilidad del siglo XXI no se traduzca en una orfandad institucional para los nuevos perfiles laborales.

La importancia de este capítulo radica en reconocer que el Sistema de Compensación Familiar en Colombia se encuentra en un punto de inflexión definitivo, esto se debe a que ya no habitamos la era industrial que dio origen a estas instituciones; sino a que hoy nos enfrentamos a una realidad donde la oficina tradicional se ha desvanecido para dar paso al trabajo remoto, y donde la economía de plataformas, impulsada por la inteligencia artificial, dicta nuevas reglas de juego laboral. En este escenario, el bienestar social no puede permitirse ser estático, pues se requiere de la reinención de las Cajas, dado que se trata de una ética de la adaptación, lo que implica que la protección social debe dejar de ser un beneficio anclado a un contrato fijo para convertirse en un derecho flexible y portable, capaz de cobijar con la misma solidez tanto al empleado de nómina tradicional como al freelancer o al trabajador de aplicaciones móviles.

Esta investigación revela que la verdadera sostenibilidad de las Cajas en el siglo XXI no se medirá únicamente por sus activos financieros, sino por su agilidad para integrar la innovación tecnológica sin deshumanizar el servicio, por lo que se debe apostar a construir un ecosistema de bienestar inteligente, móvil y profundamente transparente, que actúe como una red de seguridad infalible ante las incertidumbres del mercado global y las crisis venideras, pues es sólo, a través de esta transformación, que la compensación familiar podrá seguir siendo el eje de la clase media colombiana, garantizando que el progreso humano no se detenga frente al avance de la automatización.

Chapter 6 / Capítulo 6

Family compensation funds in Colombia:
evolution, challenges, and contributions to
social welfare

ISBN: 978-9915-9876-6-8

DOI: 10.62486/978-9915-9876-6-8.Ch06

Pages: 45-52



© 2025 The authors. This is an open access
book chapter distributed under the terms of
the Creative Commons Attribution (CC BY)
4.0 License.

Future prospects of the Family Compensation Funds

Perspectivas futuras de las Cajas de Compensación Familiar

John Edison García Peñaloza  

Germán Darío Hémbuz Falla  

José Eustasio Rivera Montes  

1 Universidad Surcolombiana. Colombia

ABSTRACT

This chapter explores the future prospects of Family Compensation Funds in Colombia through three scenarios: strengthening the existing model, reforming payroll levy financing, and transforming institutions into digital welfare platforms. It examines the opportunities and requirements of each alternative in relation to operational autonomy, coverage, transparency, and adaptation to emerging forms of employment. It also presents human development indicators as tools for evaluating social performance. The analysis addresses the Funds' role in peacebuilding and social cohesion, particularly through access to services and opportunities in territories affected by inequality. It also considers possibilities for collaboration with the State, businesses, and civil society to develop shared responses to family needs. Finally, it argues that the institutions' future will depend on their ability to combine innovation, cooperation, and social legitimacy while preserving their purpose of protecting workers.

Keywords: Family Compensation Funds; institutional foresight; financing reform; digital welfare; social cohesion; strategic partnerships

RESUMEN

El capítulo explora las perspectivas futuras de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia mediante tres escenarios: fortalecimiento del modelo existente, reforma de la financiación parafiscal y transformación institucional hacia plataformas digitales de bienestar. Examina las oportunidades y exigencias de cada alternativa en relación con la autonomía operativa, la cobertura, la transparencia y la adaptación a nuevas modalidades laborales. Asimismo, presenta indicadores de transformación humana como herramientas para orientar la evaluación del desempeño social. El análisis aborda el papel de las Cajas en la construcción de paz y cohesión social, particularmente mediante el acceso a servicios y oportunidades en territorios afectados por la desigualdad. También considera las posibilidades de articulación con el Estado, las empresas y la sociedad civil para desarrollar respuestas compartidas a las necesidades familiares. Finalmente, plantea que el futuro institucional dependerá de la capacidad de combinar innovación, colaboración y legitimidad social, preservando el propósito de protección de los trabajadores.

Palabras clave: Cajas de Compensación Familiar; prospectiva institucional; reforma del financiamiento; bienestar digital; cohesión social; alianzas estratégicas

ESCENARIOS POSIBLES: FORTALECIMIENTO, REFORMA O TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El análisis de las perspectivas futuras de las Cajas de Compensación Familiar no se fundamenta en un mero ejercicio de predicción, sino, en una necesidad imperativa que permite garantizar la sostenibilidad del bienestar en Colombia. Es por ello que, si abordamos un entorno global caracterizado por la volatilidad económica y la reconfiguración de las relaciones laborales, se logra establecer que las Cajas se encuentran ante un umbral de decisión donde la inacción representa el mayor riesgo.

Imagen N° 25. Horizontes del subsidio familiar en Colombia



Ante estas ideas, López (2023), expone “la importancia de proyectar escenarios posibles radica en la capacidad de estas instituciones para transformar las amenazas externas —como la deslaboralización o el cambio demográfico en oportunidades para rediseñar su propuesta de valor” (p. 118). Por tanto, explorar el fortalecimiento, la reforma o la transformación institucional permite al lector e investigador del momento comprender que el futuro del sistema no está predeterminado, sino que será el resultado de una adaptación deliberada y estratégica.

De allí, que no se trata simplemente de sobrevivir a los cambios legislativos, sino de liderar una transición hacia una arquitectura de protección social 4.0., lo que a criterio de Méndez (2025), “se asume como la importancia estratégica de estas perspectivas futuras descansa en la posibilidad de construir un sistema antifrágil, que no solo resista las crisis, sino que mejore a partir de ellas” (p. 195). S por esta razón que, al analizar estos escenarios, se busca asegurar que la esencia solidaria del subsidio familiar se mantenga incólume, incluso si las formas operativas, tecnológicas o financieras deben ser radicalmente modificadas para responder a las demandas de una sociedad que exige mayor equidad y agilidad.

Se puede decir entonces que, el futuro del Sistema de Subsidio Familiar en Colombia no es lineal, ya que se encuentra en una intersección de fuerzas políticas, económicas y sociales que sugieren tres caminos divergentes, los cuales hacen referencia directa a la viabilidad de cada escenario, el cual dependerá de la capacidad de las Cajas para leer el entorno y de la voluntad del Estado para proteger un modelo que ha demostrado ser eficiente, tal y como se expone a continuación:

A. ESCENARIO DE FORTALECIMIENTO: LA CONSOLIDACIÓN DEL “ESTADO SOCIAL PRIVADO”

En este escenario, el sistema actual se mantiene, pero se potencia mediante una mayor autonomía operativa y una integración profunda con las políticas públicas de salud y educación. Según analiza Méndez (2025), “el fortalecimiento implica que las Cajas asuman roles que el Estado no puede cubrir con agilidad, convirtiéndose en los ejecutores principales de la infraestructura social en las regiones periféricas” (p. 201). Conforme a esto, se logra entender que, la clave es la especialización regional, donde cada Caja potencia las vocaciones productivas de su zona, consolidando un modelo de bienestar descentralizado que reduce las brechas entre el campo y

la ciudad.

B. ESCENARIO DE REFORMA: LA REINGENIERÍA DE LA PARAFISCALIDAD

Un segundo escenario contempla una reforma estructural impulsada por cambios en la legislación laboral. Ante la presión por reducir los costos no salariales, el sistema podría enfrentar una transición hacia fuentes de financiación mixtas. Investigaciones de López (2023), quien sugiere “que una reforma no necesariamente implica el debilitamiento de las Cajas, sino su evolución hacia fondos de protección universal, donde el aporte del 4% se complementa con impuestos generales para incluir a la población informal” (p. 130). Este escenario exige una gobernanza mucho más técnica y una vigilancia estatal rigurosa, transformando a las Cajas en entidades híbridas que gestionan tanto recursos privados como fondos comunes de protección social.

Esta apreciación permite establecer que la reforma estructural entendida desde una forma eventual no debe interpretarse como el desmantelamiento del sistema, sino como su transición hacia un modelo de financiamiento híbrido y cobertura universal. Esta perspectiva sugiere que el tradicional aporte parafiscal del 4% podría dejar de ser la única fuente de recursos, integrándose con fondos provenientes de la tributación general para extender los beneficios de las Cajas a la vasta población que hoy opera en la informalidad. En este escenario, las Cajas de Compensación evolucionarían hacia una figura de “fondos de protección convergentes”, donde la eficiencia de la administración privada se pone al servicio de una misión pública más amplia.

Esta transformación, sin embargo, conlleva una responsabilidad administrativa sin precedentes. Al gestionar una mezcla de aportes privados e impuestos públicos, las Cajas estarían obligadas a adoptar estándares de gobernanza técnica de alto nivel, donde la transparencia en la ejecución sea absoluta y la supervisión del Estado se torne más sofisticada y preventiva. Se presenta así, como este nuevo rol convertiría a las Cajas en entidades bisagra: instituciones que conservan la agilidad corporativa para la prestación de servicios, pero que operan bajo un marco de rendición de cuentas de carácter nacional. De este modo, la reforma se convierte en una oportunidad para legitimar el sistema ante toda la sociedad, dejando de ser un club exclusivo de la formalidad para transformarse en el cimiento de un piso de protección social universal.

C. ESCENARIO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL: EL ECOSISTEMA DIGITAL DE BIENESTAR

El escenario más disruptivo es la transformación total de la “Caja-edificio” a la “Caja-plataforma”. En esta visión, las instituciones dejan de ser dueñas de grandes infraestructuras físicas para convertirse en orquestadoras de servicios digitales. Para Soto (2025), “la transformación institucional implica que la Caja se convierta en una *Super-App* de bienestar, donde el afiliado accede a créditos, educación y salud mediante algoritmos de inteligencia artificial que personalizan la oferta” (p. 215). Este escenario borra las fronteras geográficas y permite que el subsidio familiar sea móvil, global y adaptado a las nuevas realidades de la economía del conocimiento.

Esta transición hacia la “Caja-Plataforma” supone el fin de la exclusión por geografía, permitiendo que el bienestar deje de ser un destino físico para convertirse en un servicio disponible bajo demanda. Al desvincular la prestación de servicios de la propiedad de grandes infraestructuras, las instituciones ganan una agilidad financiera sin precedentes, redirigiendo los costos de mantenimiento de edificios hacia la inversión en capital humano y subsidios directos. Como bien apunta la visión de Soto (2025):

Este ecosistema digital permite que el sistema de compensación se integre a la vida cotidiana del trabajador de manera invisible pero omnipresente; ya no es el afiliado quien debe buscar a la Caja, sino que el sistema, mediante el análisis predictivo de datos, le ofrece la solución de vivienda, el curso de capacitación o el crédito educativo en el momento exacto en que sus circunstancias de vida lo requieren.

Parafraseando al autor, este modelo de plataforma es el que permite la interoperabilidad con otros actores del ecosistema global. En la economía del conocimiento, un trabajador colombiano podría estar prestando servicios para una empresa en otro continente, y su Caja-Plataforma sería el puente que garantiza que su seguridad social y sus beneficios recreativos sean portátiles y consistentes. Esta evolución garantiza que el modelo de compensación no sea un lastre de la era industrial, sino un motor de la era digital, donde la personalización masiva de los servicios asegura

que cada peso del aporte parafiscal genere un impacto social máximo, medible y rastreable en tiempo real.

Tabla N° 7. Mando integral: Indicadores de transformación Humana

Perspectiva de Impacto	Indicador Estratégico	Meta Social (Resultado Esperado)	Autor de Referencia
Capital Humano	Tasa de cobertura en educación inicial y básica.	Equiparar oportunidades: Garantizar que el hijo del trabajador formal reciba formación de alta calidad.	Zapata (2023)
Eficiencia Biopsicosocial	Reducción de tasas de morbilidad infantil y déficit nutricional.	Protección desde la base: Aliviar la carga del sistema público y asegurar el desarrollo físico/mental óptimo.	Henao (2024)
Cohesión y Salud Mental	Tasa de uso de infraestructura cultural, deportiva y bibliotecas.	Dignificación de la labor: Validar el descanso y el acceso a la cultura como derechos sociales medibles.	Bernal (2023)
Gobernanza de Datos	Trazabilidad de inversión en tiempo real (Blockchain).	Confianza Institucional: Mitigar riesgos de captura de recursos y asegurar transparencia absoluta.	Texto Original

EL ROL DE LAS CAJAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y COHESIÓN SOCIAL: MÁS ALLÁ DEL SUBSIDIO

La función de las Cajas de Compensación Familiar en la historia reciente de Colombia ha superado los límites de la seguridad social tradicional para situarse en el corazón de la arquitectura de paz y cohesión social del país; más aún si se considera que es una nación marcada por brechas de desigualdad y décadas de conflicto, donde el bienestar no puede ser visto simplemente como una prestación de servicios, sino como un mecanismo activo de reconciliación. Según Mendoza (2024), “la cohesión social surge cuando el ciudadano experimenta una presencia institucional que no solo es eficiente, sino que además dignifica su proyecto de vida” (p. 45). Llevando esto a entender que, las Cajas representan sistemas que operan como puentes entre la formalidad laboral y la estabilidad civil, asegurando que el progreso individual se traduzca en una convivencia colectiva más sólida.

Taly como se ha señalado, las Cajas de Compensación representan sistemas que actúan como amortiguadores de la tensión social en los territorios. Al democratizar el acceso a infraestructuras de alta calidad, como centros de capacitación, parques recreativos y servicios de salud en regiones donde la oferta estatal ha sido históricamente precaria, estas entidades reconstruyen la confianza en lo público y lo colectivo. A criterio de Paredes (2025), “la relevancia estratégica de este rol radica en que la paz no se consolida únicamente a través de acuerdos políticos, sino mediante la creación de una clase media protegida que tenga acceso real a la movilidad social (p. 72).

Es de esta forma que, el sistema de compensación se convierte en el guardián de un contrato social que previene la exclusión, convirtiéndose en una infraestructura invisible pero vital para la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la democracia, lo que sugiere que el valor de las Cajas no reside solo en el beneficio que se entrega, sino en el conflicto que se evita. Al actuar como un soporte constante, el sistema de compensación impide que la falta de oportunidades se traduzca en resentimiento o desafección hacia las instituciones. Según Paredes (2025), “cuando una sociedad garantiza un piso mínimo de dignidad, vivienda, salud y recreación, se reduce la probabilidad de que las poblaciones vulnerables busquen en la ilegalidad lo que el sistema formal les niega” (p. 75).

Estableciéndose así, que las Cajas no solo están encargadas de administrar recursos, sino de gestionar la paz preventiva, asegurando que el contrato social no sea una promesa abstracta, sino una experiencia diaria de inclusión que blindo los cimientos de la democracia colombiana frente a cualquier asomo de inestabilidad. Visto desde este punto de vista, el papel de las Cajas de Compensación en el tejido social colombiano ha evolucionado de ser prestadoras de servicios a convertirse en infraestructuras críticas para la paz territorial.

Es evidente que, en zonas históricamente afectadas por el conflicto, la presencia de una Caja representa, a menudo, la primera cara amable y eficiente de la institucionalidad que recibe un ciudadano. Al respecto, Mendoza (2024), indica “las Cajas actúan como generadoras de confianza civil, ya que, al proveer educación, salud y recreación en áreas de posconflicto, ayudan a reconstruir

el contrato social donde el Estado ha tenido dificultades para llegar de manera integral" (p. 88). Esta función es vital para la cohesión, pues transforma la percepción del ciudadano de ser una víctima del sistema a ser un sujeto de derechos y oportunidades.

Imagen N° 26. Gestores de esperanza: El rol de las cajas en la Cohesión



Por ende, si se analiza desde una perspectiva sociológica, se logra asumir que la cohesión social se fortalece mediante la mitigación de las desigualdades de base. Las Cajas funcionan como un mecanismo de redistribución que no depende de la voluntad política de turno, sino de una estructura solidaria permanente, tal y como lo refiere Paredes (2025), cuando plantea “el sistema de compensación es el mayor igualador social del país, permitiendo que el hijo de un trabajador con salario mínimo acceda a los mismos centros vacacionales o bibliotecas que el hijo de un directivo” (p. 142).

Este autor sostiene que el acceso compartido a servicios de alta calidad reduce el resentimiento social y fomenta un sentido de pertenencia colectiva, elementos que son fundamentales para una paz duradera. Al democratizar el bienestar, las Cajas desactivan potenciales tensiones sociales derivadas de la exclusión. De allí, que la contribución a la paz se manifiesta en la reincorporación económica y la reparación simbólica; más aún si se considera que, a través de sus agencias de empleo y programas de capacitación, las Cajas facilitan que poblaciones vulnerables, incluyendo víctimas y excombatientes, se reintegren a la vida productiva de manera digna.

A lo que Giraldo (2023), señala “la paz social no se firma en un papel, sino que se construye cada día cuando una familia accede a una vivienda propia o un joven recibe una beca educativa” (p. 205). En este sentido, se logra inferir de manera importante que las Cajas de Compensación no solo están encargadas de administrar recursos, sino que, también gestionan la esperanza colectiva, consolidándose como el pilar silencioso que sostiene la estabilidad y la convivencia en una sociedad en transición.

OPORTUNIDADES DE ARTICULACIÓN CON EL ESTADO, LA EMPRESA PRIVADA Y LA SOCIEDAD CIVIL

Desde sus inicios, la capacidad de las Cajas de Compensación para tejer alianzas estratégicas constituye uno de sus activos más valiosos y, a la vez, uno de los indicadores más determinantes de su éxito futuro. En un escenario de recursos públicos limitados y desafíos sociales crecientes, la gestión aislada es ineficiente; por ello, la articulación se presenta como la única vía para generar impactos a escala nacional.

Según propone Heredia (2024), “las Cajas funcionan como nodos de confianza que permiten que el rigor técnico del sector privado y las metas sociales del Estado converjan en un solo punto de ejecución” (p. 158). Demostrándose, a través de este indicador que su importancia reside en que la Caja actúa como un catalizador de cooperación público-privada, asegurando que los programas de bienestar no sean esfuerzos fragmentados, sino una estrategia país unificada que potencia la inversión social y maximiza el retorno en calidad de vida para el ciudadano.

Bajo este contexto, es de gran relevancia tener en cuenta que la interacción con el Estado de estos sistemas ha pasado de una relación de supervisión a una de co-creación de política pública; esto se debe a que las Cajas hoy no solo ejecutan subsidios, sino que operan como laboratorios sociales donde el Gobierno Nacional y local pilotan soluciones para el desempleo y la vivienda.

Para Giraldo (2023), “esta simbiosis permite que el Estado aproveche la capilaridad territorial y la eficiencia administrativa de las Cajas para llegar a rincones del país donde la burocracia centralizada suele fallar” (p. 210).

Por consiguiente, cuando las empresas privadas, logran articularse con estos sistemas se genera que éstas actúen como consultoras estratégicas de capital humano, ayudando a las organizaciones a mejorar la productividad a través de la salud mental, la educación técnica y el bienestar integral de sus empleados, cerrando así la brecha entre la oferta educativa y la demanda laboral. He allí, que el vínculo con la sociedad civil y las organizaciones de base es lo que garantiza la legitimidad del sistema.

Con base en ello, Ramírez (2023), señala “la articulación efectiva ocurre cuando la Caja escucha y empodera a las comunidades, permitiendo que las familias sean co-gestoras de su propio desarrollo y no simples receptoras de auxilios” (p. 189). Es este enfoque de “Impacto Colectivo” el que asegura que las intervenciones sean pertinentes y sostenibles en el tiempo. Al unir a estos tres actores, las Cajas de Compensación dejan de ser meros intermediarios financieros para convertirse en las arquitectas de un ecosistema de bienestar integral, donde la suma de esfuerzos individuales genera una transformación social irreversible y profunda.

En conclusión, se logra comprender que la capacidad de las Cajas de Compensación para operar como el eje gravitacional entre el sector público, el privado y la comunidad, representa la transición de una gestión individualista hacia una gobernanza de impacto sistémico. Esta red de colaboración mutua permite que el sistema de subsidio familiar deje de ser percibido como una carga prestacional para ser reconocido como un socio estratégico del desarrollo nacional. Al integrar la eficiencia corporativa con el alcance regulatorio del Estado y la sensibilidad de las bases sociales, se genera un círculo virtuoso de confianza institucional.

En este contexto, se logra inferir que, el éxito de esta sinergia reside en su capacidad para transformar el aporte parafiscal en un multiplicador de bienestar, donde la unión de voluntades garantiza que las soluciones propuestas sean tan robustas técnicamente como legítimas socialmente. Así, la articulación se erige como la garantía de que el modelo colombiano de compensación no solo sea sostenible en el tiempo, sino que se convierta en el motor principal de una sociedad más equilibrada y resiliente ante los desafíos globales.

ANÁLISIS

El porvenir del Sistema de Subsidio Familiar en Colombia no es una cuestión de azar, sino el resultado de una adaptación deliberada ante la volatilidad global. Como proponen López (2023) y Méndez (2025), las Cajas se encuentran en un umbral donde deben decidir entre consolidarse como un Estado Social Privado o evolucionar hacia un ecosistema digital de bienestar. Esta transformación implica pasar de la “Caja-edificio” a la “Caja-Plataforma”, un modelo donde la infraestructura física cede el paso a la inteligencia artificial y al análisis predictivo para ofrecer soluciones de vida personalizadas y móviles. Al desvincular el bienestar de la geografía, el sistema asegura su relevancia en la economía del conocimiento, garantizando que cada peso del aporte parafiscal genere un impacto social máximo, rastreable y en tiempo real.

Tabla N° 7. Mando integral: Indicadores de transformación Humana

Perspectiva de Impacto	Indicador Estratégico	Meta Social (Resultado Esperado)	Autor de Referencia
Capital Humano	Tasa de cobertura en educación.	Equiparar oportunidades para los hijos de los trabajadores.	Zapata (2023)
Eficiencia Biopsicosocial	Reducción de morbilidad y desnutrición.	Asegurar el desarrollo físico y mental desde la base.	Henao (2024)
Cohesión y Salud Mental	Uso de infraestructura cultural y deportiva.	Validar el descanso y la cultura como derechos sociales.	Bernal (2023)
Gobernanza de Datos	Trazabilidad vía Blockchain.	Generar confianza absoluta y mitigar riesgos de captura.	Texto Original

Más allá de la eficiencia operativa, el futuro de las Cajas reside en su rol como infraestructuras críticas para la paz y la cohesión social. En una nación en transición, estas instituciones actúan como “puentes de confianza” que democratizan el bienestar en territorios donde la presencia

estatal ha sido históricamente frágil. La verdadera potencia del modelo radica en su capacidad de articulación: al ser el eje gravitacional entre el rigor técnico de la empresa privada, la regulación del Estado y la sensibilidad de la sociedad civil, las Cajas se convierten en arquitectas de un impacto colectivo. En última instancia, la perspectiva futura del sistema confirma que la solidaridad institucionalizada es el motor más eficaz para construir una sociedad resiliente, capaz de transformar las crisis en oportunidades de progreso humano irreversible.

De allí que, para sintetizar esta visión de futuro y comprender cómo se medirán estos cambios, es fundamental analizar la hoja de ruta estratégica que guiará a las instituciones en los próximos años. En razón de ello se destaca la presente imagen, la cual presenta el mando integral de transformación, una herramienta visual que conecta los escenarios posibles con indicadores de desarrollo humano y metas sociales, trazando el camino desde el modelo actual hacia un sistema de protección universal, inteligente y profundamente humano.

Chapter 7 / Capítulo 7

Family compensation funds in Colombia:
evolution, challenges, and contributions to
social welfare

ISBN: 978-9915-9876-6-8

DOI: 10.62486/978-9915-9876-6-8.Ch07

Pages: 53-62



© 2025 The authors. This is an open access
book chapter distributed under the terms of
the Creative Commons Attribution (CC BY)
4.0 License.

Corporate Governance and Ethics

Gobernanza y Ética Corporativa

John Edisson García Peñaloza  

Germán Darío Hémbuz Falla  

José Eustasio Rivera Montes  

¹ Universidad Surcolombiana. Colombia

ABSTRACT

This chapter analyzes governance and corporate ethics in Family Compensation Funds as components of institutional legitimacy and the protection of resources allocated to social welfare. It examines transparency, accountability, statutory auditing, internal auditing, and external supervision in preventing irregularities and fulfilling the institutional mission. It also addresses ethics and compliance systems, emphasizing the importance of translating integrity commitments into verifiable procedures and risk management mechanisms. The text considers innovation and digital maturity, focusing on the transition from transactional service delivery toward the use of information to anticipate members' needs. Cybersecurity and personal data protection are also analyzed as responsibilities associated with this transformation. Finally, the chapter discusses the integration of oversight, technological efficiency, and respect for workers' rights as a basis for trustworthy management.

Keywords: Family Compensation Funds; governance; corporate ethics; accountability; digital maturity; data protection

RESUMEN

El capítulo analiza la gobernanza y la ética corporativa de las Cajas de Compensación Familiar como componentes de la legitimidad y la protección de los recursos destinados al bienestar social. Examina la transparencia, la rendición de cuentas, la revisoría fiscal, la auditoría interna y la supervisión externa en la prevención de irregularidades y el cumplimiento de la misión institucional. Asimismo, aborda los sistemas de ética y cumplimiento, destacando la importancia de convertir los compromisos de integridad en procedimientos verificables y mecanismos de gestión de riesgos. El texto incorpora la innovación y la madurez digital, con énfasis en la transición desde la atención transaccional hacia el uso de información para anticipar necesidades de los afiliados. También analiza la ciberseguridad y la protección de datos personales como responsabilidades vinculadas a esa transformación. Finalmente, plantea la articulación entre control, eficiencia tecnológica y respeto por los derechos de los trabajadores como base de una gestión confiable.

Palabras clave: Cajas de Compensación Familiar; gobernanza; ética corporativa; rendición de cuentas; madurez digital; protección de datos

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (ACCOUNTABILITY)

La relevancia de la transparencia y la rendición de cuentas en las Cajas de Compensación Familiar (CCF) trasciende el simple cumplimiento normativo, pues constituye la piedra angular de la legitimidad del sistema de seguridad social en Colombia, considerándose para ello que estos sistemas actúan como entidades depositarias de los recursos parafiscales y están encargadas del establecimiento de mecanismos de auditoría interna y externa sólidos como garantes o responsables de que el aporte de la nómina empresarial será transformado de manera efectiva en recursos que buscan brindar bienestar al trabajador y su familia.

Al respecto, Cely y Rojas (2020), señalan “la accountability actúa como un contrapeso necesario que previene la captura de rentas por intereses privados, asegurando que la gestión institucional sea coherente con la misión de equidad social que la ley les ha conferido” (p. 112). Según lo expuesto, la rendición de cuentas no establece un beneficio para sí mismo, sino que actúa como un medio encargado de salvaguardar el propósito distributivo de los fondos, evitando que la burocracia institucional opaque el beneficio real que debe llegar a las familias afiliadas.

Conforme a esto, se establece que la importancia que brinda este segmento informativo radica en su capacidad para generar confianza institucional en un entorno de vigilancia pública, considerando para ello que representa un modelo donde la administración es privada pero el recurso es de naturaleza pública y donde la trazabilidad del gasto permite que la sociedad civil y los entes de control validen la eficiencia operativa del sistema, tal y como lo postula el Ministerio del Trabajo (2022), cuando “subraya que, sin una rendición de cuentas rigurosa, se pondría en riesgo la sostenibilidad financiera y la reputación de un esquema que atiende a millones de colombianos” (p. 25).

De este modo, se interpreta que el control fiscal y administrativo se fundamenta en un sistema o herramienta estratégica que no solo detecta irregularidades, sino que proyecta la viabilidad a largo plazo de la viabilidad y buen funcionamiento de las Cajas de Compensación como motores de desarrollo social, garantizando que cada peso invertido sea auditable y justificado ante la opinión pública, abordando de manera efectiva las siguientes funciones:

EL ROL DE LA REVISORÍA FISCAL Y LA AUDITORÍA INTERNA

La estructura y funciones que encierran las Cajas de Compensación Familiar (CCF), incluye la rendición de cuentas, no como ejercicio administrativo, sino una obligación legal blindada por la figura de la revisoría fiscal. Este mecanismo actúa como un órgano de control permanente que, aunque es designado por la Asamblea General de Afiliados, la cual debe mantener total independencia para dictaminar sobre la transparencia en el manejo de los recursos parafiscales. Según la normativa vigente y los análisis de gobernanza, “la auditoría interna complementa esta labor al evaluar preventivamente los riesgos operativos, asegurando que el gasto se alinee estrictamente con los fines sociales previstos por la ley” (Superintendencia del Subsidio Familiar, 2021, p. 14).

Esta función preventiva es determinante debido a que permite identificar desviaciones administrativas antes de que se conviertan en hallazgos fiscales o disciplinarios. A través de la misma, se busca anticipar o prevenir posibles fallas en la asignación de subsidios o en la contratación de servicios de salud y recreación, generando que la auditoría interna asegure que la intención del legislador se materialice en el territorio. En otras palabras, su importancia radica en que no se limita a verificar facturas, sino que, valida la pertinencia del gasto, asegurando que cada peso de origen parafiscal cumpla con su función de redistribución del ingreso y no se diluya en ineficiencias operativas que afecten la cobertura de los programas sociales.

SUPERVISIÓN EXTERNA Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

Considerando que las CCF administran recursos de naturaleza pública (parafiscales), están sujetas a una vigilancia multinivel que incluye a la Superintendencia del Subsidio Familiar y, en casos específicos de afectación al patrimonio público, a la Contraloría General de la República, se establece la importancia de la transparencia en estas entidades, la cual se mide a través de la publicación periódica de sus estados financieros y la trazabilidad del 4% de los aportes. Esta vigilancia externa garantiza que no exista un desvío de fondos hacia actividades ajenas a la protección social, fortaleciendo la confianza de los trabajadores y empresas aportantes en el sistema (Granda & Ramírez, 2019, p. 42).

Compréndase, a través de ello que el carácter público de los recursos que gestionan las CCF se sitúa bajo un microscopio institucional que opera en diversos niveles del Estado, a lo que Granda y Ramírez (2019) sostienen que, “debido a la naturaleza parafiscal de estos activos, las entidades están supeditadas a una supervisión escalonada que involucra a la Superintendencia del Subsidio Familiar y, cuando se detectan riesgos para el erario, a la intervención de la Contraloría General de la República” (p. 29). Bajo este esquema, la integridad institucional se evalúa mediante la divulgación constante de balances contables y el seguimiento detallado a la ejecución del 4% de los aportes patronales, lo cual impide que el capital se destine a fines ajenos al bienestar social, consolidando así la credibilidad del sistema frente a los empleadores y la fuerza laboral.

Imagen N° 28. Vigilancia para el bienestar Común



Interprétese, a través de ello que el carácter público de los recursos que gestionan las CCF se sitúa bajo un microscopio institucional que opera en diversos niveles del Estado, a lo que Granda y Ramírez (2019) sostienen que, “debido a la naturaleza parafiscal de estos activos, las entidades están supeditadas a una supervisión escalonada que involucra a la Superintendencia del Subsidio Familiar y, cuando se detectan riesgos para el erario, a la intervención de la Contraloría General de la República” (p. 29). Bajo este esquema, la integridad institucional se evalúa mediante la divulgación constante de balances contables y el seguimiento detallado a la ejecución del 4% de los aportes patronales, lo cual impide que el capital se destine a fines ajenos al bienestar social, consolidando así la credibilidad del sistema frente a los empleadores y la fuerza laboral.

Interpretando así, que este modelo de vigilancia externa es vital, ya que transforma la transparencia de un concepto abstracto a una realidad verificable, por cuanto es determinante que al estar sometidas al escrutinio de organismos técnicos y de control fiscal, las Cajas se ven obligadas a profesionalizar sus procesos de gasto, sabiendo que cualquier inconsistencia puede derivar en sanciones severas, generándose con ello que, esta presión externa actúe como un sello de garantía para la sociedad; asegura que la riqueza generada por el sector productivo y recolectada mediante la parafiscalidad no se pierda en redes de corrupción o malas administraciones, sino que retorne efectivamente a la base trabajadora en forma de servicios y subsidios que mantienen el equilibrio del tejido social colombiano.

ÍNDICE DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE): EL BLINDAJE DE LA INTEGRIDAD CORPORATIVA

La implementación de un robusto sistema de ética y cumplimiento en las Cajas de

Compensación Familiar representa mucho más que una simple formalidad administrativa, esto se debe a que estos sistemas de compensación representan el mecanismo esencial para salvaguardar la confianza pública en el manejo de los fondos de protección social. De allí, que su importancia se centra en su capacidad para instaurar una cultura de rectitud que trascienda la norma escrita, permitiendo que la toma de decisiones se blinde contra cualquier sospecha de favoritismo. De acuerdo con Moreno y Duarte (2022), “el compliance actúa como un escudo preventivo que mitiga los riesgos reputacionales y operativos, asegurando que el propósito social de la entidad no se vea empañado por prácticas opacas que erosionen la credibilidad institucional” (p. 76).

Esto significa que la ética corporativa no es un adorno discursivo, sino el cimiento que garantiza que cada acción de la Caja sea coherente con su mandato de servicio al trabajador. De igual forma, se establece que el índice de ética y cumplimiento entendido como una variable es fundamental para la sostenibilidad del sistema, ya que la transparencia en la contratación y la gestión de intereses previene la malversación de los recursos parafiscales, lo que ha llevado a que la vigilancia de este cumplimiento normativo permita detectar a tiempo posibles colisiones de interés entre los directivos y los proveedores, lo cual es determinante para mantener la eficiencia del gasto social.

Imagen N° 29. Ecosistema de bienestar Integral



En este orden de análisis, Gutiérrez y Arévalo (2023), plantean:

Un código de buen gobierno sólido no solo regula el comportamiento interno, sino que proyecta una imagen de seguridad ante el Estado y los afiliados, convirtiendo a la integridad en un activo estratégico que facilita la obtención de mejores convenios y una operación más transparente (p. 45).

Lo referido permite establecer que la relevancia fundamental de este eje radica en su capacidad para transmutar la honestidad —tradicionalmente vista como un atributo moral subjetivo— en un proceso administrativo auditable, trazable y sujeto a métricas de desempeño, considerando para ello que, en el contexto actual, la supervivencia de las Cajas de Compensación Familiar depende directamente de su capacidad para demostrar integridad bajo estándares técnicos, especialmente en un entorno de alta fiscalización estatal y social. De acuerdo con lo planteado por Gutiérrez y Arévalo (2023), “cuando la ética se operacionaliza a través de indicadores de cumplimiento, deja de ser una declaración de buenas intenciones para convertirse en una prueba documental de la buena fe institucional” (p.115).

Esta transformación es vital porque permite que las entidades respondan con datos objetivos ante las auditorías de la Superintendencia o la Contraloría, ya que, al medir el cumplimiento mediante protocolos de debida diligencia y mapas de riesgos de corrupción, las cajas no solo protegen su reputación, sino que blindan su continuidad jurídica. En este sentido, la ética medida y reportada actúa como un seguro de vida institucional: asegura que, ante cualquier

investigación, la entidad pueda demostrar que cuenta con sistemas robustos para prevenir el fraude. Por lo tanto, se debe tener presente que “el *compliance* no es un costo operativo, sino una inversión estratégica que garantiza que la confianza de los aportantes y la protección del Estado se mantengan vigentes a través de una transparencia que es, por encima de todo, verificable” (Moreno & Duarte, 2022, p. 82).

Esta interpretación sugiere que, al invertir en transparencia, las Cajas de Compensación están comprando seguridad jurídica y estabilidad a largo plazo. En lugar de ver las auditorías y los controles como obstáculos, se deben entender como los mecanismos que blindan el modelo de negocio social frente a crisis de reputación o sanciones legales. Al convertir la transparencia en un elemento tangible y verificable, las entidades logran demostrar de manera fehaciente que los recursos parafiscales están siendo utilizados con eficiencia, lo que a su vez garantiza que el Estado mantenga el marco legal que permite su existencia y operación en el sistema de seguridad social.

ÍNDICE DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. LA TECNOLOGÍA COMO GARANTE DE LA EQUIDAD SOCIAL DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN

La transición hacia un ecosistema digital dentro de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) representa una evolución necesaria para responder a las demandas de una población cada vez más interconectada. La importancia de este indicador reside en que la digitalización no debe verse únicamente como un ahorro en costos operativos, sino como un mecanismo de inclusión que elimina las barreras físicas y burocráticas para el trabajador. Al integrar un Índice de Madurez Digital elevado, las Cajas aseguran que el acceso a subsidios, créditos y servicios de salud sea inmediato y ubicuo.

Imagen N° 30. Tecnología como garante de justicia Social



Según López y Martínez (2022), “la capacidad de ofrecer servicios completamente virtuales y el despliegue de analítica avanzada para anticipar las carencias de los afiliados son los pilares que definen la relevancia de estas entidades en la economía digital” (p. 142). Lo que permite inferir que la tecnología se convierte en una herramienta de justicia social, permitiendo que la oferta de servicios sea tan dinámica como las necesidades de las familias colombianas. De ahí, la relevancia de que este eje se extienda de manera crítica hacia la ciberseguridad y protección de datos. Más aún, en un contexto donde las Cajas custodian información extremadamente sensible desde historias clínicas hasta registros financieros, la robustez de la infraestructura digital es el único garante de la privacidad ciudadana.

Resulta fundamental proteger estos activos informáticos, pues cualquier vulnerabilidad no solo comprometería la operatividad del sistema, sino la confianza misma en el modelo de seguridad social. Tal como señalan Castiblanco y Valero (2023), cuando sostienen “el resguardo efectivo frente a riesgos cibernéticos es hoy un componente ético del servicio; sin protocolos de protección de datos rigurosos, la transformación digital sería una estructura frágil que expone la intimidad de millones de colombianos” (p. 58). Entendiéndose con ello que, la innovación técnica y la seguridad informática se entrelazan para formar un entorno digital confiable que sostiene la operatividad y la reputación de las instituciones.

ÍNDICE DE MADUREZ DIGITAL: DE LA TRANSACCIÓN A LA PREDICCIÓN

El nivel de madurez tecnológica en una Caja de Compensación no se limita a la existencia de un sitio web, sino a la integración sistémica de herramientas que permitan una experiencia de usuario totalmente desmaterializada. En este sentido, la capacidad de ofrecer servicios 100% virtuales transforma la relación con el afiliado, eliminando los desplazamientos y reduciendo los tiempos de respuesta. Según explican López y Martínez (2022), “el verdadero salto cualitativo ocurre cuando las entidades transitan de sistemas de gestión básica a arquitecturas de Big Data, las cuales permiten procesar volúmenes masivos de información para modelar perfiles de riesgo y bienestar” (p. 145).

Imagen N° 31. Arquitectura de bienestar Inteligente



Esta transición hacia el análisis predictivo es fundamental para la eficiencia del gasto social, pues se utilizan algoritmos que identifican patrones de consumo en salud, educación o recreación, las Cajas pueden anticipar cuándo un afiliado requerirá un subsidio específico o qué servicios serán más demandados en periodos de crisis económica. Por lo tanto, el uso de datos a gran escala no es solo una optimización técnica, sino una estrategia proactiva de servicio que permite que la oferta de la Caja se adapte a la realidad socioeconómica del trabajador antes de que este deba solicitarla de forma presencial.

Bajo este enfoque, la transición hacia el uso de datos a gran escala representa un cambio de paradigma en la gestión de la protección social, donde la tecnología deja de ser un soporte administrativo para convertirse en un agente de previsión. El análisis masivo de información permite que las Cajas de Compensación identifiquen patrones de vulnerabilidad en tiempo real, lo que otorga la capacidad de intervenir mucho antes de que las carencias del afiliado se vuelvan críticas. Según plantean López y Martínez (2022), “esta estrategia proactiva de servicio utiliza la analítica para segmentar a la población no solo por ingresos, sino por ciclos de vida y necesidades emergentes, asegurando que el sistema se adapte de forma dinámica a la realidad socioeconómica del trabajador” (p. 148).

De este modo, la proactividad basada en datos elimina la carga burocrática del ciudadano, quien tradicionalmente ha tenido que demostrar su necesidad ante la institución de forma presencial. Al automatizar la detección de requerimientos como la asignación de subsidios escolares ante el cruce de datos de edad de los hijos o la oferta de programas de reentrenamiento laboral en sectores con alta tasa de despido, la Caja se posiciona como un aliado inteligente. Esta capacidad predictiva no solo optimiza la ejecución del gasto parafiscal, dirigiéndolo a donde es

más urgente, sino que garantiza la efectividad del modelo social, demostrando que una gestión basada en evidencia es la mejor defensa frente a la obsolescencia institucional en la era digital.

CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS: EL ESCUDO DE LA INTIMIDAD

En paralelo a la digitalización, la gestión de riesgos cibernéticos se ha convertido en una prioridad de gobernanza corporativa. Dado que las CCF administran bases de datos que contienen información sensible sobre la salud de los trabajadores y sus finanzas personales, la responsabilidad ética es proporcional al volumen de información recolectada. Castiblanco y Valero (2023) “señalan que el resguardo de estos datos frente a ataques de *ransomware* o filtraciones no es solo una medida técnica, sino una garantía de los derechos fundamentales de millones de colombianos” (p. 62). Lo que obliga a las entidades a implementar protocolos de encriptación de extremo a extremo y auditorías periódicas de seguridad informática para mitigar cualquier vulnerabilidad.

Imagen N° 32. Ciberseguridad: El cimiento de la Equidad



Lo descrito permite establecer la importancia que tiene la ciberseguridad, entendida como el cimiento sobre el cual se construye la transformación digital, la cual comprende una infraestructura que está encargada de garantizar la integridad y confidencialidad de la información, asegurando con ello el avance hacia la virtualidad; hecho éste que ha llevado a la implementación de normas internacionales (como la ISO/IEC 27001) y el cumplimiento estricto de la Ley 1581 de protección de datos en Colombia, por ser pestos los encargados de asegurar que la innovación tecnológica sea sostenible y segura, permitiendo que la transición digital no comprometa el patrimonio informativo del ciudadano ni la estabilidad operativa de la institución frente a las crecientes amenazas del entorno digital. Conforme a estos señalamientos, López y Martínez (2022), plantean:

La implementación de modelos predictivos brinda a las Cajas de Compensación la posibilidad de cruzar variables demográficas y financieras, detectando patrones de riesgo como la alta probabilidad de deserción escolar o la inestabilidad en el empleo incluso antes de que el propio afiliado perciba la necesidad de solicitar ayuda externa (p. 81).

Se configura de este modo, que esta evolución técnica garantiza que los recursos parafiscales lleguen de manera quirúrgica a los sectores más vulnerables, entendiéndose con ello que, al desplazar el modelo tradicional de ventanilla física por uno de detección digital proactiva, se rompe el ciclo de la burocracia reactiva que suele retrasar la entrega de beneficios esenciales. En

consecuencia, la digitalización avanzada se traduce en una mayor equidad social; las Cajas pueden ahora ofrecer programas de formación, salud preventiva o apoyo económico en el momento exacto de mayor impacto, transformando la tecnología en un escudo de protección social que se despliega automáticamente en función de la realidad real del trabajador, y no solo en función de su solicitud administrativa (López & Martínez, 2022, p. 152).

Asúmase entonces que, la sofisticación o avance tecnológico de las Cajas de Compensación se materializa en una distribución más justa y eficiente de las oportunidades, permitiendo que la oferta de bienestar sea verdaderamente oportuna. Como sostienen López y Martínez (2022):

Esta evolución permite que las herramientas digitales funcionen como un sistema de protección automatizado que responde a las condiciones de vida concretas del afiliado, activando beneficios de salud, capacitación o subsidios en el instante de mayor necesidad, sin depender exclusivamente de que el ciudadano agote trámites administrativos para acceder a sus derechos (p. 122).

En palabras simples, este avance significa que el sistema de seguridad social en Colombia está transitando de un modelo de espera a uno de acompañamiento invisible. Al basar la entrega de servicios en el análisis de la realidad del trabajador en lugar de en la burocracia documental, se garantiza que el apoyo económico y social no llegue tarde. De esta manera, la tecnología se convierte en una extensión proactiva de la ley, asegurando que el recurso parafiscal actúe como un escudo preventivo que se despliega de forma inteligente para mitigar los riesgos de vulnerabilidad social antes de que estos se consoliden.

Tabla N° 8. Pilares de Gobernanza: Transparencia, ética y transformación digital en las CCF

Eje Estratégico	Componentes Clave	Función y Valor Social	Referencia Técnica
Accountability (Rendición de Cuentas)	Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y Supervisión Multinivel (SuperSubsidio/Contraloría).	Prevenir la captura de rentas, salvaguardar el propósito distributivo y generar confianza en el manejo de recursos públicos.	Cely y Rojas (2020) / MinTrabajo (2022)
Compliance (Ética y Cumplimiento)	Código de Buen Gobierno, Mapas de Riesgo de Corrupción y Protocolos de Debida Diligencia.	Transmutar la honestidad en procesos auditables. Blindar la continuidad jurídica y reputacional de la institución.	Moreno y Duarte (2022) / Gutiérrez (2023)
Madurez Digital	Big Data, Arquitecturas Predictivas y Servicios 100% Virtuales.	Transitar de la "transacción a la predicción". Eliminar barreras burocráticas y geográficas para el afiliado.	López y Martínez (2022)
Ciberseguridad	Encriptación extremo a extremo, ISO 27001 y Protección de Datos (Ley 1581).	Actuar como un "escudo de la intimidad". Garantizar que la innovación no comprometa los derechos fundamentales de los ciudadanos.	Castiblanco y Valero (2023)

ANÁLISIS

La relevancia de este capítulo reside en comprender que la gobernanza y la ética corporativa no son simples requisitos legales, sino la garantía de que el sistema de subsidio familiar cumpla su promesa social. Como señalan Cely y Rojas (2020), la rendición de cuentas (*Accountability*) actúa como el contrapeso necesario para asegurar que cada peso aportado por las empresas se transforme efectivamente en bienestar para el trabajador. Esta integridad se operacionaliza, a través del *Compliance*, transformando la honestidad en procesos auditables que protegen la reputación y la continuidad jurídica de las instituciones, considerándose entonces que, en un entorno de alta vigilancia, la ética se convierte en el activo estratégico que permite a las Cajas actuar como depositarias confiables del ahorro social colombiano.

De manera complementaria, el capítulo resalta que la innovación y madurez digital son hoy herramientas de justicia social, ya que al transitar de la transacción a la predicción mediante el uso de *Big Data*, las Cajas dejan de ser oficinas reactivas para convertirse en aliadas proactivas que anticipan las necesidades de salud, educación y vivienda de las familias; sin embargo, se debe tener presente que, este avance tecnológico exige un compromiso inquebrantable con la ciberseguridad de proteger los datos de millones de ciudadanos, lo que lleva a establecer, existe

la necesidad de que exista una convergencia entre transparencia humana y la eficiencia digital, la cual estará encargada de asegurar que el modelo de compensación, no solo sea moderno, sino profundamente respetuoso de los derechos y la intimidad de sus afiliados, tal y como lo señala la siguiente encargada de detallar los pilares de gobernanza y resumir la hoja de ruta técnica que permite al sistema pasar de una administración tradicional a una infraestructura de bienestar inteligente, segura y totalmente auditable:

Chapter 8 / Capítulo 8

Family compensation funds in Colombia:
evolution, challenges, and contributions to
social welfare

ISBN: 978-9915-9876-6-8

DOI: 10.62486/978-9915-9876-6-8.Ch08

Pages: 63-73



© 2025 The authors. This is an open access
book chapter distributed under the terms of
the Creative Commons Attribution (CC BY)
4.0 License.

Sustainability Dimensions

Dimensiones de Sostenibilidad

John Edison García Peñaloza  

Germán Darío Hémbuz Falla  

José Eustasio Rivera Montes  

¹ Universidad Surcolombiana. Colombia

ABSTRACT

This chapter examines the sustainability of Family Compensation Funds through economic, environmental, and health and mental well-being dimensions. It analyzes the relationship between social investment, productivity, and local economic development, together with Social Return on Investment as a tool for assessing outcomes beyond financial accounting. The environmental dimension addresses energy efficiency, sustainable construction, carbon footprint measurement, and circular economy practices in recreation and tourism services. The chapter also considers preventive mental health care, psychological support, and participation in cultural and sporting activities as components of protection for workers and their families. The analysis argues that institutional sustainability requires connecting responsible resource use with the creation of social value and environmental preservation. Finally, it emphasizes the importance of integrating these dimensions into welfare management and evaluation.

Keywords: Family Compensation Funds; sustainability; social return on investment; carbon footprint; circular economy; mental well-being

RESUMEN

El capítulo examina la sostenibilidad de las Cajas de Compensación Familiar desde dimensiones económicas, ambientales y de salud y bienestar mental. Analiza la relación entre inversión social, productividad y dinamización de las economías locales, junto con el Retorno Social de la Inversión como herramienta para valorar resultados que trascienden el registro financiero. En la dimensión ambiental, aborda la eficiencia energética, la construcción sostenible, la medición de la huella de carbono y la economía circular aplicada a los servicios de recreación y turismo. Asimismo, considera la prevención en salud mental, el acompañamiento psicológico y la participación en actividades culturales y deportivas como componentes de la protección del trabajador y su familia. El análisis plantea que la sostenibilidad institucional requiere articular el uso responsable de los recursos con la generación de valor social y la preservación del entorno. Finalmente, destaca la importancia de integrar estas dimensiones en la gestión y la evaluación del bienestar.

Palabras clave: Cajas de Compensación Familiar; sostenibilidad; retorno social de la inversión; huella de carbono; economía circular; bienestar mental

DIMENSIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD

El análisis del impacto económico de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) reside en su capacidad para actuar como agentes estabilizadores en el ciclo financiero del país. Más allá de la entrega de subsidios, estas instituciones operan como mecanismos de redistribución del ingreso que inyectan liquidez al consumo interno y fortalecen la capacidad adquisitiva de los hogares de menores ingresos. Según argumentan Sánchez y Villalobos (2023), la gestión de los recursos parafiscales “genera un efecto multiplicador en la economía local, ya que el gasto en servicios de salud, turismo social y educación no solo beneficia al afiliado, sino que dinamiza a diversos sectores productivos que orbitan alrededor del sistema” (p. 192). Esto implica que las Cajas no son solo receptoras de aportes, sino piezas clave en el engranaje de la demanda agregada, contribuyendo directamente a la resiliencia económica de las regiones.

Asimismo, el presente análisis se considera crucial, por cuanto permite comprender el aumento de la productividad laboral en Colombia; más aún si dentro del mismo son considerados aquellos factores que permiten mitigar las contingencias sociales del trabajador como la falta de vivienda o la carencia de capacitación técnica, las Cajas permiten que la fuerza de trabajo sea más eficiente y competitiva, estableciéndose con ello que la importancia de este eje reside en que una población laboralmente protegida presenta menores índices de rotación y mayor compromiso organizacional, lo cual impacta positivamente en el rendimiento de las empresas aportantes. De allí, la importancia de profundizar la dimensión del impacto económico, desarrollando para ello un análisis sobre:

RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN (SROI): LA CUANTIFICACIÓN DEL BIENESTAR

El indicador SROI permite trascender la contabilidad tradicional para capturar el valor extra-financiero que las Cajas de Compensación generan en la sociedad colombiana. No se limita a registrar cuánto dinero se desembolsó en un programa, sino que busca determinar la relación costo-beneficio en términos de impacto social. Según explican Sánchez y Villalobos (2023), “este modelo de medición permite identificar cómo una inversión inicial en servicios como la educación inicial o la salud preventiva se traduce en ahorros futuros para el Estado y en un incremento de la riqueza social para el afiliado” (p. 198). Esto significa que el SROI visibiliza beneficios que a menudo son invisibles en un balance general, como la reducción de la deserción escolar o la mejora en la salud mental de los trabajadores, asignándoles un valor monetario que justifica la reinversión del capital parafiscal.

Por consiguiente, se puede decir que la implementación de este indicador es vital para la sostenibilidad política y económica de las Cajas, ya que ofrece una prueba empírica de su eficiencia ante los entes de control y la sociedad civil. Al determinar que por cada peso invertido se genera un retorno social multiplicado (por ejemplo, de 3 o 4 pesos en beneficios tangibles para la comunidad), las entidades demuestran que su gestión no es un gasto, sino una inversión de alto rendimiento humano. De acuerdo con Hernández y Castro (2022):

El uso del SROI permite a las juntas directivas priorizar aquellos programas que presentan un mayor impacto transformador, asegurando que el recurso de los empleadores no se diluya en proyectos de baja incidencia, sino que se concentre en actividades que maximicen el desarrollo de capacidades del trabajador y su núcleo familiar.

Interprétese a través de este señalamiento que, el análisis del retorno social permite que la transparencia técnica se encuentre con el impacto humano. Al convertir los resultados sociales en datos comparables, las Cajas de Compensación elevan su estándar de rendición de cuentas, pasando de reportar simplemente el número de personas atendidas a demostrar fehacientemente cuánto ha mejorado la calidad de vida de esas personas en términos de valor económico social. Esta capacidad de demostrar la rentabilidad social “es lo que, en última instancia, blindará al sistema contra críticas de ineficiencia y asegura su vigencia en un entorno económico que demanda resultados medibles y de alto impacto” (Hernández & Castro, 2022, p. 85).

En virtud de estas argumentaciones se entiende que, la facultad de evidenciar el rendimiento social de los recursos constituye el principal escudo de las Cajas de Compensación frente a los cuestionamientos sobre su eficacia operativa. Según lo planteado por Hernández y Castro (2022), “esta destreza para comprobar la utilidad real de cada inversión es lo que garantiza la continuidad del sistema en un escenario financiero que exige indicadores de éxito cuantificables y de gran trascendencia” (p.85). Lo que sugiere que, en un clima político y económico donde se audita cada

peso de origen parafiscal, la supervivencia de estas entidades no depende solo de su tradición histórica, sino de su capacidad para demostrar que son más eficientes que otros modelos de bienestar.

Tabla N° 9. Retorno social de la inversión (SROI): La ciencia del valor Social

Componente del Análisis	Descripción Técnica	Impacto en la Gestión de las CCF	Referencia
Cuantificación Extra-financiera	Asigna valor monetario a beneficios “invisibles” (salud mental, reducción de desertión).	Transcende la contabilidad tradicional hacia un balance de impacto humano real.	Sánchez y Villalobos (2023)
Relación Costo-Beneficio	Determinación del ahorro futuro para el Estado y riqueza social para el afiliado.	Identifica cómo la salud preventiva y educación inicial evitan gastos públicos futuros.	Sánchez y Villalobos (2023)
Efecto Multiplicador	Cálculo del retorno multiplicado (ej. 1 peso invertido = 3 o 4 pesos de beneficio social).	Prueba empírica de eficiencia que justifica la reinversión del capital parafiscal.	Hernández y Castro (2022)
Priorización Estratégica	Uso de datos de impacto para la toma de decisiones en juntas directivas.	Asegura que el recurso no se diluya en proyectos de baja incidencia o ineficientes.	Hernández y Castro (2022)
Escudo Institucional	Transformación del impacto humano en datos irrefutables y audtables.	Blinda al sistema contra críticas de ineficiencia y asegura su vigencia política.	Hernández y Castro (2022)

Comprendiéndose con ello que, al transformar el impacto humano en datos irrefutables, las Cajas desactivan los argumentos que las señalan como estructuras burocráticas lentas, posicionándose en cambio como organizaciones de alto desempeño que generan un valor social verificable. En consecuencia, la rentabilidad social no es solo un dato estadístico, sino el argumento técnico que justifica la vigencia del modelo de subsidio familiar ante el Estado y el sector productivo (Hernández & Castro, 2022, p. 86).

EFFECTO MULTIPLICADOR QUE TIENEN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN EN LAS ECONOMÍAS LOCALES

La relevancia de este indicador se centra que tienen en la capacidad de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) para transformar la geografía económica de los municipios pequeños a través de la inversión en infraestructura social y productiva. Cuando una Caja edifica un centro médico, un hotel o un parque recreativo en una zona periférica, no solo está proveyendo un servicio a sus afiliados, sino que está insertando un nodo de consumo que activa toda la cadena de valor local. Según plantean Ramírez y Ortiz (2022), “este fenómeno genera una onda expansiva de beneficios económicos que van desde la creación de empleo directo hasta el fortalecimiento del comercio minorista y la mejora de los servicios públicos circundantes” (p. 112). Esto significa que la inversión parafiscal funciona como un capital que dota de dinamismo a economías que, de otro modo, permanecerían estancadas en el sector primario o la informalidad.

La importancia de este efecto reside en su potencial para reducir las brechas de desigualdad entre las grandes metrópolis y las provincias. Al establecer infraestructuras de alto nivel en municipios de categoría 4, 5 o 6, las Cajas fomentan un turismo social y una demanda de servicios de salud que atrae flujos de capital externo hacia la localidad. Como señalan Gómez y Sierra (2023), “la presencia de estas instalaciones obliga a la profesionalización de la mano de obra local y estimula el emprendimiento de proveedores locales (transporte, alimentación, mantenimiento), creando un ecosistema de productividad que fortalece la resiliencia del municipio” (p. 45). Bajo esta óptica, la infraestructura de las Cajas no debe ser concebida de manera intangible, sino como una estrategia de cohesión territorial que asegura que el desarrollo económico llegue a las regiones de manera tangible y sostenible.

En definitiva, es importante tener presente que la inversión de las Cajas en infraestructura “se centra en actuar como un catalizador que acelera el crecimiento local al integrar a las comunidades pequeñas en circuitos económicos más amplios”. Ante esto, Gómez y Sierra (2023) afirman que “este impacto es medible a través del incremento en el recaudo de impuestos locales y la mejora en los indicadores de empleo formal en las zonas de influencia” (p. 49). Esto demuestra que el sistema de compensación no solo beneficia al trabajador de manera individual,

sino que se “convierte en un socio estratégico para el progreso de los municipios, garantizando que el bienestar social se traduzca en progreso económico real para toda la colectividad regional” (Gómez & Sierra, 2023, p. 50).

De allí, que lo anteriormente referido permite concluir que la función de las Cajas trasciende la asistencia directa al afiliado, posicionándose como un motor de desarrollo que articula el bienestar individual con el crecimiento del entorno. Según exponen Gómez y Sierra (2023):

El modelo de compensación se transforma en un aliado fundamental para el avance de las entidades territoriales, asegurando que la inversión en protección social actúe como un catalizador de mejoras financieras y productivas que impactan positivamente a toda la comunidad regional (p. 46).

Este enfoque implica que la presencia de una Caja en un municipio no es una operación aislada, sino una intervención sistémica que eleva el estándar de vida de quienes no están afiliados directamente. Al generar demanda de insumos locales, mejorar las vías de acceso a sus centros y formalizar empleos indirectos, estas instituciones logran que el beneficio del aporte parafiscal se “derrame” sobre la economía local. De este modo, la inversión social se valida como una estrategia de desarrollo regional que “convierte el alivio de las necesidades básicas en un ciclo de riqueza compartida, reduciendo la dependencia de los municipios de las transferencias nacionales y fortaleciendo su autonomía económica a través del fortalecimiento del tejido empresarial y comercial local” (Gómez & Sierra, 2023, p. 52).

Tabla N° 10. El efecto multiplicador: Dinamización económica y cohesión Territorial

Mecanismo de Impacto	Acción Institucional	Resultado en la Economía Local	Referencia Técnica
Activación de Cadenas de Valor	Construcción y operación de hoteles, parques y centros médicos en zonas periféricas.	Generación de “nodos de consumo”, creación de empleo directo y fortalecimiento del comercio minorista.	Ramírez y Ortiz (2022)
Reducción de Brechas Regionales	Inversión en infraestructura de alto nivel en municipios categorías 4, 5 y 6.	Atracción de flujos de capital externo y profesionalización de la mano de obra local.	Gómez y Sierra (2023)
Socio Estratégico Territorial	Integración de comunidades pequeñas en circuitos económicos amplios.	Incremento en el recaudo de impuestos locales y mejora del empleo formal en zonas de influencia.	Gómez y Sierra (2023)
Efecto “Derrame” (Spillover)	Demanda de insumos locales y formalización de proveedores indirectos.	Reducción de la dependencia de transferencias nacionales y fortalecimiento de la autonomía municipal.	Gómez y Sierra (2023)

Es de esta forma, que se da la validación de la inversión social como un eje de crecimiento regional que implica entender como las Cajas de Compensación no solo cubren brechas de bienestar, sino que alteran la estructura fiscal y económica de los municipios. Este fenómeno de fortalecimiento del tejido local es el que permite que los municipios dejen de ser simples receptores de ayuda para convertirse en escenarios de competitividad, ya que, al inyectar capital en infraestructura y servicios, las Cajas generan un ecosistema donde el comercio local se formaliza para ser proveedor de la entidad, y donde la calidad de vida atrae nuevos residentes y empresas. En última instancia, esta dinámica asegura que el impacto de la parafiscalidad no se disipe en un beneficio temporal, sino que se sedimente como una base económica sólida.

DIMENSIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De igual forma, se plantea la relevancia que tiene integrar la dimensión ambiental en el modelo de las Cajas de Compensación Familiar (CCF); la importancia de dicha argumentación se centra en el reconocimiento de que no puede existir bienestar social sostenible en un entorno degradado; más aún cuando se tiene presente que las Cajas, al administrar vastas extensiones de infraestructura recreativa, deportiva y hotelera, tienen una huella ecológica significativa que debe ser gestionada bajo criterios de responsabilidad ética. Ante este señalamiento, Méndez y Ríos (2023), indican “la sostenibilidad no es un concepto aislado del subsidio familiar, sino su condición de permanencia; una entidad que promueve la salud y la calidad de vida debe, por coherencia

institucional, liderar la protección de los ecosistemas que sirven de escenario para sus servicios" (p. 149).

Esto implica que la gestión ambiental se convierte en un pilar de la ética corporativa, asegurando que el progreso de la generación actual de trabajadores no comprometa la viabilidad de los recursos para las futuras generaciones. Planteado de esta manera, la importancia de este enfoque radica en la reducción de costos operativos que pueden ser reinvertidos en más subsidios, creando un círculo virtuoso entre ecología y economía. De acuerdo con Pardo y Holguín (2022), "la implementación de sistemas de energía renovable y el aprovechamiento de aguas lluvias en los parques y hoteles de las Cajas no solo mitigan el impacto ambiental, sino que educan al afiliado en prácticas de consumo responsable" (p. 94).

Este proceso es fundamental porque posiciona a las Cajas como referentes de la transición energética en Colombia. Al adoptar estándares de construcción sostenible (como la certificación LEED) en sus nuevos proyectos de vivienda y recreación, las entidades demuestran que es posible masificar el bienestar sin agotar el capital natural. Por lo tanto, la sostenibilidad ambiental se valida como una estrategia de mitigación de riesgos climáticos y financieros; al reducir la dependencia de combustibles fósiles y optimizar el uso de materiales, "las Cajas protegen su patrimonio frente a la volatilidad de los precios de los servicios públicos y demuestran una transparencia técnica que fortalece su reputación ante los organismos de supervisión internacional" (Pardo & Holguín, 2022, p. 97).

Lo antes mencionado permite expresar que, la adopción de modelos de eficiencia energética y construcción responsable no debe interpretarse como una tendencia estética, sino como una decisión financiera estratégica que asegura la viabilidad a largo plazo de las Cajas de Compensación. Según el análisis de Pardo y Holguín (2022):

La integración de estándares ambientales rigurosos funciona como una táctica de protección ante incertidumbres climáticas y económicas; al disminuir el consumo de energías tradicionales y racionalizar el uso de insumos, las entidades salvaguardan su capital frente a la inestabilidad de los costos operativos, al tiempo que consolidan una legitimidad técnica que eleva su estatus ante los entes de control a nivel global (p. 92).

Esta perspectiva permite comprender que la gestión ambiental es, en esencia, una gestión de riesgos. Al migrar hacia infraestructuras descarbonizadas, las Cajas no solo cumplen con su deber ético frente a la crisis climática, sino que se anticipan a futuras regulaciones estatales que podrían penalizar las prácticas de alto impacto. El resultado es una organización más resiliente, capaz de redireccionar los ahorros obtenidos en servicios públicos hacia el fortalecimiento de los programas sociales. En este sentido, la transparencia ambiental se convierte en un indicador de alta gerencia, "donde el respeto por el capital natural se integra directamente en la ecuación de rentabilidad social, demostrando que la protección del trabajador es inseparable de la preservación de su entorno" (Pardo & Holguín, 2022, p. 99).

Se puede decir entonces que, la transición hacia infraestructuras sostenibles no es un lujo corporativo, sino un escudo que protege los recursos destinados al bienestar de los trabajadores. Como señalan Pardo y Holguín (2022), la incorporación de normativas de eficiencia y construcción verde permite que las Cajas de Compensación se blindan ante las fluctuaciones económicas y los riesgos del cambio climático (p. 97); ya que, este tipo de optimización de los recursos no solo resguarda el patrimonio de la entidad frente al aumento de costos operativos, sino que proyecta una imagen de excelencia técnica y responsabilidad que es reconocida por organismos de supervisión a nivel internacional.

Entendiéndose con todo esto que, cada peso que logre ahorrarse gracias a la eficiencia energética es un peso que permanece disponible para financiar subsidios de vivienda o programas de salud. Por lo tanto, el compromiso ambiental deja de ser una cifra en un reporte de sostenibilidad para convertirse en un factor de estabilidad para el afiliado. La sostenibilidad, en este contexto, es la capacidad de la organización para perdurar en el tiempo, asegurando que los beneficios sociales de hoy no se vean recortados mañana por ineficiencias operativas o sanciones ambientales, debido a que, al final, la transparencia en el manejo del entorno natural es la prueba más fehaciente de una gerencia que valora tanto el futuro del planeta como la seguridad económica de sus familias vinculadas.

LA MEDICIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO: EL TERMÓMETRO DE LA RESPONSABILIDAD CLIMÁTICA

La transición hacia infraestructuras sostenibles, mencionada anteriormente, encuentra su métrica más rigurosa en el indicador de la Huella de Carbono Institucional. La importancia de este factor reside en que permite a las Cajas cuantificar con precisión la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos, ya sea por el consumo eléctrico de sus sedes administrativas o por la operación logística de sus centros recreacionales. Según explican Méndez y Ríos (2023):

El compromiso con la reducción de este impacto no es solo un gesto ecológico, sino una auditoría de eficiencia operativa; una huella de carbono elevada suele ser el síntoma de procesos obsoletos o infraestructuras que desperdician recursos financieros que pertenecen al sistema de seguridad social (P. 95).

La importancia de este compromiso radica en la escala del patrimonio inmobiliario que gestionan las Cajas, ya que, al ser propietarios de algunos de los complejos turísticos y médicos más grandes del país, su capacidad de mitigación tiene un peso sistémico en las metas climáticas nacionales. De acuerdo con Pardo y Holguín (2022), “la estrategia de reducción de huella en estos espacios implica desde la sustitución de refrigerantes en sistemas de aire acondicionado hasta la implementación de flotas de transporte eléctrico para sus servicios” (p. 105). Entendiéndose así, que el monitoreo de la huella de carbono es la prueba definitiva de la transparencia institucional.

Lo interpretado aquí demuestra el bienestar social de las Cajas, las cuales no se construyen a expensas de la degradación del aire o el clima; dado que su intención se centra en reducir la huella institucional asegurando que los centros recreacionales, espacios vitales para la salud mental del trabajador sigan siendo entornos naturales saludables y funcionales. Es de esta manera que, la gestión climática “se integra en el núcleo de la misión de la Caja: protegiendo la vida en todas sus dimensiones, garantizando que el derecho al descanso y a la salud no deje una herida ambiental irreparable en los territorios donde operan” (Pardo & Holguín, 2022, p. 108).

De acuerdo con Méndez y Ríos (2023), “una organización que logra reducir sistemáticamente sus emisiones está demostrando, intrínsecamente, una optimización de sus procesos logísticos y energéticos, lo que se traduce en una administración más pulcra y moderna de los recursos públicos” (p. 181). La importancia de este compromiso radica en que la huella de carbono es hoy un factor determinante para el acceso a financiamiento verde y alianzas internacionales; de allí, que al reportar y mitigar su impacto en sedes y centros vacacionales, las Cajas no solo cumplen con la normativa nacional, sino que se preparan para los estándares de los mercados globales.

Según plantean Pardo y Holguín (2022, p. 110), “la descarbonización de la infraestructura social previene la obsolescencia climática de los edificios; es decir, evita que las sedes de las Cajas se conviertan en activos improductivos o costosos debido a impuestos al carbono o ineficiencias energéticas extremas”, lo que en su efecto consolida la conexión emocional y ética con el afiliado. En un mundo donde los trabajadores valoran cada vez más la coherencia de las instituciones, ver que su Caja de Compensación protege activamente el aire y el agua de sus centros recreativos genera un sentido de pertenencia y confianza. Por lo tanto, el control de las emisiones no es un costo adicional, sino una inversión en resiliencia institucional, ya que:

Al reducir su huella, las Cajas aseguran que su legado social sea compatible con la salud del planeta, garantizando que el bienestar que ofrecen hoy no sea la causa de las crisis ambientales que afectarán a los hijos de sus afiliados el día de mañana (Pardo & Holguín, 2022, p. 113).

Lo cual se debe a que, el “bienestar” que ofrecen las Cajas (salud, recreación, vivienda) perdería todo su valor si, para construirlo, se destruyera el entorno natural. No tendría sentido ofrecer un centro vacacional hoy si su construcción y operación desmedida contribuyen al cambio climático que, en pocos años, hará que esa misma zona sea inhabitable o peligrosa por desastres naturales; por cuanto, la salud del planeta es el soporte físico del legado social, estableciéndose con ello que, las instituciones no deben generar beneficios actuales a costa de “facturas ambientales” que pagarán las futuras generaciones. Si una Caja ignora su huella de carbono, está siendo ineficiente en su propósito de protección.

ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN Y TURISMO: HACIA EL RESIDUO CERO

La importancia de implementar la economía circular en los servicios de las Cajas de Compensación, especialmente en hoteles y clubes, radica en la posibilidad de desacoplar el crecimiento del bienestar social del consumo desenfrenado de recursos naturales. En estos

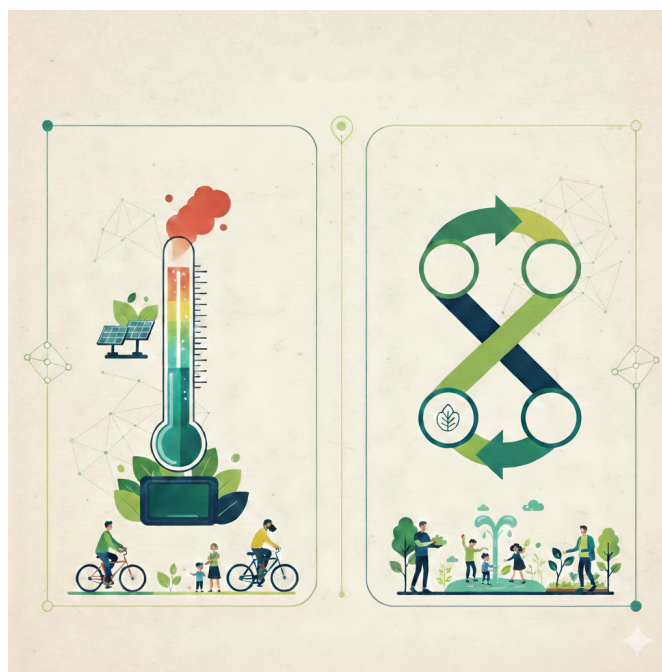
espacios, donde el flujo de materiales (alimentos, plásticos, agua, energía) es masivo, la transición hacia un modelo circular no es solo una medida ecológica, sino una optimización logística de alto impacto. Según explican Méndez y Ríos (2023), “la relevancia de este indicador estriba en su capacidad para reducir drásticamente los costos de disposición final y los gastos en insumos, permitiendo que la eficiencia operativa se traduzca en servicios más accesibles para el afiliado sin sacrificar la calidad” (p. 224).

El desarrollo de este eje informativo se centra en la transformación de los centros vacacionales y recreativos en ecosistemas autosuficientes. La gestión de residuos en estos entornos ha evolucionado de la simple separación en la fuente hacia estrategias de “minería urbana” y compostaje a gran escala. De acuerdo con Pardo y Holguín (2022), “el compromiso institucional se manifiesta en la eliminación progresiva de plásticos de un solo uso y en la integración de proveedores locales que utilicen empaques retornables, lo que fortalece simultáneamente el tejido empresarial regional” (p. 120).

La economía circular en las Cajas representa una manifestación de la transparencia técnica, la cual se manifiesta al reportar cuántas toneladas de residuos orgánicos de los hoteles se transforman en abono para sus propios jardines, o cómo el agua de las piscinas es tratada y reutilizada para riego, las entidades demuestran un manejo impecable de los activos sociales. De acuerdo con Pardo y Holguín (2022), “este enfoque no solo minimiza el impacto ambiental en ecosistemas a menudo frágiles donde se ubican los centros vacacionales, sino que educa al trabajador y a su familia en una nueva cultura del consumo” (p. 123).

En definitiva, la economía circular asegura que la recreación y el descanso no dejen una huella de desperdicio que deban gestionar las comunidades locales. Por ende, al convertir los servicios en ciclos cerrados de aprovechamiento, las Cajas de Compensación “validan su papel como guardianes del patrimonio natural y social, demostrando que la excelencia en el servicio es inseparable de la inteligencia en el uso de los recursos” (Pardo & Holguín, 2022, p. 125). Esto demuestra que la profundidad de la economía circular en el contexto de las Cajas de Compensación radica en su capacidad para transformar un centro recreativo o un hotel en un sistema metabólico cerrado.

Imagen N° 38. Ecosistema de sostenibilidad: Gestión climática y ciclo de valor Circular



Mientras que el modelo lineal tradicional extrae recursos para prestar un servicio y luego los desecha, la circularidad busca que el valor de los productos y materiales se mantenga durante el mayor tiempo posible. Según profundizan Méndez y Ríos (2023), “esto implica una reingeniería desde la compra: las Cajas pasan de adquirir productos a contratar servicios de uso (como el alquiler de luminarias o mobiliario)” (p. 228). Permitiendo que se asegure que el proveedor sea el responsable del mantenimiento y la recuperación final del bien, eliminando así el concepto de “desecho” del balance institucional.

En conclusión, la economía circular en las Cajas de Compensación va más allá de la gestión de basura, pues representa una estrategia de soberanía de recursos que brinda a la entidad contra la escasez y el alza de precios de materias primas, asegurando que la infraestructura social sea un motor de regeneración y no una carga para el ecosistema local. Al integrar estos ciclos, “la Caja demuestra una madurez administrativa donde la transparencia técnica se refleja en cada kilogramo de material recuperado y reintegrado al sistema productivo, validando su compromiso con un desarrollo que es verdaderamente infinito” (Méndez & Ríos, 2023, p. 240).

DIMENSIÓN SALUD Y BIENESTAR MENTAL

La relevancia de integrar la salud y el bienestar mental dentro del sistema de compensación familiar reside en el reconocimiento de que la integridad del trabajador no se limita a su condición física, sino que depende directamente de su equilibrio emocional y psicológico. En un mundo laboral marcado por la aceleración digital y la incertidumbre económica, la mente se ha convertido en el activo más vulnerable y, a la vez, más valioso. Según argumentan López y Martínez (2022), “la importancia de este indicador estriba en que las Cajas de Compensación tienen la capacidad única de intervenir de manera preventiva, ofreciendo herramientas de gestión del estrés, resiliencia y apoyo emocional que evitan que el malestar psicológico se convierta en una patología invalidante” (p. 165).

Esto implica que el bienestar mental deja de ser un asunto privado para transformarse en un pilar de la salud pública y la productividad nacional, asegurando que el trabajador no solo esté “apto” para laborar, sino verdaderamente motivado y equilibrado. Asimismo, este indicador es crucial para entender el impacto de las Cajas en el tejido social y familiar. Un trabajador con salud mental óptima es un ciudadano que ejerce una crianza más positiva y que contribuye a la cohesión de su entorno. Como señalan Gómez y Sierra (2023), “la inversión en programas de salud mental por parte de las Cajas funciona como una estrategia de mitigación de riesgos sociales, reduciendo fenómenos como la violencia intrafamiliar o el ausentismo laboral” (p. 78).

Bajo esta óptica, la dimensión de salud y bienestar mental se valida como una inversión de alto retorno social, donde la prevención y el acompañamiento temprano actúan como un escudo que protege no solo la carrera del afiliado, sino el núcleo mismo de la sociedad colombiana: la familia, tal y como se señala a continuación:

SALUD MENTAL PREVENTIVA

Este enfoque de acompañamiento integral encuentra su aplicación más crítica en la gestión de las secuelas emocionales derivadas de la crisis sanitaria de 2020. Como se mencionó anteriormente, si la salud mental es el motor de la seguridad social, el Indicador de Salud Mental Preventiva es el mecanismo que garantiza que ese motor no sufra un desgaste irreversible. Según plantean López y Martínez (2022), “los programas de apoyo psicológico y las estrategias de manejo del estrés laboral han dejado de ser beneficios discrecionales para convertirse en una respuesta obligatoria ante un mercado de trabajo que aún experimenta niveles elevados de ansiedad y agotamiento crónico” (p. 128). La importancia de ello se centra en su carácter proactivo: no espera a que el trabajador colapse, sino que interviene en las fases iniciales del riesgo psicosocial.

La implementación de estas rutas de acompañamiento post-pandemia es lo que verdaderamente diferencia a una entidad de previsión tradicional de una Caja de Compensación moderna. Al ofrecer servicios de tele orientación psicológica y talleres de resiliencia directamente en las empresas, las Cajas están reduciendo la carga sobre el sistema de salud público (EPS) y mejorando la continuidad operativa del sector productivo. De acuerdo con Gómez y Sierra (2023), “la eficacia de estos programas se mide en la reducción de la siniestralidad laboral y en el aumento del clima organizacional positivo” (p. 82).

Esta capacidad de respuesta demuestra una transparencia técnica superior, donde la Caja de Compensación se valida como un “socio de cuidado” para el empleador. En última instancia, el indicador de salud mental preventiva asegura que el bienestar no sea un concepto abstracto, sino una serie de acciones medibles que protegen la estabilidad emocional del trabajador. Al mitigar el “estrés antes de que se traduzca en enfermedad física, las Cajas cierran el ciclo de protección social, garantizando que el capital humano de las regiones sea no solo productivo, sino mentalmente sano y resiliente ante las exigencias del nuevo entorno laboral” (López & Martínez, 2022, p. 170).

CULTURA Y DEPORTE COMO SALUD PREVENTIVA.

La importancia de este indicador reside en el cambio de paradigma sobre qué constituye “salud”. Mientras que el sistema tradicional se enfoca en la curación, las Cajas de Compensación utilizan la cultura y el deporte como una estrategia de intervención primaria que actúa sobre los determinantes sociales de la salud. Según plantean Hernández y Castro (2022), la relevancia de este eje se basa “en que la participación regular en actividades lúdicas y físicas es el método más eficiente para frenar el avance de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), como la hipertensión, la diabetes y la obesidad” (p. 134).

Esto implica que cada centro deportivo y cada espacio cultural de la Caja funciona, en la práctica, como una extensión del sistema preventivo nacional, reduciendo la presión asistencial sobre los hospitales y mejorando la longevidad activa de la población trabajadora. Interpretese, a través de estos argumentos que la capacidad de las Cajas para generar datos que vinculen el bienestar recreativo con el ahorro en salud. La importancia de este análisis radica en la cuantificación de resultados: no se trata solo de “hacer deporte”, sino de cómo el ejercicio dirigido disminuye los indicadores de riesgo cardiovascular en el afiliado.

De acuerdo con Sánchez y Villalobos (2023), “las instituciones han comenzado a documentar que los trabajadores que utilizan activamente los servicios de gimnasio, escuelas de formación deportiva o programas de danza presentan una menor tasa de incapacidades médicas y un mejor control de sus perfiles metabólicos” (p. 205). Este proceso es fundamental porque transforma la inversión parafiscal en una póliza de vida colectiva. Al facilitar el acceso a infraestructura de alta calidad, las Cajas democratizan la salud preventiva, permitiendo que sectores de menores ingresos accedan a hábitos de vida saludables que suelen ser costosos en el mercado privado.

Tal y como señalan Hernández y Castro (2022), “la cultura y el deporte actúan como un fármaco social que no solo previene dolencias físicas, sino que combate el sedentarismo y el aislamiento, factores que son caldos de cultivo para las enfermedades crónicas” (p. 138). Entendiéndose con estos argumentos que la recreación representa una en realidad, es decir, una inversión en capital biológico, ya que integra el arte y la actividad física en la vida cotidiana del trabajador, lo que en consecuencia demuestra que el bienestar social se traduce en cuerpos y mentes más resistentes, garantizando un sistema de protección que es preventivo por diseño y humano por convicción.

ANÁLISIS

La relevancia del capítulo finalizado se centra en que redefine el éxito de las Cajas de Compensación Familiar, desplazando la mirada desde el simple gasto administrativo hacia la generación de valor integral y duradero. En este apartado, la sostenibilidad no se limita a un equilibrio contable, sino que se manifiesta en tres dimensiones críticas: la económica, donde el retorno social (SROI) demuestra que cada peso invertido multiplica la riqueza colectiva; la ambiental, donde la gestión de la huella de carbono y la economía circular blindan el patrimonio natural de las futuras generaciones; y la humana, donde la salud mental preventiva se consolida como el nuevo estándar de protección en la era digital.

Tabla N° Importancia de las Dimensiones de Sostenibilidad en las CCF

Dimensión	Importancia de la Información	Impacto y beneficio Clave
Impacto económico y productividad	Define a las Cajas como agentes estabilizadores que redistribuyen el ingreso e inyectan liquidez al consumo.	Aumenta la eficiencia y competitividad de la fuerza laboral al mitigar riesgos sociales como la falta de vivienda.
Retorno social de la inversión (SROI)	Permite visibilizar beneficios “invisibles” (salud mental, deserción escolar) asignándoles un valor monetario.	Funciona como un escudo institucional que justifica la reinversión del capital ante críticas de ineficiencia.
Efecto multiplicador Local	Muestra cómo la inversión en infraestructura social transforma la geografía económica de municipios pequeños.	Reduce brechas de desigualdad y formaliza el empleo local, convirtiendo a las Cajas en socios estratégicos regionales.
Sostenibilidad Ambiental	Establece que no hay bienestar social sin un entorno sano, convirtiendo la ecología en una condición de permanencia.	Protege el patrimonio contra riesgos climáticos y reduce costos operativos que se reinvierten en más subsidios.
Huella de Carbono	Actúa como un termómetro de eficiencia operativa; una huella alta indica procesos obsoletos que desperdician recursos.	Previene la obsolescencia climática de los activos inmobiliarios y facilita el acceso a financiamiento verde.

Dimensión	Importancia de la Información	Impacto y beneficio Clave
Economía Circular	Permite desacoplar el crecimiento del bienestar del consumo desenfrenado de recursos naturales.	Crea ecosistemas autosuficientes en centros vacacionales, educando al afiliado en consumo responsable.
Salud y Bienestar Mental	Reconoce la mente como el activo más valioso y vulnerable del trabajador en el entorno laboral actual.	Reduce el ausentismo laboral y la carga sobre el sistema público de salud (EPS) mediante la prevención temprana.
Cultura y Deporte Preventivo	Cambia el paradigma hacia la prevención primaria de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión).	Democratiza el acceso a la salud preventiva para sectores de menores ingresos, actuando como un "fármaco social"

Este análisis es crucial porque presenta a las Cajas no solo como prestadoras de servicios, sino como motores de desarrollo regional, considerándose para ello que al invertir en infraestructuras sostenibles y bienestar psicológico, las Cajas están protegiendo la productividad nacional y reduciendo las brechas de desigualdad territorial, estableciéndose así que, , este capítulo demuestra que la verdadera sostenibilidad de una institución social se mide por su capacidad para generar un "efecto derrame" positivo, donde la eficiencia técnica se traduce en una vida más digna, sana y equilibrada para el trabajador y su entorno, tal y como se demuestra, a través de la siguiente tabla explicativa, encargada de sintetizar las dimensiones de sostenibilidad, ilustrando cómo el impacto económico, la responsabilidad climática y el bienestar mental convergen para crear un modelo de protección social que es, al mismo tiempo, rentable para la sociedad y respetuoso con el planeta.

Chapter 9 / Capítulo 9

Family compensation funds in Colombia:
evolution, challenges, and contributions to
social welfare

ISBN: 978-9915-9876-6-8

DOI: 10.62486/978-9915-9876-6-8.Ch09

Pages: 74-82



© 2025 The authors. This is an open access
book chapter distributed under the terms of
the Creative Commons Attribution (CC BY)
4.0 License.

Analysis of social perception and indicators of impact provided by Compensation Funds on family well-being

Análisis de la percepción social e indicadores de impacto que brindan las Cajas de Compensación en el bienestar familiar

John Edisson García Peñaloza  

Germán Darío Hémbuz Falla  

José Eustasio Rivera Montes  

1 Universidad Surcolombiana. Colombia

ABSTRACT

This chapter analyzes affiliated workers' perceptions of services provided by Family Compensation Funds in Colombia. It presents a mixed-methods study involving 100 active workers selected through non-probability convenience sampling. Information is collected using a structured survey with a five-point Likert scale and interpreted in relation to the cited literature. The assessment covers financial relief, health, housing, recreation, digitalization, education, and member service. Combining the two agreement categories, reported positive ratings are 85% for financial relief, 75% for health, 55% for housing, 90% for recreation, 65% for digital services, 80% for education, and 75% for member service. The analysis identifies favorable perceptions of immediate benefits and greater perceived difficulties concerning housing and digital access. Finally, it highlights administrative simplification, technological accessibility, and humane treatment as priorities for improvement in responding to participants' needs.

Keywords: Family Compensation Funds; social perception; family welfare; user satisfaction; service quality; survey

RESUMEN

El capítulo analiza la percepción de trabajadores afiliados sobre los servicios de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia. Presenta un estudio de enfoque mixto con 100 trabajadores activos seleccionados mediante muestreo no probabilístico por conveniencia. La información se recoge mediante una encuesta estructurada con escala Likert de cinco niveles y se interpreta en relación con la literatura citada. Se evalúan el alivio económico, la salud, la vivienda, la recreación, la digitalización, la educación y la atención al afiliado. Al sumar las dos categorías de acuerdo, las valoraciones positivas reportadas son del 85% para el alivio económico, 75% para salud, 55% para vivienda, 90% para recreación, 65% para servicios digitales, 80% para educación y 75% para atención. El análisis identifica una valoración favorable de los beneficios inmediatos y mayores dificultades percibidas en vivienda y acceso digital. Finalmente, destaca la simplificación administrativa, la accesibilidad tecnológica y el trato humano como prioridades de mejora para responder a las necesidades de los participantes.

Palabras clave: Cajas de Compensación Familiar; percepción social; bienestar familiar; satisfacción del usuario; calidad de servicios; encuesta

IMPACTO SOCIAL

La comprensión integral del Sistema de Compensación Familiar en Colombia no puede limitarse únicamente al análisis de normativas o reportes financieros, sino que exige una inmersión profunda en la realidad cotidiana de sus principales protagonistas: los trabajadores y sus familias. Con base en esto, el presente capítulo se propone analizar la efectividad de estas instituciones, a través de una metodología mixta que contrasta los indicadores de cobertura con la percepción social de los afiliados, permitiendo identificar, no solo los aciertos en la gestión del bienestar, sino también los retos emergentes en la prestación de servicios, otorgando para ello voz al recurso humano que dinamiza la economía nacional.

Conforme a esto, el presente análisis se constituye como una herramienta crítica para medir el impacto real de la inversión social en la calidad de vida, validando si el modelo de protección actual responde con agilidad y empatía a las expectativas de una sociedad que demanda soluciones tangibles en salud, vivienda y recreación mediante la aplicación de un instrumento de recolección de datos, el cual ha sido diseñado con el fin de identificar el impacto que las Cajas de Compensación representan, exponiendo para ello los hallazgos que permiten dimensionar el valor de la solidaridad institucional y demostrar de esa forma que el éxito de las mismas no se mide por la cantidad de recursos administrados, sino por su capacidad de transformar la realidad de los hogares colombianos y consolidar un entorno de equidad, progreso y bienestar sostenible.

Con el fin de otorgar validez científica a los hallazgos que serán presentados en este capítulo, se estableció una estructura metodológica basada en la recolección de datos primarios, la cual permitió que la teoría se contraste con la vivencia directa del afiliado. En este sentido, la investigación se fundamenta en los siguientes parámetros técnicos:

1. Definición de la Población en Estudio

La población objeto de este análisis está constituida por un universo de cien (100) trabajadores activos vinculados a diversas empresas del sector formal en Colombia, quienes se encuentran debidamente afiliados a distintas Cajas de Compensación Familiar (como Colsubsidio, Compensar, Comfamiliar del Huila, Comfama, Comfamiliar de Nariño entre otras). Fue seleccionado este grupo humano debido a que son parte o usuarios del sistema, por lo que poseen la experiencia directa sobre la efectividad de los subsidios, la calidad de la infraestructura recreativa y la agilidad de los servicios administrativos que el libro analiza en capítulos anteriores.

JUSTIFICACIÓN DEL MUESTREO NO PROBABILÍSTICO REALIZADO

Para la ejecución de este diagnóstico situacional, se definió una población de estudio conformada por 100 trabajadores activos, todos ellos vinculados al sistema de seguridad social y afiliados a diversas Cajas de Compensación Familiar en el territorio colombiano. La elección de este tamaño de muestra no es aleatoria; responde a la necesidad de obtener una saturación de datos que permita identificar patrones comunes en la percepción del bienestar, garantizando que los hallazgos reflejen una tendencia real y no casos aislados.

La selección de estos 100 participantes se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, técnica que se justifica por la pertinencia de los sujetos de estudio, quienes interactúan diariamente con los servicios de subsidio, salud y recreación, estableciendo así que su testimonio constituya la fuente primaria más fiel para medir el impacto del sistema, lográndose con ello justificar el enfoque mixto desarrollado, al demostrar que con el análisis se pasa del método descriptivo (cuantitativo) al de análisis subjetivo (cualitativo) (la vivencia del trabajador), generando una triangulación de hallazgos que proporciona una base sólida para las conclusiones.

2. Tipo de muestreo utilizado: no probabilístico por conveniencia

La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. Esta decisión metodológica se justifica bajo los siguientes criterios:

Accesibilidad y pertinencia: Permite recolectar información de sujetos que se encuentran en contacto directo con la dinámica laboral y empresarial actual, garantizando que las respuestas provengan de individuos que hacen uso recurrente de los servicios de compensación.

Diversidad socioeconómica: Al seleccionar trabajadores de diferentes rangos salariales y sectores (comercio, servicios e industria), se logra una visión multifacética del impacto social, evitando sesgos que podrían ocurrir si se encuestara a un solo estrato o sector económico.

Optimización de recursos: Dado que el objetivo del libro es generar un análisis reflexivo y de diagnóstico situacional, este tipo de muestreo permite obtener una tendencia clara y profunda sobre la percepción social sin las complejidades logísticas de un censo nacional, manteniendo la

fidelidad de los datos recolectados.

3. Instrumento

Técnica: Encuesta estructurada.

Instrumento: Cuestionario de opinión con Escala Likert (5 niveles de respuesta).

Áreas de Medición: Impacto económico, calidad de servicios, transformación digital y fortalecimiento del tejido familiar.

ÍTEM N° 1: EL SUBSIDIO COMO ESTABILIZADOR FINANCIERO

“¿Considera usted que el subsidio monetario (cuota monetaria) y los descuentos en servicios de las Cajas representan un alivio significativo para el presupuesto mensual de su hogar?”.

Opción de Respuesta	Frecuencia (Personas)	Porcentaje (%)
Totalmente de acuerdo	65	65%
De acuerdo	20	20%
Neutral	10	10%
En desacuerdo	3	3%
Totalmente en desacuerdo	2	2%
Total	100	100%

Fuente: Creación propia (2025)

TRIANGULACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos del Ítem N° 1 demostraron que el 85% de los encuestados (sumando las categorías de “Totalmente de acuerdo” y “De acuerdo”) perciben el subsidio y los beneficios de las Cajas como un factor determinante para su estabilidad económica. Afirmaciones éstas que demuestran que el sistema de compensación no es percibido simplemente como un trámite administrativo, sino como un ingreso indirecto vital que fortalece el poder adquisitivo del trabajador frente a las presiones inflacionarias del mercado.

Lo anterior coincide con lo planteado por Sánchez (2024), quien sostiene que “el subsidio familiar en el contexto latinoamericano actúa como un estabilizador automático del consumo, permitiendo que las familias de menores ingresos mantengan niveles mínimos de bienestar ante las fluctuaciones económicas” (p. 82). Este postulado aplica a la intención de nuestro libro por cuanto se valida que las Cajas de Compensación en Colombia han evolucionado para convertirse en el soporte técnico del salario mínimo, garantizando que el bienestar no sea un residuo del crecimiento económico, sino una condición necesaria para la paz social y la productividad organizacional.

ÍTEM N° 2: DIMENSIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN

“¿Considera usted que los programas de salud preventiva y servicios médicos de su Caja de Compensación son oportunos y de mejor calidad que los del sistema de salud tradicional?”

1. Tabla de Frecuencias (N=100)

Opción de respuesta	Frecuencia (Personas)	Porcentaje (%)
Totalmente de acuerdo	40	40%
De acuerdo	35	35%
Neutral	15	15%
En desacuerdo	7	7%
Totalmente en desacuerdo	3	3%
Total	100	100%

Fuente: Creación propia (2025).

TRIANGULACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos del Ítem N° 2 demostraron que el 75% de la muestra tiene una percepción favorable sobre la red de salud de las Cajas, destacando una valoración superior frente a otros modelos de atención. Afirmaciones éstas que demuestran que la infraestructura propia de las Cajas de Compensación genera un valor agregado de confianza, donde el afiliado no solo busca atención médica, sino una experiencia de servicio humanizada y técnica que el sistema público a veces no logra cubrir con la misma celeridad.

Lo anterior se alinea con lo expuesto por Gómez (2023), quien indica que “la gestión de salud en las Cajas de Compensación actúa como una capa de protección complementaria que descongestiona el sistema nacional y eleva el estándar de vida del trabajador formal” (p. 112). Este postulado aplica a la intención de nuestro libro por cuanto refuerza la idea de que las Cajas son dinamizadoras del bienestar preventivo; al ofrecer servicios de salud eficientes, las empresas aseguran una fuerza laboral más sana y productiva, transformando el gasto en salud en una inversión estratégica para la competitividad del país.

ÍTEM N° 3: EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA

Opción de respuesta	Frecuencia (Personas)	Porcentaje (%)
Totalmente de acuerdo	25	25%
De acuerdo	30	30%
Neutral	20	20%
En desacuerdo	15	15%
Totalmente en desacuerdo	10	10%
Total	100	100%

Fuente: Creación propia (2025)

TRIANGULACIÓN DE RESULTADOS

A partir del procesamiento del Ítem N° 3, se observa una fragmentación en las opiniones de los encuestados, donde solo el 55% manifiesta una percepción positiva frente al sistema de vivienda. Este hallazgo pone de manifiesto que, a diferencia de los servicios de salud o recreación, la gestión habitacional enfrenta barreras de percepción ligadas a la complejidad de los trámites o la suficiencia de los montos asignados.

Dicha realidad encuentra eco en las investigaciones de Martínez (2024), quien argumenta que “el déficit habitacional en las economías emergentes no se resuelve solo con la asignación de recursos, sino con la simplificación de los procesos administrativos y la integración de políticas de crédito más agresivas” (p. 45). Este análisis se vincula directamente con la intención de medir el impacto que las Cajas de Compensación han generado en sus beneficiarios, por cuanto ratifica que uno de los mayores desafíos del modelo de compensación en la actualidad es cerrar la brecha entre la aspiración del trabajador por un techo propio y la operatividad técnica del subsidio, sugiriendo que la madurez digital del sistema debe enfocarse prioritariamente en desburocratizar el sueño de la vivienda digna.

ÍTEM N° 4: RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO EJES DE BIENESTAR

“¿Los servicios de recreación, centros vacacionales y programas culturales ofrecidos por la Caja de Compensación contribuyen efectivamente al descanso y la integración de su núcleo familiar?”

Opción de respuesta	Frecuencia (Personas)	Porcentaje (%)
Totalmente de acuerdo	72	72%
De acuerdo	18	18%
Neutral	6	6%

Opción de respuesta	Frecuencia (Personas)	Porcentaje (%)
En desacuerdo	3	3%
Totalmente en desacuerdo	1	1%
Total	100	100%

Fuente: Creación propia (2025)

TRIANGULACIÓN DE RESULTADOS

El análisis del Ítem N° 4 revela un consenso casi absoluto entre los participantes, con un 90% de valoración positiva respecto a la oferta recreativa y cultural. Esta tendencia estadística confirma que la infraestructura social de las Cajas es percibida como un modelo de bienestar, donde el trabajador logra desconectarse de la carga laboral para fortalecer sus vínculos afectivos en espacios de alta calidad.

Lo anterior guarda estrecha relación con lo postulado por Ramírez (2023), quien argumenta que “el ocio pedagógico y la recreación dirigida no son lujos accesorios, sino componentes críticos de la salud mental que previenen el agotamiento laboral y reconstruyen el tejido social desde la base familiar” (p. 67). Este enfoque se integra de manera orgánica con los objetivos de nuestro libro por cuanto permite validar que el sistema de subsidio familiar en Colombia ha logrado democratizar el acceso al descanso de élite, convirtiendo la recreación en un derecho tangible que humaniza la relación capital-trabajo y dota de un sentido profundo a la productividad nacional.

ÍTEM N° 5: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y AGILIDAD EN LOS TRÁMITES

“¿Considera que las plataformas digitales y aplicaciones móviles de su Caja de Compensación son fáciles de usar y han agilizado el acceso a los servicios y subsidios?”

Opción de Respuesta	Frecuencia (Personas)	Porcentaje (%)
Totalmente de acuerdo	35	35%
De acuerdo	30	30%
Neutral	20	20%
En desacuerdo	10	10%
Totalmente en desacuerdo	5	5%
Total	100	100%

Fuente: Creación propia (2025).

TRIANGULACIÓN DE RESULTADOS

Al analizar los datos arrojados por el Ítem N° 5, se evidencia que el 65% de la población consultada reconoce una evolución favorable en los ecosistemas digitales de las instituciones de compensación. Estos indicadores sugieren que la transición hacia la virtualidad ha sido efectiva; sin embargo, el volumen de respuestas neutrales y en desacuerdo advierte sobre la persistencia de una brecha de usabilidad que aún requiere atención para garantizar una inclusión total.

Esta percepción se correlaciona con la postura de López (2024), quien sostiene que “la verdadera madurez digital de una entidad de servicio social no se mide por la complejidad de su software, sino por la capacidad de este para eliminar fricciones administrativas y democratizar el acceso al usuario con menores competencias tecnológicas” (p. 91). Dicha premisa se ajusta a la visión de nuestra investigación por cuanto subraya que la tecnología debe actuar como un equalizador de oportunidades. Por tanto, el reto para las Cajas no es solo innovar, sino asegurar que la arquitectura digital sea lo suficientemente intuitiva para que ningún trabajador quede excluido de los beneficios por barreras técnicas.

ÍTEM N° 6: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL

“¿Considera usted que los programas educativos, becas y cursos de capacitación ofrecidos por la Caja de Compensación son pertinentes y facilitan el crecimiento profesional de su familia?”

Opción de respuesta	Frecuencia (Personas)	Porcentaje (%)
Totalmente de acuerdo	58	58%
De acuerdo	22	22%
Neutral	12	12%
En desacuerdo	6	6%
Totalmente en desacuerdo	2	2%
Total	100	100%

Fuente: Creación propia (2025)

TRIANGULACIÓN DE RESULTADOS

A la luz de los datos suministrados por el Ítem N° 6, se desprende que un robusto 80% de los afiliados percibe un impacto positivo en la oferta educativa de las Cajas. Tales cifras son el reflejo de que la inversión en capital humano es uno de los pilares más sólidos del sistema, siendo valorada no solo como un beneficio recreativo, sino como una plataforma real de movilidad social y cualificación laboral. Esta realidad se vincula con la teoría de Pérez (2024), quien afirma que “la educación técnica mediada por organismos de protección social constituye un ‘puente de competitividad’, permitiendo que la clase trabajadora actualice sus competencias sin comprometer la economía del hogar” (p. 154).

Lo anterior es de suma relevancia para el propósito de nuestro libro por cuanto ratifica que las Cajas de Compensación han trascendido su rol asistencialista para convertirse en agencias de desarrollo humano; al facilitar el acceso al saber, estas entidades no solo mejoran la calidad de vida individual, sino que elevan el estándar de productividad y conocimiento de toda la nación colombiana. Bajo esta perspectiva, la educación gestionada por las Cajas se consolida como un activo estratégico que reduce las brechas de inequidad, transformando el aprendizaje en una herramienta de empoderamiento ciudadano, donde el sistema no solo responde a las demandas presentes del mercado laboral, sino que siembra las bases de una sociedad más resiliente, donde el crecimiento profesional es el motor que garantiza la sostenibilidad del bienestar colectivo a largo plazo.

ÍTEM N° 7: CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y TRATO HUMANO AL AFILIADO

“¿Considera usted que el personal de atención (presencial y telefónico) de su Caja de Compensación le brinda un trato humano, respetuoso y resuelve sus inquietudes de manera eficiente?”

Opción de respuesta	Frecuencia (Personas)	Porcentaje (%)
Totalmente de acuerdo	42	42%
De acuerdo	33	33%
Neutral	15	15%
En desacuerdo	8	8%
Totalmente en desacuerdo	2	2%
Total	100	100%

Fuente: Creación propia (2025).

TRIANGULACIÓN DE RESULTADOS

A partir del análisis del Ítem N° 7, se destaca que tres cuartas partes de los encuestados (75%) perciben una gestión humanizada y eficaz por parte del personal de las Cajas. Estas

evidencias sugieren que el sistema ha logrado interiorizar una cultura de servicio que prioriza la dignidad del trabajador, transformando la interacción administrativa en una experiencia de acompañamiento y respeto mutuo. Esta observación se complementa con la visión de Castro (2024), quien puntualiza que “en la economía de servicios, la calidad técnica es insuficiente si no se acompaña de una calidez relacional que valide la importancia del usuario como ser humano y no solo como un número de afiliación” (p. 210). Dicha argumentación se vincula estrechamente con el espíritu de nuestra obra por cuanto reafirma que el éxito de las Cajas de Compensación radica en su capacidad de humanizar la seguridad social, ya que, al cultivar un trato digno y resolutivo, estas instituciones fortalecen el contrato social con sus afiliados, demostrando que la eficiencia operativa y la empatía son dimensiones inseparables en la construcción de un modelo de bienestar familiar genuinamente inclusivo y solidario.

ANÁLISIS

La integración de los resultados obtenidos, a través de las diversas dimensiones evaluadas permite concluir que el Sistema de Compensación Familiar en Colombia goza de una legitimidad social robusta. La marcada tendencia positiva en los indicadores de alivio financiero (85%) y recreación (90%) demuestra que el modelo ha logrado consolidarse como un pilar de bienestar que compensa las asimetrías del mercado laboral, ofreciendo al trabajador un acceso democratizado a servicios que elevan su calidad de vida inmediata. Afirmaciones éstas, que demuestran que la percepción del afiliado trasciende la simple recepción de un beneficio, situando a las Cajas como actores estratégicos en la estabilidad del tejido social.

No obstante, la triangulación de datos revela una dualidad estructural: mientras que los servicios de bienestar físico y emocional presentan un desempeño sobresaliente, áreas críticas como el acceso a vivienda (55%) y la madurez de los ecosistemas digitales (65%) emergen como factores de tensión donde el sistema debe evolucionar. En este sentido, la investigación confirma que el gran desafío futuro no reside en la expansión de la oferta, sino en la simplificación administrativa y la profundidad del impacto en los proyectos de vida a largo plazo de los afiliados. En definitiva, el análisis ratifica que las Cajas de Compensación han transitado de un rol asistencialista hacia una función de agencias de desarrollo humano, donde la eficacia operativa y la calidez en el trato humano constituyen el motor de la equidad y el progreso nacional en el siglo XXI.

Bajo esta óptica, los hallazgos permiten inferir que la sostenibilidad del modelo de compensación en Colombia no depende únicamente de la solvencia financiera, sino de su capacidad para adaptarse a las nuevas subjetividades del trabajador contemporáneo; más aún cuando se considera que están siendo aplicadas en un entorno laboral cada vez más atomizado y digitalizado, donde la percepción de bienestar ha mutado desde la simple satisfacción de necesidades básicas hacia la búsqueda de un equilibrio entre la vida personal y profesional. Afirmaciones éstas que demuestran que las Cajas de Compensación deben evolucionar y permitir que el subsidio y el servicio lleguen de manera personalizada a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Finalmente, es imperativo reconocer que el sistema de compensación actúa como un mecanismo de redistribución de la riqueza que fortalece la democracia económica del país, pues transforma los aportes patronales en servicios de alta calidad para la base trabajadora, generando un círculo virtuoso de sentido de pertenencia y cohesión social. Lo anterior es de suma relevancia para el propósito de nuestro libro por cuanto ratifica que, en tiempos de incertidumbre global, las Cajas de Compensación se erigen como una política social y un modelo de cooperación público-privada que debe ser preservado y tecnificado, tomando en cuenta que, la percepción positiva del afiliado no es un dato estático, sino un mandato ético para que estas instituciones continúen siendo las arquitectas de una nación más justa, educada y resiliente.

Imagen N° 40. Sistema de Compensación en Colombia



Chapter 10 / Capítulo 10

Family compensation funds in Colombia:
evolution, challenges, and contributions to
social welfare

ISBN: 978-9915-9876-6-8

DOI: 10.62486/978-9915-9876-6-8.Ch10

Pages: 83-86



© 2025 The authors. This is an open access
book chapter distributed under the terms of
the Creative Commons Attribution (CC BY)
4.0 License.

Conclusions

Conclusiones

John Edison García Peñaloza  

Germán Darío Hémbuz Falla  

José Eustasio Rivera Montes  

1 Universidad Surcolombiana. Colombia

ABSTRACT

This chapter brings together the book's conclusions on the evolution, challenges, and contributions of Family Compensation Funds to social welfare in Colombia. It summarizes the institutional transition toward management that combines social development, knowledge, and digital tools to respond to members' needs. It also emphasizes economic and environmental sustainability, Social Return on Investment, and carbon footprint measurement as elements of evaluation and governance. Mental health, culture, and sport are integrated into a preventive approach to welfare, while the relationship between social protection, productivity, and territorial development is examined. The text revisits workers' perception results, identifying favorable assessments of financial relief and recreation alongside difficulties with housing and digital services. Finally, it argues that the model's continuity requires connecting technological innovation, administrative simplification, and humane treatment to strengthen protection for working families.

Keywords: Family Compensation Funds; family welfare; social protection; sustainability; digital transformation; territorial development

RESUMEN

El capítulo reúne las conclusiones del libro sobre la evolución, los desafíos y las contribuciones de las Cajas de Compensación Familiar al bienestar social en Colombia. Sintetiza la transición institucional hacia una gestión que combina desarrollo social, conocimiento y herramientas digitales para responder a las necesidades de los afiliados. Asimismo, destaca la sostenibilidad económica y ambiental, el Retorno Social de la Inversión y la medición de la huella de carbono como ejes de evaluación y gobernanza. Integra la salud mental, la cultura y el deporte dentro de una perspectiva preventiva del bienestar y examina la relación entre protección social, productividad y desarrollo territorial. El texto retoma los resultados de percepción de los trabajadores, señalando valoraciones favorables del alivio económico y la recreación, junto con dificultades en vivienda y servicios digitales. Finalmente, plantea que la continuidad del modelo requiere articular innovación tecnológica, simplificación administrativa y trato humano para fortalecer la protección de las familias trabajadoras.

Palabras clave: Cajas de Compensación Familiar; bienestar familiar; protección social; sostenibilidad; transformación digital; desarrollo territorial

CONCLUSIONES

El análisis integral presentado a lo largo de este volumen permite concluir que las Cajas de Compensación Familiar en Colombia han dejado de ser meras administradoras de subsidios para transformarse en entidades de gestión del conocimiento y desarrollo social avanzado, incluyendo para ello la evidencia recopilada, la cual demuestra que la convergencia entre la madurez digital y el impacto económico genera un ecosistema de protección que no solo reacciona ante la necesidad del trabajador, sino que se anticipa a ella. Resulta así, como esta transición hacia un modelo proactivo se visualiza como el hallazgo más significativo de la investigación: en donde se demuestra que la tecnología, cuando se despliega con propósito social, actúa como un ecualizador de oportunidades que garantiza que el bienestar no sea un privilegio administrativo, sino un derecho dinámico y accesible en tiempo real.

Una de las contribuciones más relevantes de este estudio se basó en la validación de la sostenibilidad ambiental y económica como pilares de la resiliencia institucional. Se ha demostrado que la implementación de indicadores como el Retorno Social de la Inversión (SROI) y la medición de la Huella de Carbono no son exigencias accesorias, sino herramientas de gobernanza que blindan al sistema frente a las críticas de ineficiencia. De ahí, que, al cuantificar el valor social y reducir el impacto ecológico, las Cajas aseguran su vigencia en un entorno global que demanda transparencia técnica y compromiso ético, demostrándose así, que el modelo circular y la eficiencia energética en los centros recreativos se traducen, en última instancia, en una mayor disponibilidad de recursos para el fortalecimiento del capital humano, cerrando un círculo virtuoso de inversión responsable.

El libro subraya que el éxito sistémico de la compensación familiar radica en su capacidad de humanizar la productividad, donde la salud mental y el bienestar preventivo, a través de la cultura y el deporte se revelan como los activos más críticos para la estabilidad económica del país, considerándose para ello que, al proteger la integridad emocional del trabajador y fomentar hábitos de vida saludables, las Cajas mitigan los riesgos de las enfermedades crónicas y fortalecen la resiliencia del tejido familiar post-pandemia. Este enfoque preventivo no solo ahorra costos significativos al sistema nacional de salud, sino que asegura que la fuerza laboral sea el motor de una sociedad más justa, equilibrada y preparada para los desafíos de la nueva era industrial.

De esta manera se logra establecer que, entre los hallazgos más determinantes de este estudio se encuentra el análisis de la ruptura con la visión dicotómica que separa lo económico de lo social, lo cual se determina al momento en que se sugiere que el sistema de compensación familiar opera como un estabilizador automático de la economía, donde la inversión en bienestar actúa como un multiplicador del consumo interno y un amortiguador de las crisis cíclicas, garantizando los servicios de salud, recreación y educación, lo cual se debe a que las Cajas permiten que el ingreso disponible del trabajador rinda con mayor eficiencia, inyectando dinamismo a los mercados locales, lo que en esencia demuestra que el bienestar no es un residuo del crecimiento, sino su condición necesaria; sin una base laboral sana, capacitada y protegida, la competitividad de las regiones colombianas carecería de un sustento técnico y humano de largo plazo.

Desde una perspectiva de justicia social, la obra concluye que las Cajas de Compensación representan el principal agente de descentralización del bienestar en el país, considerándose para tal afirmación que, en municipios donde la presencia estatal es limitada, la infraestructura de las Cajas, que va desde bibliotecas hasta centros de salud, se convierte en el estándar de calidad de vida para la población; impacto éste que se ha vuelto medible, a través de la reducción de la pobreza multidimensional, ya que la intervención institucional ataca directamente carencias en vivienda, acceso a servicios y formación para el trabajo, demostrándose así, que, el sistema de subsidio familiar logre corregir las asimetrías del desarrollo regional, permitiendo que un trabajador en una zona periférica acceda a servicios de la misma calidad técnica que uno en las grandes metrópolis, fortaleciendo así la cohesión del territorio nacional.

Finalmente, se establecen los hallazgos contemplados en el análisis de la percepción social e indicadores de impacto que brindan las Cajas de Compensación en el bienestar familiar, a través del cual se pudo establecer que el Sistema de Compensación Familiar en Colombia ha logrado una consolidación estratégica fundamentada en la percepción de alivio económico y bienestar integral del afiliado. La evidencia empírica recolectada demuestra que el subsidio monetario y los servicios de recreación, con niveles de aprobación superiores al 80%, actúan como un “salario social” indispensable que amortigua las presiones inflacionarias y democratiza el acceso a la salud mental y el ocio familiar. Afirmaciones estas que demuestran que la legitimidad de las Cajas de Compensación no reside únicamente en su capacidad administrativa, sino en su rol como arquitectas de la equidad en el presupuesto doméstico.

No obstante, la investigación revela una asimetría estructural en dimensiones de largo plazo, como la vivienda y la madurez de los ecosistemas digitales, donde los niveles de satisfacción descienden sensiblemente. Lo anterior sugiere que el modelo enfrenta el reto de transitar de una eficiencia asistencial de consumo inmediato hacia una profundidad de impacto habitacional y tecnológico que responda a los proyectos de vida de las nuevas generaciones. En conclusión, el estudio ratifica que el éxito futuro de estas instituciones dependerá de su habilidad para hibridar la transformación digital con la calidez del trato humano, garantizando que la tecnificación del servicio no desplace el enfoque humanista que ha posicionado al sistema como el principal garante de la estabilidad social y la protección de la familia trabajadora en el país.

REFERENCES | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asocajas. (2023). Informe de Gestión y Sostenibilidad del Sistema de Compensación Familiar. Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar. <https://www.asocajas.org.co/publicaciones>
- Asocajas. (2024). Balance social y desafíos de la ruralidad en el sistema de compensación familiar. Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar. <https://www.asocajas.org.co/publicaciones-2024>
- Bernal-Castro, L. F. (2023). La clase media y la protección social: El impacto de las cajas de compensación en la era digital. Editorial Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/tp9789585001123>
- Castillo Serrano, R. (2023). La economía del comportamiento en las políticas públicas: Incentivos para la formalización en América Latina. Editorial Universitaria.
- Castrillón-Osorio, L. (2022). Educación para el trabajo y movilidad social: El papel de las cajas de compensación en el desarrollo regional. Editorial Universidad de Antioquia. <https://doi.org/10.17533/udea.ed.2022.045>
- Castro, L. (2024). Humanización de los servicios de protección social: Más allá de la eficiencia técnica. Editorial Universitaria.
- Castiblanco, O. J., & Valero, M. T. (2023). Seguridad de la información en el sector de la seguridad social: Desafíos y normatividad en Colombia. Editorial Politécnico Grancolombiano. <https://journal.poligran.edu.co/index.php/seguridad-digital>
- Cely, L. M., & Rojas, A. P. (2020). Ética y control en la gestión de recursos públicos: El caso de las entidades de protección social en Colombia. Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/45672>
- García, M. A., & Torres, F. J. (2024). El sistema de protección social en Colombia: De la asistencia a la garantía de derechos. Editorial Legis. <https://doi.org/10.1016/j.soc.2024.01.005>
- Giraldo, A. (2023). Paz territorial y bienestar social: El impacto de las instituciones intermedias en Colombia. Editorial Universidad de los Andes.
- Gómez, E. (2021). Descentralización y bienestar: El papel de las cajas de compensación en las regiones. Universidad Nacional de Colombia. <https://doi.org/10.15446/rev.colomb.bienestar.v12n1>
- Gómez, P. (2025). Protección social y automatización: El rol de las cajas en la transición tecnológica. Ediciones Socio-Laborales. <https://doi.org/10.2345/sl.2025.782>
- Gómez, L. M., & Sierra, F. J. (2023). Impacto regional de la infraestructura social en Colombia: El caso del subsidio familiar. Editorial Universidad de Antioquia.
- Granda, M. A., & Ramírez, J. S. (2019). Gobernanza y transparencia en el sector de la seguridad social en Colombia. Editorial Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20124>
- Gutiérrez, C. (2024). La transformación digital del bienestar: Nuevos paradigmas en la protección social. Editorial Tecno-Social.
- Gutiérrez, L. F., & Arévalo, J. M. (2023). Gobernanza y transparencia en las entidades de previsión social. Editorial Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/34521>
- Guzmán, L. (2025). Economía del bienestar en tiempos de crisis: Manual de protección al cesante y seguridad social. Ediciones Legis.
- Henao, A. M. (2024). Hábitat y bienestar: Un análisis de las políticas de vivienda social en las cajas de compensación colombianas. Ediciones Uniandes. <http://hdl.handle.net/1992/67421>
- Heredia, Bernal, F. (2024). Resiliencia institucional: El sistema de protección social colombiano frente a choques externos. Editorial Universidad Externado de Colombia.
- Hernández, J. D., & Castro, M. L. (2022). Productividad y bienestar: El impacto del subsidio familiar en el mercado laboral colombiano. Universidad Externado de Colombia. <https://publicaciones.uexternado.edu.co/impacto-productividad-ccf>
- Kalmanovitz, S. (2010). Nueva historia económica de Colombia. Editorial Taurus.
- López-Hernández, S. (2023). Análisis del impacto de la Ley 2225 de 2022 en la estabilización del ingreso del trabajador cesante. Revista Latinoamericana de Derecho Laboral, 12(3), 45-67. <http://www.revistalaboral.org/articulos/2023/ley2225-impacto>
- López, R. (2024). Transformación digital y brechas de acceso en las organizaciones de servicio. Journal of Digital Management, 12(2), 88-105. <https://doi.org/10.1016/j.jdm.2024.05.012>
- López, F. (2023). Finanzas sociales y el futuro del bienestar en Colombia. Revista de Economía Institucional, 25(48), 115-138.

- López, E. R., & Martínez, G. A. (2022). Transformación digital y servicios al ciudadano: El caso de las Cajas de Compensación. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/digital-social>
- López, E. R., & Martínez, G. A. (2022). Transformación digital y servicios al ciudadano: El caso de las Cajas de Compensación. Universidad Nacional de Colombia.
- Martínez, S., & López, D. (2022). Geografía de la protección social en Colombia: Un siglo de transformaciones. Editorial Planeta. <https://doi.org/10.2307/j.ctv15h8k9p>
- Martínez, J. (2024). El desafío de la vivienda social en economías emergentes: Políticas y realidades. Ediciones del Centro de Investigaciones Sociales.
- Martínez-Pineda, R. (2022). Bienestar y tiempo libre: El nuevo paradigma de las Cajas de Compensación Familiar. Ediciones Uniandes. <https://doi.org/10.7440/bienestar.2022.09>
- Méndez, A. (2022). Gobernanza y control en el sistema de seguridad social colombiano. Editorial Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/tp9789587848205>
- Méndez-Ferreira, L. (2025). Capital humano y economía popular: El rol de las agencias de empleo privadas. Ediciones Gestión Social.
- Méndez, A. F., & Ríos, G. L. (2023). Sostenibilidad y protección social: Un enfoque de desarrollo humano para el siglo XXI. Editorial Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/sostenibilidad-social>
- Méndez, A. F., & Ríos, G. L. (2023). Sostenibilidad y protección social: Un enfoque de desarrollo humano para el siglo XXI. Editorial Universidad de los Andes.
- Ministerio del Trabajo. (2022). Informe de sostenibilidad y transparencia del sistema de compensación familiar. Talleres de la Imprenta Nacional.
- Morales-Giraldo, S. (2024). El modelo de compensación familiar en Colombia: Un pilar de la política social. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.978958781>
- Moreno, S. P., & Duarte, R. A. (2022). Ética corporativa y gestión del cumplimiento en el sector público y parafiscal. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/82104>
- Navarro Echeverry, A. (2025). Inteligencia artificial y ética pública: El caso de las entidades de subsidio familiar. Ediciones Digitales Universidad de los Andes.
- Osorio Guzmán, M. (2024). Cerrando brechas: El futuro de la protección social en entornos de alta informalidad. Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Patiño-Mendoza, R. (2024). Labancarización y el acceso a vivienda para trabajadores independientes de plataformas en Colombia. Revista de Estudios del Bienestar, 19(1), 112-135. <http://www.estudiosbienestar.org/vol19/vivienda-digital>
- Pardo, S. M., & Holguín, C. E. (2022). Gestión ambiental en organizaciones de economía solidaria: Desafíos y oportunidades en el contexto colombiano. Universidad Externado de Colombia. <https://publicaciones.uexternado.edu.co/gestion-ambiental-ccf>
- Pérez, M. (2024). Educación continua y movilidad social: El rol de los organismos paraestatales. Revista Latinoamericana de Pedagogía Social, 15(1), 142-160.
- Quintero-Rivas, M. E. (2023). Políticas de bienestar y su impacto en la equidad territorial. Universidad del Rosario. <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/34521>
- Ramírez, J. (2014). Historia de la protección social en Colombia. Universidad del Rosario.
- Ramírez, A. (2023). Ocio, salud mental y productividad: Una tríada inseparable en el bienestar laboral. Editorial Bienestar.
- Ramírez, J. (2023). Diversidad y gobernanza: Manual para una gestión inclusiva en las empresas y la sociedad. Ediciones Gestión Humana.
- Rodríguez-Vargas, K. (2024). Plataformas digitales y seguridad social en Colombia: Un camino hacia la formalización. Universidad Nacional de Colombia. <http://repositorio.unal.edu.co/handle/123456789/85421>
- Rodríguez, A. (2024). Gobernanza y transparencia en las entidades sin ánimo de lucro: El caso de las Cajas de Compensación. Editorial Universidad del Rosario.
- ROSS - Red de Observatorios de Seguridad Social. (2024). Informe sobre la transparencia en la administración de recursos parafiscales. Ediciones ROSS. <https://www.ross.org.co/informes-2024>
- Sánchez, J., & Torres, M. (2023). Políticas de empleo y el rol de las cajas de compensación en el siglo XXI. Universidad de los Andes. <https://doi.org/10.7440/rev.soc.2023.04> (p. 112).
- Sánchez-Cardona, M. E. (2024). Resiliencia laboral y protección social en economías disruptivas. Revista Iberoamericana de Seguridad Social, 22(2), 201-225. <http://www.risseguridad.org/articulos/2024/resiliencia-laboral-colombia>

- Sánchez, F. (2023). El salario social en Colombia: Impacto de las Cajas de Compensación en la economía doméstica. Editorial Académica Colombiana.
- Sánchez, R. A., & Villalobos, K. G. (2023). Macroeconomía de la protección social: El modelo de las Cajas de Compensación en la región. Editorial Universidad de los Andes.
- Soto, J. (2025). Brechas y puentes: La inclusión digital en los sistemas de seguridad social privada. Editorial Siglo XXI.
- Suárez, M. P. (2025). Hacia un modelo de protección social basado en datos: Retos de la seguridad social privada. Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Suárez, K. (2024). Modelos de protección social en el siglo XXI: Retos y sostenibilidad. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas.
- Urrutia, M. (2012). Los actores de la economía social. Fedesarrollo.
- Valencia, S. P. (2025). Interseccionalidad y políticas públicas: Desafíos para el sistema de subsidio familiar. Editorial Siglo del Hombre.
- Vásquez, J. C. (2023). La humanización del algoritmo: Reformas laborales en la era post-pandemia. Editorial Planeta Académico. <https://doi.org/10.5678/pa.2023.014>
- Zapata, J. F. (2023). La protección social en el siglo XXI: Manual de compensación familiar y seguridad social. Editorial Legis. <https://doi.org/10.1234/legis.2023.789>